

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

FACULTAD de CIENCIAS JURÍDICAS

LICENCIATURA EN SEGURIDAD

**VIOLENCIA FAMILIAR Y ROL DEL FUNCIONARIO PÚBLICO EN EL
BARRIO SOLIDARIDAD DE SALTA-CAPITAL**

AUTOR: RAMÍREZ, Luis Jordán

DIRECTOR del TRABAJO FINAL INTEGRADOR: Prof. Lic. APASE, Alberto Rubén

SALTA- REPÚBLICA ARGENTINA

Septiembre de 2017



AUTORIDADES

S.E.R. Mons. Mario Antonio Cargnello Arzobispo de Salta

Rector

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Vicerrectora Académica

Mg. Constanza Diedrich

Vicerrector Administrativo

CPN Roberto Dib Ashur

Vicerrector de Formación

Pbro. Dr. Cristian Arnaldo Gallardo

Vicerrector de Investigación y Desarrollo

Dr. Federico Colombo Speroni

Secretaria General

Lic. Silvia Álvarez

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Dr. Omar Alberto Carranza

Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Dr. Eduardo Jesús Romani

Jefe de Carrera de la Licenciatura en Seguridad

Lic. Humberto Lescano



Doy gracias a Dios, que es la fuerza que
me alentó para llevar adelante este Proyecto.



Agradezco a mi esposa e hijo, que con su amor, comprensión y apoyo, hicieron posible alcanzar esta meta.

A mi Director de Tesis, cuyos consejos y cooperación en este Proyecto fueron de una ayuda inestimable.



Resumen

El estudio tiene el propósito de describir y analizar el rol que los funcionarios públicos desarrollan en prevención de la violencia intrafamiliar, reconociendo el fuerte impacto que tienen las formas de violencia ejercidas en las familias que residen en el Barrio Solidaridad de la Ciudad de Salta.

La violencia y el maltrato dentro de la familia no es un fenómeno aislado, como durante tanto tiempo nos empeñamos en creer. Diversos estudios estadísticos afirman que alrededor del 50% de las familias sufre o ha sufrido alguna de las formas de violencia.

La relación entre violencia y familia ha sido constatada en múltiples ocasiones y se ha señalado a la familia como una de las instituciones más violentadas en nuestra sociedad. Aunque estas aseveraciones pueden parecer vacías o exageradas, es indiscutible que la realidad devuelve cada vez más la idea que la familia no siempre es ese contexto seguro en el que los individuos adquieren los recursos básicos para afrontar sus vidas.

Con un enfoque metodológico cuantitativo y cualitativo se explora, por medio de estadísticas policiales, encuestas a los vecinos y entrevistas semiestructuradas aplicadas a los funcionarios públicos, las situaciones de violencia familiar, los vínculos interpersonales y los menores en riesgo, con el objetivo de revisar las opiniones que frecuentemente circulan respecto de este tema.

Surge que el problema persiste con incremento de la violencia, pero además la comunidad, pese a las campañas realizadas desconoce la existencia de las Oficinas de VIF, no se atiende a las víctimas de este delito y tampoco hay respuestas por parte del Estado ni la Policía para erradicarla. De estas apreciaciones, se infiere la necesidad de incrementar las acciones, por ello se definió un Proyecto para atenuar esta problemática desde la órbita de la Policía y con aportes de la sociedad y sus instituciones.

Palabras clave: Familia. Violencia intrafamiliar. Poder. Roles de los Funcionarios.



Summary

The purpose of this study is to describe and analyze the role of public officials in the prevention of intrafamily violence, recognizing the strong impact of forms of violence on families living in the Barrio Solidaridad of the City of Salta.

Violence and abuse within the family is not an isolated phenomenon, as we have been trying for so long to believe. Several statistical studies claim that about 50% of families suffer or have suffered some form of violence.

The relationship between violence and family has been verified on multiple occasions and the family has been identified as one of the most violated institutions in our society. Although these assertions may seem empty or exaggerated, it is indisputable that reality increasingly returns the idea that family is not always that secure context in which individuals acquire the basic resources to confront their lives.

A quantitative and qualitative methodological approach explores, through police statistics, surveys of neighbors and semi-structured interviews applied to public officials, situations of family violence, interpersonal ties and minors at risk, with the objective of reviewing the Opinions that frequently circulate on this topic.

It appears that the problem persists with an increase in violence, but in addition the community, despite the campaigns carried out, does not know the existence of the VIF Offices, it does not serve the victims of this crime and there are no responses from the State or the Police to eradicate it. From these findings, the need to increase actions is inferred, so a project was defined to mitigate this problem from the orbit of the Police and with contributions from society and its institutions.

Keywords: Family. Domestic violence. Power. Role of officials.



INDICE

	Página
Resumen.....	5
Primera Parte.	11
1. Introducción.....	12
1.1. Definición del Tema de Investigación.....	13
1.2. Objetivos	13
1.3. Hipótesis.....	14
Segunda Parte.	15
2. Marco Teórico.....	16
2.1. Cap. I. Marco Jurídico, Organismos Gubernamentales y leyes.	16
2.1.1. <i>Sección I: Organismos Provinciales y Leyes</i>	16
2.1.2. <i>Protección contra la violencia familiar</i>	23
2.1.3. <i>Sección II: Policía de Salta, su accionar. Breve historia...</i>	25
2.1.4. <i>Visión de la Policía</i>	27
2.2. Cap. II: La familia. Orígenes. Concepto. Constitución y cambios a través del tiempo.....	28
2.2.1. <i>La familia</i>	31
2.2.2. <i>Factores que incrementan el riesgo potencial de violencia familiar</i>	33
2.2.3. <i>Tipos de familia</i>	35
2.2.4. <i>La familia y hogar monoparental</i>	39
2.3. Cap. III: Violencia familiar.....	41
2.3.1. <i>Tipos de violencia</i>	42
2.3.2. <i>Modalidades de violencia</i>	43
2.3.3. <i>Violencia intrafamiliar</i>	45
2.3.4. <i>Formas de violencia intrafamiliar</i>	45
2.3.5. <i>Formas de maltrato</i>	47
2.3.6. <i>Fase 1. Acumulación de tensión</i>	49
2.3.7. <i>Fase 2. Episodio agudo de violencia</i>	49
2.3.8. <i>Fase 3. Etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel.</i>	50
2.3.9. <i>Personalidad del maltratador</i>	51
2.3.10. <i>Manifestaciones de violencia psicológica</i>	54
2.3.11. <i>El porqué de la violencia doméstica</i>	57
3. Tercera Parte.	59
3.1. Universo o Población.....	60
3.2. Muestra.....	60
3.3. Unidad de observación.....	60
3.4. Tipo de Investigación.....	60
4. Cuarta Parte	62
4.1. Diseño metodológico de la Investigación.....	63
4.1.1. <i>Diseño metodológico</i>	63
4.1.2. <i>Técnicas</i>	63
4.1.3. <i>Instrumentos</i>	63
4.2. Técnicas para la Recolección de Datos.....	64
4.2.1. <i>Trabajo de campo</i>	65
4.2.2. <i>Análisis de Datos</i>	66



4.2.3. <i>Criterios de elaboración de los instrumentos de medición</i>	66
5. Quinta Parte	69
5.1. Resultados.....	70
6. Sexta Parte	73
6.1. Conclusión.....	74
7. Séptima Parte	85
7.1. Recomendaciones.....	86
7.2. Protocolos de Actuación.....	87
7.3. Proyecto de trabajo.....	90
8. Octava Parte	95
8.1. Bibliografía.....	96
9. Novena Parte	98
Anexo 1: Análisis estadístico.....	99
Anexo 2: Mapa de ubicación del B° Solidaridad.....	147
Anexo 3: Fotos “Unidos por una Salta libre de violencia”.....	148

INDICE DE FOTOS

	Página
Foto 1: Logo Gobierno Provincia de Salta.....	16
Foto 2: Logo Oficina de la Mujer.....	16
Foto 3: Capacitación sobre violencia.....	17
Foto 4: Edificio Oficina de Violencia Intrafamiliar.....	17
Foto 5: Típica familia del siglo pasado.....	32
Foto 6: Tipos de familias.....	35
Foto 7: Familia actual.....	37
Foto 8: Tipos de violencia.....	42
Foto 9: Violencia intrafamiliar.....	45
Foto 10: Tipos de violencia familiar.....	50
Foto 11: Violencia física.....	54
Foto 12: Diferentes violencias.....	56
Foto 13: Víctimas de violencia familiar.....	58
Foto 14: Mapa ubicación B° Solidaridad.....	147
Foto 15: Tapa: Unidos por una Salta libre de Violencia.....	148
Foto 16: Ejes del Plan.....	148
Foto 17: Decreto N° 2654 de Emergencia Pública.....	149
Foto 18: Acciones concretas que incluye el Plan.....	149

INDICE DE TABLAS

	Página		Página		Página
Tabla 1.....	105	Tabla 28.....	117	Tabla 55.....	132
Tabla 2.....	105	Tabla 29.....	117	Tabla 56.....	132
Tabla 3.....	106	Tabla 30.....	117	Tabla 57.....	132



Tabla 4.....	106	Tabla 31.....	118	Tabla 58.....	133
Tabla 5.....	106	Tabla 32.....	119	Tabla 59.....	133
Tabla 6.....	107	Tabla 33.....	119	Tabla 60.....	134
Tabla 7.....	107	Tabla 34.....	120	Tabla 61.....	135
Tabla 8.....	107	Tabla 35.....	121	Tabla 62.....	136
Tabla 9.....	108	Tabla 36.....	121	Tabla 63.....	136
Tabla 10.....	108	Tabla 37.....	121	Tabla 64.....	136
Tabla 11.....	108	Tabla 38.....	122	Tabla 65.....	137
Tabla 12.....	109	Tabla 39.....	122	Tabla 66.....	137
Tabla 13.....	109	Tabla 40.....	123	Tabla 67.....	138
Tabla 14.....	109	Tabla 41.....	124	Tabla 68.....	139
Tabla 15.....	110	Tabla 42.....	125	Tabla 69.....	139
Tabla 16.....	110	Tabla 43.....	125	Tabla 70.....	139
Tabla 17.....	111	Tabla 44.....	126	Tabla 71.....	140
Tabla 18.....	111	Tabla 45.....	126	Tabla 72.....	140
Tabla 19.....	112	Tabla 46.....	127	Tabla 73.....	140
Tabla 20.....	113	Tabla 47.....	128	Tabla 74.....	141
Tabla 21.....	114	Tabla 48.....	129	Tabla 75.....	143
Tabla 22.....	115	Tabla 49.....	129	Tabla 76.....	144
Tabla 23.....	115	Tabla 50.....	129	Tabla 77.....	145
Tabla 24.....	115	Tabla 51.....	129	Tabla 78.....	145
Tabla 25.....	115	Tabla 52.....	130	Tabla 79.....	145
Tabla 26.....	116	Tabla 53.....	130	Tabla 80.....	146
Tabla 27.....	116	Tabla 54.....	131		

INDICE DE GRÁFICOS

	Página		Página		Página
Gráfico 1.....	105	Gráfico 36.....	115	Gráfico 71.....	132
Gráfico 2.....	105	Gráfico 37.....	115	Gráfico 72.....	132
Gráfico 3.....	105	Gráfico 38.....	115	Gráfico 73.....	133
Gráfico 4.....	105	Gráfico 39.....	116	Gráfico 74.....	133
Gráfico 5.....	106	Gráfico 40.....	116	Gráfico 75.....	133
Gráfico 6.....	106	Gráfico 41.....	116	Gráfico 76.....	134
Gráfico 7.....	106	Gráfico 42.....	117	Gráfico 77.....	136
Gráfico 8.....	106	Gráfico 43.....	117	Gráfico 78.....	136
Gráfico 9.....	106	Gráfico 44.....	118	Gráfico 79.....	136
Gráfico 10.....	106	Gráfico 45.....	118	Gráfico 80.....	137
Gráfico 11.....	107	Gráfico 46.....	119	Gráfico 81.....	137
Gráfico 12.....	107	Gráfico 47.....	119	Gráfico 82.....	137
Gráfico 13.....	107	Gráfico 48.....	119	Gráfico 83.....	138
Gráfico 14.....	107	Gráfico 49.....	121	Gráfico 84.....	139
Gráfico 15.....	107	Gráfico 50.....	121	Gráfico 85.....	139
Gráfico 16.....	107	Gráfico 51.....	121	Gráfico 86.....	140
Gráfico 17.....	108	Gráfico 52.....	122	Gráfico 87.....	140



Gráfico 18.....	108	Gráfico 53.....	122	Gráfico 88.....	140
Gráfico 19.....	108	Gráfico 54.....	122	Gráfico 89.....	141
Gráfico 20.....	108	Gráfico 55.....	123	Gráfico 90.....	141
Gráfico 21.....	108	Gráfico 56.....	125	Gráfico 91.....	142
Gráfico 22.....	108	Gráfico 57.....	125	Gráfico 92.....	142
Gráfico 23.....	109	Gráfico 58.....	125	Gráfico 93.....	142
Gráfico 24.....	109	Gráfico 59.....	126	Gráfico 94.....	142
Gráfico 25.....	109	Gráfico 60.....	126	Gráfico 95.....	142
Gráfico 26.....	109	Gráfico 61.....	126	Gráfico 96.....	142
Gráfico 27.....	110	Gráfico 62.....	127	Gráfico 97.....	143
Gráfico 28.....	110	Gráfico 63.....	129	Gráfico 98.....	144
Gráfico 29.....	111	Gráfico 64.....	129	Gráfico 99.....	146
Gráfico 30.....	111	Gráfico 65.....	129		
Gráfico 31.....	112	Gráfico 66.....	129		
Gráfico 32.....	112	Gráfico 67.....	130		
Gráfico 33.....	112	Gráfico 68.....	130		
Gráfico 34.....	113	Gráfico 69.....	130		
Gráfico 35.....	115	Gráfico 70.....	132		



PRIMERA PARTE



1. Introducción

La violencia constituye uno de los principales problemas en el mundo. De hecho, según datos aportados por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), cada año mueren más de 1,6 millones de personas de forma violenta. Es más, si se atiende no sólo a los fallecimientos, se multiplican los casos de personas que resultan heridas y sufren múltiples consecuencias a nivel físico, sexual, reproductivo y/o psicológico a lo largo de sus vidas.

La atención prestada a este fenómeno ha sufrido una larga evolución desde su inicio y ya en 1979 el Director General de Sanidad de Estados Unidos expuso el problema en la guía *Healthy People*, señalando la relevancia de tratar las consecuencias y motivos de los comportamientos violentos como una prioridad básica. Recién en 1996 se incorporó la violencia a la agenda internacional de la Asamblea Mundial de la Salud, aprobando una resolución que la consideraba como uno de los principales problemas de salud en todo el mundo (OMS, 2002).

La violencia y el maltrato dentro de la familia no es un fenómeno aislado, como durante tanto tiempo se creyó. Diversos estudios estadísticos desafían nuestra incredulidad ya que alrededor del 50% de las familias sufre o ha sufrido alguna de las formas con las que se manifiesta el problema. No es ajeno ese dato en nuestra realidad de Salta.

Por ello, la violencia familiar constituye un grave problema dentro de la sociedad, en especial en el Barrio Solidaridad de Salta-Capital.

La violencia es un fenómeno que produce vivencias intensas, forma parte de las experiencias cotidianas y muchas veces es una presencia invisible que acompaña gran parte de las interacciones diarias.

Las principales víctimas de estos tipos de violencia son mujeres, niños, adolescentes, ancianos y personas con discapacidad, pero también hombres maltratados pero en escaso número. La violencia familiar no es un problema nuevo, aunque la sociedad se interesa en este fenómeno en forma reciente. También es multicausal y está determinada por distintos factores que actúan en los individuos, familia, comunidad y en la cultura donde éstos se desenvuelven, impidiendo o dificultando su desarrollo integral.



La propuesta de este trabajo es examinar los conceptos básicos que permitan acercarnos al problema de la violencia familiar desde el conocimiento de los factores que intervienen en su producción, con el objetivo de revisar las opiniones que frecuentemente circulan respecto de este tema. También se intenta conocer si las medidas de prevención y contención son efectivas en los casos de violencia familiar en el Barrio Solidaridad de Salta-Capital, determinando la importancia de la actuación e intervención del funcionario público frente a situaciones de violencia intrafamiliar, pero lógicamente aportando posibles alternativas de solución a través de un programa que se incorpora en el Capítulo 7º.

1.1. Definición del tema de investigación

Violencia familiar y Rol del Funcionario Público en el Barrio Solidaridad de Salta-Capital. Aportes de alternativas de solución.

1.2. Objetivos

General

- ❖ Ampliar el conocimiento relativo a la violencia familiar apelando a las medidas de prevención y contención que desempeña el funcionario público en el Barrio Solidaridad de Salta-Capital, a fin de determinar soluciones.

Específicos

- ✓ Realizar un análisis descriptivo de la realidad social de las familias residentes en el Barrio Solidaridad de Salta- Capital.
- ✓ Identificar y determinar las principales causas de violencia familiar en la jurisdicción de trabajo del presente.
- ✓ Elaborar un diagnóstico sobre la problemática de violencia familiar y sus consecuencias.
- ✓ Diseñar un plan de trabajo integrador que permita:
 - Disminuir el índice de casos de violencia familiar en la zona.
 - Intervenir en etapas previas o tempranas del conflicto.
 - Contener a los integrantes de las familias afectadas.



1.3. Hipótesis

El rol que cumple el funcionario público, logra mitigar la violencia familiar en los vecinos del Barrio Solidaridad de Salta-Capital.

A fin de aclarar la hipótesis definida, el trabajo determinará el rol que cumple el funcionario para mitigar la violencia familiar y no exclusivamente de género, es más se circunscribirá al rol que cumple y no lo que debería hacer en tal sentido.

No obstante ello, se efectuarán recomendaciones para mejorar esa intervención, a través del aporte de un plan que puede ser tenido en cuenta por tales actores o no, la idea es colaborar con la prevención de esta problemática en el Barrio Solidaridad, aunque no sea la finalidad del presente trabajo.



SEGUNDA PARTE



Marco Teórico

2.1. Cap. I: Marco Jurídico y Organismos Gubernamentales

2.1.1. Sección I: Organismos Provinciales y Leyes.

La Ciudad de Salta cuenta con diferentes organismos creados para servir y asistir los casos de violencia familiar o los que se relacionan con esta problemática, pudiendo mencionarse:

- Secretaría de Derechos Humanos que brinda asesoramiento y asistencia integral con programas que atienden a víctimas de violencia y tiene a su cargo el Programa de Prevención y Asistencia Integral a Víctimas de Violencia.
- Secretaría de Igualdad de Oportunidades que tiene a su cargo:
 - ⇒ Subsecretaría de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Dirección General de Niñez y Familia.
 - ⇒ Dirección General de Adultos Mayores.
 - ⇒ Dirección General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad.
 - ⇒ Dirección General de Niñez y Familia.
 - ⇒ Programa de gestión y articulación de dispositivos de protección.
 - ⇒ Programa de Fortalecimiento Familiar.

Foto 1



Foto 2





Foto 3



Desde hace años en la Provincia de Salta se cuenta con la Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVIF).

Foto 4: Oficina que funciona en Sede de Ciudad Judicial



La Oficina de Violencia Intrafamiliar, fue creada en noviembre de 2010 por Acordada N° 10630 y depende funcionalmente de los Jueces de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia en turno y administrativamente de la Corte de Justicia. Su objetivo es garantizar a las víctimas de violencia familiar un efectivo acceso al servicio de justicia, a partir de una atención interdisciplinaria que brinde atención, información,



orientación y derivación en los casos correspondientes, evitando la desnaturalización de los fines de la normativa vigente y colaborando con el Juzgado de Familia en turno de Violencia Familiar.

En el año 2015, la Oficina de Recepción y Remisión de expedientes VIF se trasladó a las instalaciones de OVIF en la Ciudad Judicial de Salta, con el objetivo de optimizar y articular acciones en cuanto al procedimiento correspondiente a la generación y tramitación de expedientes de Violencia Familiar.

Se menciona la Ley N° 7403 de Protección de Víctimas de Violencia Familiar, que deroga a la anterior Ley N° 7202, posee carácter de orden público e interés social y tiene por objeto la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la Violencia Familiar, definiendo tanto el marco preventivo como los procedimientos judiciales para lograr tal cometido.

Crea el Registro de Violencia Doméstica que para agilizar los procedimientos tendientes a garantizar sus fines debe utilizar recursos informáticos, siendo su función principal en el ámbito del Poder Judicial, proporcionar de manera inmediata al Juez competente los antecedentes del denunciante y denunciado, para contribuir a un mejor conocimiento de la problemática y su evolución por parte de los agentes auxiliares de la justicia. En él constan el resultado de las actuaciones y otros datos que sirven a sus fines. También prevé la creación, en el área del Poder Ejecutivo, de otro que deberá actuar coordinada y complementariamente con el Judicial, para el diseño y ejecución de políticas públicas de prevención, asistencia y tratamiento de la Violencia Familiar.

Con fecha 26/08/16 el Gobernador de Salta Capital y el Procurador General, inauguraron en el Barrio Solidaridad un nuevo edificio de la Fiscalía Penal N° 8, donde funciona también la Fiscalía Penal de Violencia Familiar y de Género N° 4, quienes deben brindar servicios de mediación como parte de las acciones de descentralización y acercamiento del servicio de justicia a los vecinos de la zona. En este sentido el Procurador detalló que funcionan fiscalías en los barrios Palermo y Villa Mitre, siendo la fiscalía de Solidaridad la tercera para el área.



La Ministra de Justicia y Derechos Humanos destacó la importancia de la política de descentralización al mencionar que “Lo esencial es llevar la justicia a la gente, que los vecinos tengan cerca no sólo a la Policía sino también a los fiscales que son los que investigan los delitos en su barrio, de tal manera que puedan acudir indistintamente a ellos”

La funcionaria provincial recordó además que Salta ha vivido una transformación profunda de la Justicia cambiando al sistema acusatorio y convirtiéndose en una de las primeras provincias en implementarlo, manifestando que “Esta Fiscalía es un ejemplo de ello con fiscales que investigan, que están en los barrios, que se acercan a la gente y jueces que juzgan”.

Por su parte el Procurador General indicó que “además de un fácil acceso a la justicia, nuestro objetivo es que la presencia y el contacto directo de los funcionarios de las Fiscalías con los vecinos conduzca a la toma de decisiones más eficientes”. En su primer día de trabajo en el nuevo edificio, el fiscal explicó que la nueva ubicación de la Fiscalía contribuirá a la lucha contra el narcotráfico.

Otra fiscalía que atiende los casos donde las víctimas son mujeres dijo que el abordaje y asistencia por violencia de género se aplica desde una perspectiva interdisciplinaria y especificó que anualmente se reciben unas 1.400 (mil cuatrocientas) denuncias por violencia familiar y de género en la zona.

En el nuevo edificio desempeñan sus funciones alrededor de 20 (veinte) personas entre magistrados, profesionales y empleados que conforman equipos interdisciplinarios para abordar los delitos de narcotráfico, violencia intrafamiliar y de género.

En cuanto a la medición sobre violencia se observa que la Provincia de Salta no ha podido unificar la información incluida en los diferentes registros administrativos. Cada dependencia, de manera aislada y estática presenta su información sin compartir criterios en relación a qué se mide y cómo se registra la información relevante. Por ejemplo, de los datos obtenidos de la OVIF -Oficina de Violencia Familiar del Poder Judicial de Salta, se observa un alto índice de “sin



especificar” en la edad de la víctima, dato fundamental para analizar y transversalizar el diseño de las políticas públicas focalizadas.

Respecto de las denuncias recibidas, la OVIF cuantifica la cantidad de denuncias y no de “casos”, situación que impide observar la reiteración de denuncias por parte de la misma víctima contra un mismo agresor. Respecto del vínculo con el agresor por parte de la víctima, se advierten diferentes tipos, pudiendo encuadrarse en parejas o ex parejas, dado que el 49% del total de denuncias de violencia registradas desde enero a mayo de 2016 fueron propiciadas por parejas o ex parejas.

Según datos obtenidos del Ministerio Público, particularmente de las Fiscalías de Violencia Familiar y Género, en el año 2015 se recibieron un total de 4.627 (cuatro mil seiscientos veintisiete) denuncias en fiscalías penales, mientras que en el año 2016 hasta mayo fueron 2.187 (dos mil ciento ochenta y siete); vislumbrándose un aumento de las mismas.

Respecto del acceso a la justicia como un derecho que el Estado debe garantizar, entendiéndolo en su sentido más amplio, con pronunciamientos en tiempos razonables y con procesos judiciales completos, existe un déficit verdaderamente importante, dado que el 73,4% de las acusaciones no tienen sentencia firme. Porcentaje que demuestra que en la provincia de Salta, no se está cumpliendo con el aspecto sancionatorio que la legislación y los organismos internacionales señalan, como parte necesaria del accionar del Estado con respecto a la violencia contra las mujeres.

La Ley N° 7403, de Protección de Víctimas de Violencia Familiar, define la Violencia Familiar encuadrando en ella a toda acción, omisión o abuso que provoque daño psíquico o físico, maltrato moral, financiero o económico notoriamente ilegítimo, agresión de carácter sexual y/o en su libertad, aunque no configure delito.

Estos hechos deben ser cometidos por parte de algún integrante del Grupo Familiar de la víctima, considerando al originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, sean convivientes o no, persistan o hayan cesado, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y afines o a quienes cohabiten bajo el



mismo techo en forma permanente o temporaria, incluyendo aún a la persona con la que tenga o haya tenido relación de pareja o noviazgo.

A todas estas personas se podrá denunciar por los citados hechos en las dependencias de la Policía, Ministerio Público, Juzgados de Paz o Juzgados de Personas y Familia.

Para garantizar la seguridad de las personas involucradas en hechos de Violencia Familiar, el Juez interviniente, al tomar conocimiento de los mismos podrá adoptar de oficio o a pedido de cualquier interesado y de inmediato alguna de las siguientes medidas, las cuales son enunciativas, es decir, que a más de éstas podrá tomar las que considere necesarias:

1. Ordenar la exclusión del agresor/a de la vivienda donde habita el grupo familiar, haciéndole saber en ese acto que deberá denunciar nuevo domicilio en el término de 24 horas.
2. Prohibir el acceso del agresor/a al domicilio o lugar donde habita la víctima y/o desempeña su trabajo y/o a los establecimientos educativos donde concurre la misma o miembros de su grupo familiar.
3. Disponer el reintegro al domicilio a pedido de quien ha debido salir del mismo por razones de seguridad personal, excluyendo al agresor/a.
4. Decretar provisoriamente cuota alimentaria, tenencia y derecho de comunicación con los integrantes del grupo familiar, sin perjuicio de la aplicación de las normas vigentes de similar naturaleza.
5. Ordenar todo tipo de informe que crea pertinente sobre la situación denunciada, y requerir el auxilio y colaboración de las instituciones que atendieron a la víctima de violencia.
6. Decretar una guarda provisoria a cargo de familia ampliada, o en su defecto, a cargo de persona de confianza o familia sustituta, para menores de edad.
7. Ordenar el registro del escenario de los hechos y la recolección de pruebas.
8. Disponer inspecciones oculares, requisas, allanamientos de domicilio y secuestro con el uso de la fuerza pública.



9. Disponer reglas de conducta que resulten adecuadas para prevenir la comisión de nuevas infracciones y toda otra medida que considere conveniente.

El trámite judicial no agota los objetivos de la Ley ya que impone, como obligaciones del Estado, a través del Poder Ejecutivo implementar planes y programas destinados a:

1. Sensibilizar a la comunidad en general respecto de la problemática de la Violencia Familiar, alertando sobre sus consecuencias y promoviendo valores de igualdad entre los géneros, tolerancia y libertad, en el marco de una convivencia pacífica.
2. Prevenir la Violencia Familiar a través de:
 - a) La internalización de modelos conductuales de resolución pacífica de los conflictos, en el ámbito de la educación.
 - b) La adquisición de conocimientos y técnicas para la detección precoz de la Violencia Familiar en los servicios de salud, asistenciales, sociales, educativos y de seguridad.
 - c) La promoción de la elaboración de Protocolos de Acción frente a casos de Violencia Familiar, en los ámbitos de salud, educación y seguridad.
 - d) El asesoramiento y asistencia psicológica gratuitos.
 - e) La difusión masiva sobre derechos y servicios de asistencia.
 - f) Acciones de promoción de la igualdad de género y comportamientos no sexistas.
 - g) Acciones de promoción de los derechos de los niños.
 - h) Acciones de promoción de fortalecimientos de los vínculos familiares.
3. Asistir y tratar a víctimas y victimarios de Violencia Familiar mediante:
 - a) La dotación de servicios especializados para la asistencia y el tratamiento médico y psicológico en hospitales y/o centros de salud, como mínimo, en los centros poblacionales que se consideren estratégicos desde el punto de vista de la accesibilidad territorial.
 - b) La atención especializada en dependencias de la Policía Provincial.
 - c) La provisión de sistemas de domicilio seguro y asistencia social para las víctimas.



En los diferentes tipos de intervenciones, el Poder Ejecutivo debe articular acciones con los restantes poderes del Estado y con las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la misma temática. A tal fin, crea en su ámbito el Registro de Organizaciones No Gubernamentales, en el que se podrán inscribir aquellas que trabajen en la temática de Violencia Familiar y cuenten con un equipo interdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de Violencia Familiar.

Lo que dicen las leyes.

- ❖ Según la Ley Nacional 26.485, la violencia familiar se define como: “Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”.
- ❖ En la Ley Provincial 7403 se indica que la violencia familiar también puede ser provocada por algún integrante del grupo familiar: “Toda persona que sufre por acción, omisión o abuso, daño psíquico, físico o moral, financiero o económico notoriamente ilegítimo, sexual y/o en su libertad, aunque no configure delito por parte de algún integrante del grupo familiar podrá denunciar estos hechos”, según versa el artículo primero de la mencionada ley provincial.

2.1.2. Protección contra la Violencia Familiar

La Ley Nacional N° 24.417 fue sancionada el 7 de diciembre de 1994 y promulgada el 28 de diciembre de 1994. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

- Artículo 1º - Toda persona que sufre lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita ante el juez con competencia en asuntos de familia y solicitar medidas cautelares conexas. A los efectos de esta ley se entiende por grupo familiar el originado en el matrimonio o en las uniones de hecho.
- Artículo 2º - Cuando los damnificados fuesen menores o incapaces, ancianos o discapacitados, los hechos deberán ser denunciados por sus representantes legales y/o el ministerio público. También estarán obligados a efectuar la denuncia



los servicios asistenciales sociales o educativos, públicos o privados, los profesionales de la salud y todo funcionario público en razón de su labor. El menor o incapaz puede directamente poner en conocimiento de los hechos al ministerio público.

- Artículo 3º - El juez requerirá un diagnóstico de interacción familiar efectuado por peritos de diversas disciplinas para determinar los daños físicos y psíquicos sufridos por la víctima, la situación de peligro y el medio social y ambiental de la familia. Las partes podrán solicitar otros informes técnicos.
- Artículo 4º - El juez podrá adoptar, al tomar conocimiento de los hechos motivo de la denuncia, las siguientes medidas cautelares: a) Ordenar la exclusión del autor, de la vivienda donde habita el grupo familiar; b) Prohibir el acceso del autor, al domicilio del damnificado como a los lugares de trabajo o estudio; c) Ordenar el reintegro al domicilio a petición de quien ha debido salir del mismo por razones de seguridad personal, excluyendo al autor; d) Decretar provisoriamente alimentos, tenencia y derecho de comunicación con los hijos. El juez establecerá la duración de las medidas dispuestas de acuerdo a los antecedentes de la causa.
- Artículo 5º - El juez, dentro de las 48 horas de adoptadas las medidas precautorias, convocará a las partes y al ministerio público a una audiencia de mediación instando a las mismas y su grupo familiar a asistir a programas educativos o terapéuticos, teniendo en cuenta el informe del artículo 3.
- Artículo 6º - La reglamentación de esta ley preverá las medidas conducentes a fin de brindar al imputado y su grupo familiar asistencia médica psicológica gratuita.
- Artículo 7º - De las denuncias que se presente se dará participación al Consejo Nacional del Menor y la Familia a fin de atender la coordinación de los servicios públicos y privados que eviten y, en su caso, superen las causas del maltrato, abusos y todo tipo de violencia dentro de la familia. Para el mismo efecto podrán ser convocados por el juez los organismos públicos y entidades no gubernamentales dedicadas a la prevención de la violencia y asistencia de las víctimas.
- Artículo 8º - Incorporase como segundo párrafo al artículo 310 del Código Procesal Penal de la Nación (Ley 23.984) el siguiente: En los procesos por alguno de los delitos previstos en el libro segundo, títulos I, II, III, V y VI, y título V capítulo I del



Código Penal cometidos dentro de un grupo familiar conviviente, aunque estuviese constituido por uniones de hecho, y las circunstancias del caso hicieren presumir fundadamente que puede repetirse, el juez podrá disponer como medida cautelar la exclusión del hogar del procesado. Si el procesado tuviese deberes de asistencia familiar y la exclusión hiciere peligrar la subsistencia de los alimentados, se dará intervención al asesor de menores para que se promuevan las acciones que correspondan.

2.1.3. Sección II: Policía de Salta, su accionar. Breve historia.

La Policía de Salta se caracteriza por ser una de las instituciones más antiguas de la Provincia, ya que fue creada el 16 de Abril de 1582.

La función policial, como parte integrante del gobierno del cabildo fue una imitación traída por los conquistadores españoles, y en América tuvo igual éxito que en España, por haberse adecuado este sistema de seguridad a las nuevas tierras dominadas. Al fundarse una ciudad la actividad policial estaba a cargo de los Alcaldes Ordinarios, el Capitán Gerónimo García de la Jara y Juan de Vizcaíno, siendo sus atribuciones múltiples y complejas. Una ordenanza del año 1726, dictaba para ellos la misión de "...rondar y procurar evitar todo género de delitos y ofensas a Dios" y por tal disposición recorrían las calles a partir de las nueve de la noche, evitando los escándalos y el tránsito de personas sospechosas siempre al mando de patrullas, formadas a tal fin.

Los Alcaldes de la Santa Hermandad, cuyas autoridades surgieron en 1599, fueron cargos anuales elegidos por los miembros del Cabildo y cumplieron su misión en las amplias jurisdicciones de la campaña, ocupándose de la persecución de malhechores que actuaban en descampados deteniéndolos y procesándolos. El fundador de Salta, Don Hernando de Lerma, les había dado facultades para juzgar y ejecutar a los reos sin previo sumario y en el mismo lugar del hecho por causas graves.

Los Alguaciles Mayores, eran los diligentes custodios de las buenas costumbres de la ciudad colonial. Debían rondar de noche y reconocer los lugares públicos, apresar a los buscados por la justicia, delatar a los que quebrantaban las



leyes y a quienes incurrieran en pecado público tales como borracheras, blasfemias y desacatos, entre otros.

Los cargos de Alcaldes de Barrios fueron creados en el año 1875 por el Gobernador Intendente Don Andrés Mestre, con la misión específica del control estricto de vecinos (entrada y salida de forasteros), quedando a tal fin la ciudad dividida en cinco cuarteles o barrios, siendo los siguientes: Barrio de la Misericordia, San Bernardo, San Felipe, La Merced y la Viña, base de las actuales dependencias policiales ubicadas en cada barrio de la Ciudad de Salta.

En estos dominios, los habitantes debían registrar en libros los nombres de los habitantes y servidores. Dividir a la ciudad en barrios para un mejor control son pautas cartográficas policiales que fueron retomadas en los últimos quince años de fines del Siglo XIX.

Desde el inicio de las actividades policiales en cada barrio, se encargaron no sólo de la represión del delito o faltas, sino también de las actividades comunitarias y de todos los casos de violencia, sea pública o privada (seno familiar). De allí que la Policía de Salta desde siempre trabajó de una u otra forma en el aspecto de la violencia intrafamiliar.

Misión de la Policía en el año 1825: El Reglamento de Creación del Departamento de Policía, contaba con nueve artículos, abarcando todas las necesidades de seguridad y de administración comunal de la época. Así el artículo 2º facultaba a la Policía para que desempeñara el control municipal que había heredado del Cabildo y fueron: la misión de administración de abasto, de carne, pan, obras públicas, aseo de la ciudad; como así también la noble misión de vigilancia y enseñanza a los niños en las escuelas de primeras letras... "Observando el manejo de los preceptores, en el desempeño de sus deberes".

Posteriormente en 1853, el Departamento de Policía también fue reorganizado, dictándose el 27 de Noviembre de 1856 el Primer Reglamento General de Policía, de implicancias constitucionales, siendo Gobernador Don Dionisio Puch, pero siempre encargándose de la seguridad de la ciudadanía, del delito y las faltas, pudiendo afirmarse que la violencia intrafamiliar siempre existió, sólo que no se denunciaban a fin de no dañar el seno o núcleo de la familia.



En la actualidad: El Decreto 1490/14 Reglamentación General de Policía, establece en su Artículo 1º: La Policía de la Provincia de Salta, tiene como fin principal mantener el orden público, preservar la seguridad pública y prevenir el delito. Es representante y depositaria de la fuerza pública y podrá hacer uso de la misma para el cumplimiento de sus funciones.

2.1.4. Visión de la Policía

Consiste en brindar el mejor servicio policial del país, transformando a la policía de Salta en una institución confiable, creíble, eficaz y un agente de cambio social disciplinado y profesional, que busca a través de la mejora continua y excelencia en el desempeño laboral una mejor atención al ciudadano.

Las bases funcionales facilitarán la conducción de la Policía de Salta, hacia la visión institucional con relación a:

- ❖ Comunidad: Que legitime a una policía dotada de valores, concentrada en la satisfacción de necesidades de seguridad pública de los ciudadanos, respetuosa, transparente e integrada.
- ❖ Funcionario policial: Con alto nivel de compromiso en el desarrollo de la vocación de servicio y su profesionalización, que lo haga orgulloso de integrar la Policía de Salta.
- ❖ Institución Policial: Confiable, creíble, transparente, eficiente y eficaz, con capacidad para prevenir, anticiparse, de respuesta ágil, orientada a los resultados y la confianza plena de la ciudadanía hacia la institución. Recuperar una policía digna, reconocida por su eficiencia, con una imagen positiva de profesionalismo comprometido, generando mayor seguridad y responsabilidad en la sociedad.

La Policía de la Provincia de Salta, cuenta en la actualidad con una Policía Comunitaria que se encarga esencialmente de las siguientes funciones:

- ❖ Está basada en la relación estrecha de colaboración mutua entre la policía, comunidad e instituciones públicas y privadas interesadas e involucradas en la prevención del delito y en una mejor calidad de vida de los ciudadanos, procurando disminuir la sensación de inseguridad mediante la participación activa de la ciudadanía.



- ❖ La figura del operador comunitario se cumple como función primaria, la prevención inespecífica para intervenir en conductas o situaciones que de persistir, podrían terminar en ilícitos o en graves problemas de seguridad porque resulta un complemento de seguridad.
- ❖ Los Jefes de Dependencia serán los primeros operadores comunitarios en sus respectivas jurisdicciones, quienes se enfocarán en la solución de problemas de seguridad pública, definidos en base a un diagnóstico participativo, con la inclusión del ciudadano en las alternativas de solución planteadas, buscando contribuir a recuperar y sostener el espacio público para la ciudadanía.
- ❖ Es una estrategia apuntada a la realización de un control más eficaz y eficiente del delito, reducir el temor al crimen, mejorar la calidad de vida, perfeccionar los servicios policiales y legitimar a la policía a través de una seguridad proactiva.
- ❖ Contribuir a la participación comunitaria en temas sociales y de seguridad, sensibilizar a la población sobre la labor policial y medidas de seguridad personal, alinear las distintas intervenciones en la prevención de la violencia, delitos menores, el desorden, la prevención de adicciones al alcohol y sustancias prohibidas, entre otros; mediar en conflictos de la sociedad, promover reuniones y conductas permanentes con la comunidad para intercambiar información, buscar soluciones y brindar asistencia a las organizaciones de medidas de prevención.

2.2. Cap. II: La familia. Orígenes. Concepto. Constitución y cambios a través del tiempo.

En el presente capítulo se realizará un breve recorrido por la conceptualización del fenómeno de la violencia familiar, con el fin de conocer el significado y los componentes básicos incluidos dentro de la violencia.

Para ello, se iniciará la revisión a través del análisis de conceptos generales como el de violencia o agresividad, con el objetivo de conocer su significado y las implicaciones que las diversas conceptualizaciones pueden tener en la práctica empírica. Posteriormente, se revisarán conceptos más específicos como el de la violencia enmarcada dentro del ámbito familiar para finalizar, con una amplia revisión



acerca de las diversas aproximaciones que se han realizado hasta la fecha en torno al concepto de violencia.

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos es el elemento natural y fundamental de una sociedad y tiene derecho a la protección del Estado.

La ausencia de una clara discriminación conceptual entre los términos provoca confusiones a la hora de discutir las bases teóricas del problema de la violencia familiar. Por ello se intenta clarificar algunos conceptos:

- Conflicto: Es un término que alude a factores que se oponen entre sí. Puede referirse a contrastes intra o interpersonales, centrándose el estudio en estos últimos.

Los conflictos interpersonales son uno de los resultados posibles de la interacción social como expresión de la diferencia de intereses, deseos y valores. Es un factor participante en cualquier agrupamiento humano; numerosos autores han señalado que el conflicto es un factor de crecimiento, en tanto su resolución implica un trabajo orientado a la obtención de un nuevo equilibrio más estable que el anterior.

Los conflictos interpersonales suelen traducirse en situaciones de confrontación, competencia, queja, lucha o disputa y su resolución a favor de una u otra parte se relacionan con la autoridad, el poder, la aptitud, la capacidad y la habilidad entre otros.

- La familia, en tanto grupo humano, es un medio especialmente propicio para la aparición de conflictos entre sus miembros. A partir de los años 70' los investigadores sociales comenzaron a revisar el concepto de conflicto familiar como sinónimo de "anormalidad", destacando que el conflicto puede expresarse bajo formas muy disímiles o normas variadas, conforme sea el tema de interés o análisis, siendo la resolución violenta sólo una entre ellas. Para el caso que nos toca, debe interpretarse al conflicto familiar, como el choque o pugna de intereses de las personas, que en muchos de los casos puede llegar a la violencia, si no son resueltos.



Las distintas etapas evolutivas por las que atraviesa la familia favorecen la aparición de diferentes y sucesivos tipos de conflicto. Algunos de ellos se resuelven sin ayuda externa; otros la requieren.

- Agresividad: Es la capacidad humana para “oponer resistencia” a las influencias del medio.

No es un concepto valorativo, sino descriptivo. Por lo tanto no es ni buena ni mala: Forma parte de la experiencia humana y tiene una dimensión interpersonal.

- Agresión: Es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en manifiesto. Las formas que adopta son disímiles: motoras, verbales, gestuales, o posturales. Dado que toda conducta es comunicación, lo esencial de la agresión es que comunica un significado agresivo, por lo tanto, tiene un origen (agresor) y un destino (agredido).

Puede tratarse de una autoagresión (s. f. Agresión que alguien se hace a sí mismo, sea para llamar la atención o acusar de ello a otro, por lo general son auto lesiones) o de una heteroagresión (se entiende la agresividad dirigida contra otros, sea familiar o no). También debe cumplir con otro requisito como la intencionalidad, es decir, la intención que tiene el agresor de ocasionar un daño.

- Violencia: La violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. Es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...).

El empleo de la fuerza se constituye así, en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente, en su calidad de “otro”; implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder.

Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación.



El desequilibrio de poder puede ser permanente o momentáneo: en el primer caso la definición de la relación está claramente establecido por normas culturales e institucionales y en el segundo caso se debe a contingencias ocasionales.

En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina *relación de abuso*.

El desequilibrio de poder en el que se basa toda relación de abuso no es necesariamente objetivable para un observador externo. A menudo, es el producto de una construcción de significados que solo resulta comprensible desde los códigos interpersonales.

A diferencia de la conducta agresiva la conducta violenta no es con la intención de causar un daño a otra persona, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza.

El daño se produce, pero no constituye la motivación esencial de la conducta violenta. La frase “yo no quería hacerle daño, yo solo quería que me entendiera”. En este caso, “que me entienda” es sinónimo de “que me obedezca”. Una vez más la fuerza es utilizada para someter, doblegar o subordinar.

Puede tratarse de una autoagresión o de una heteroagresión: siempre existe una direccionalidad. También debe cumplir con otro requisito como la direccionalidad, es decir, la intención que tiene el agresor de ocasionar un daño.

2.2.1. La familia

Se encuentran definiciones del concepto familia en textos de Antropología, Sociología, Derecho o Psicología entre otras ciencias. En la mayoría se establece la distinción entre familia extensa y familia nuclear. También se enumeran las funciones fundamentales de estos núcleos humanos como cooperación económica, socialización, reproducción y relación sexual.

Para aproximarse al estudio de la familia como entorno real, se necesita revisar las nociones míticas aprendidas desde los cuentos infantiles y los textos escolares,

que muestran a la familia como un lugar ideal, de realización efectiva, comprensión recíproca y seguridad.

Por el contrario los datos empíricos muestran a la familia, por sus características de intimidad, privacidad y creciente aislamiento, como una organización que tiende a ser conflictiva.

El conflicto, que parece inherente a la vida de la familia, no genera necesariamente la violencia; podría decirse que negar lo inevitable del conflicto es lo que muchas veces contribuye a la aparición de la violencia.

En muchos países occidentales, el concepto de familia y su composición (padre, madre e hijos) ha cambiado considerablemente en los últimos años, sobre todo, por los avances de los derechos humanos y de la igualdad de género, tomando fuerza entonces el concepto, también universal de “personas emparentadas entre sí que viven juntas”.

Los lazos principales que definen a una familia son de dos tipos:

- Vínculos de afinidad: derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente como el matrimonio, que en algunas sociedades sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia y
- Vínculos de consanguinidad: como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre hermanos que descienden de un mismo padre.

Foto 5





- También puede diferenciarse las familias según el grado de parentesco entre sus miembros

2.2.2. Factores que incrementan el riesgo potencial de violencia familiar.

- a) La duración del período de riesgo, es decir la cantidad de tiempo que los miembros de una familia están juntos.
- b) La gama de actividades y temas de interés; la interacción entre los miembros de una familia se produce en una multiplicidad de contextos.
- c) La intensidad de los vínculos interpersonales.
- d) Los conflictos de actividades, es decir, las diferencias de opinión en las decisiones que afectan a todos los miembros.
- e) El derecho culturalmente adquirido a influir en los valores, los comportamientos y las actitudes de los otros miembros de la familia.
- f) Las diferencias de edad y sexo.
- g) Los roles atribuidos en función de la edad y el sexo.
- h) El carácter privado del medio familiar.
- i) La pertenencia involuntaria; es decir, el hecho de no haber elegido esa familia.
- j) El estrés atribuible al ciclo vital, los cambios socioeconómicos y otros.
- k) El conocimiento íntimo de la vida de cada uno de los otros miembros, de sus puntos débiles, de sus temores y preferencias.

Todos estos factores incrementan la vulnerabilidad de la familia y transforma al conflicto en un factor de riesgo para la violencia.

La conceptualización de la familia como entorno propicio para las interacciones violentas analizan dos variables: el poder y el género.

Ambas categorías aluden a una particular organización jerárquica de la familia. En ella la estructura del poder tiende a ser vertical, según criterios de género y edad. Así, el concepto de “jefe de familia” corresponde con la categoría “varón adulto”, la cúspide del poder familiar se halla vinculada al género.



Verticalidad, disciplina, obediencia, jerarquía, respeto, castigo son elementos indispensables para las organizaciones militares, dentro de las cuales resultan funcionales.

Cuando estos fundamentos sirven de base para regular las relaciones intrafamiliares, se encuentran algunas de las siguientes “leyes”, implícitas pero sancionables como:

- “Los hijos deben respeto a los mayores”.
- “La mujer debe seguir al marido”.
- “Los hijos deben obedecer a sus padres”.
- “El padre debe mantener el hogar”.
- “El padre es el que impone la ley”.
- “Las faltas a la obediencia y al respeto deben ser castigadas.”

La naturalidad con que estas premisas son aceptadas, e incluso prescriptas desde ciertos sectores profesionales, nos dicen de la coherencia de este modelo autoritario familiar, definido globalmente como “cultura patriarcal”.

Una de las características de esta legalidad es la unidireccionalidad: el concepto de respeto no es entendido como una categoría que requiere reciprocidad sino que es definido a partir de una estructura de poder en la cual la dirección establecida es desde “abajo” hacia “arriba”.

La aceptación estricta de esta “normativa” legítima diversas formas de abuso intrafamiliar. Por ejemplo los niños abusados sexualmente son una consecuencia de la aceptación de las normas acerca de la obediencia y el respeto que les deben a los mayores.

En una estructura vertical, se suele poner el acento en las obligaciones, más que los derechos de los miembros.

Preliminarmente, se puede afirmar que la evaluación y el potencial de violencia una familia requiere la reconsideración de los siguientes elementos:

- Grado de verticalidad de la estructura familiar.
- Grado de rigidez de las jerarquías.



- Creencias en torno de la obediencia y el respeto.
- Creencias en torno de la disciplina y del valor del castigo.
- Grado de adhesión a los estereotipos de géneros.
- Grado de autonomía relativa de los miembros.

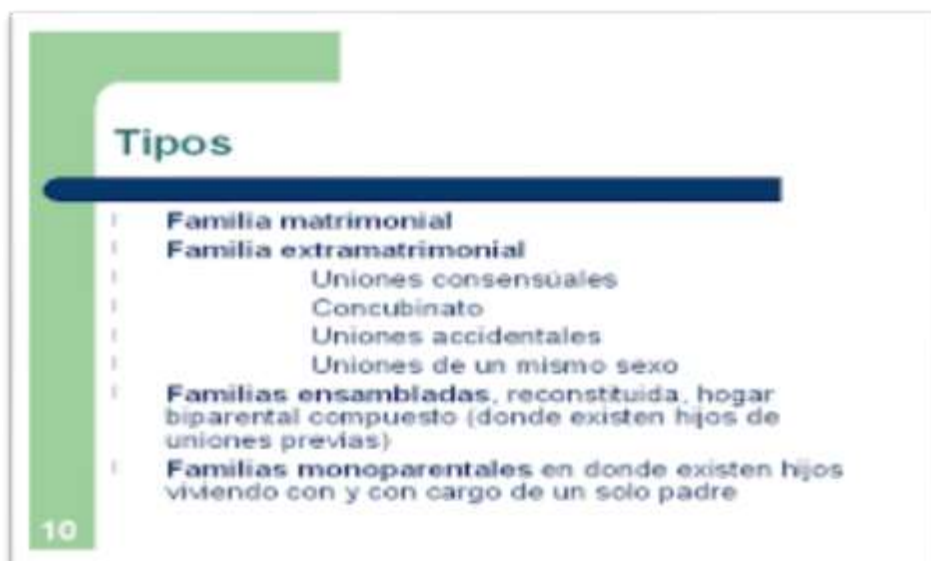
La utilización de las distintas formas de violencia familiar como: abuso infantil, emocional o sexual, supone el empleo de la fuerza para controlar la relación, y habitualmente se ejerce desde el más fuerte hacia los más débiles. Por eso la violencia es entendida como un emergente de las relaciones de poder dentro de una familia.

2.2.3. Tipos de familias

- ✓ Familia nuclear, padres e hijos (si los hay); también se conoce como “círculo familiar”;
- ✓ Familia extensa, además de la familia nuclear, incluye a los abuelos, tíos, primos y otros parientes, sean consanguíneos o afines;
- ✓ Familia monoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) sólo con uno de los padres;

Se puede mencionar las que en la actualidad, como el caso de Argentina, se conforman por dos personas del mismo sexo convivientes con hijos adoptivos.

Foto 6





El concepto de familia implica aspectos sociales, biológicos y jurídicos. Varía de una cultura a otra y aún dentro la misma se dan subculturas como urbana y rural, entre otras.

El conjunto de transformaciones que ha experimentado la familia en el mundo occidental constituye una de las manifestaciones más importantes del cambio social contemporáneo. En pocas décadas, el modelo de familia, ampliamente difundido bajo el rótulo de “familia nuclear”, fue cediendo espacio a una creciente diversidad de formas y estilos de vida familiares. A consecuencia de los cambios ocurridos en la formación y disolución de las familias y en la inserción laboral de las mujeres, las bases del modelo único de familia, comenzaron a cobrar relevancia numérica y social las familias monoparentales y aquellas “reconstituidas o ensambladas”.

Paralelamente la creciente desinstitucionalización de la familia implicó que los vínculos familiares “de facto” le ganaran terreno a los lazos legales.

La ONU, en 1987, señaló unas recomendaciones para discriminar hogar y familia: En su artículo 131 dice: “La familia debe ser definida como nuclear y comprende las personas que forman un hogar privado tales como los esposos o un padre o madre con un hijo no casado o en adopción. Puede estar formado por una pareja casada o no casada, con uno o más hijos no casados o también estar formada por uno de los padres con un hijo no casado”

En su artículo 132 expresa: “El término pareja casada debe incluir aquellas que han contraído matrimonio o que viven en unión consensual”

La mujer, hasta el Siglo XX, estaba fuertemente asociada a la casa y a la familia, su función era encargarse de forma exclusiva en la organización doméstica, y en ambientes rurales al trabajo en el campo. También se debe al cuidado y atención del esposo dentro de una atmósfera de obediencia y sumisión y en relación a sus hijos, la protección, crianza y educación.

Al hombre, como esposo, le correspondía el cuidado y protección de la esposa en una atmósfera de autoridad. En relación con los hijos la ayuda para el propio autocontrol imponía firmeza y rigidez educativa. En relación con la casa delegaba



todo el trabajo doméstico en la esposa, la división sexual era una norma clara, el trabajo y mantenimiento económico del hogar.

El reconocimiento de derechos igualitarios entre hombres y mujeres, ha sido posible gracias a los principios de democracia liberal que proporcionaron la ideología impulsora para las mujeres en Gran Bretaña y en Estados Unidos.

El Socialismo, con la afirmación de Marx que el progreso social debía medirse por la posición social del sexo femenino, el aumento del nivel cultural de las sociedades y también del esfuerzo feminista de muchas mujeres que lucharon para lograr metas personales, consiguiendo la misma eficacia que el hombre y en algunos casos superarlo. Todo ello unido a una exaltación de la personalidad de la mujer y al fuerte derecho de las mujeres en lograr su libertad y realización personal de una forma distinta a la aceptada tradicionalmente. Influyeron también los avances tecnológicos en el hogar y la vida industrial urbana.

Foto 7





Los cambios legislativos en los países democráticos, fueron reconociendo una nueva realidad y modificando las leyes para garantizar un trato igualitario de la mujer, del hombre y la protección de los hijos; se reconoce el divorcio, las parejas de hecho incluyendo las homosexuales y en algunos países se ha reconocido el matrimonio Igualitario entre personas del mismo género.

Los cambios sociales han sido muy acelerados en los últimos años y dan lugar a una nueva situación que afecta de forma importante en la vida familiar y a la propia sociedad.

Como síntesis de estos profundos cambios se destaca:

- ❖ A nivel familiar: Fuertes descensos de la natalidad, liberalización de las relaciones sexuales, incremento de la fecundidad fuera del matrimonio, retraso en la edad del matrimonio (27-30 años), la utilización de método anticonceptivos y retraso en el nacimiento del primer hijo (27-35 años), retraso en el abandono del hogar por parte de los hijos, aumento de las uniones libres y de las rupturas de matrimonios.
- ❖ A nivel de mentalidad: La ruptura con la tradicional visión del género en relación con las responsabilidades familiares, conyugales y parentales, la exaltación del deseo de libertad y de realización personal, que entra en conflicto con cualquier tipo de compromiso a mediano o largo plazo. El individualismo y racionalidad instrumental: El matrimonio es un contrato y puede romperse como si se tratara de un contrato de empresa. El incremento de la cultura del divorcio, la ultra defensa de los derechos de los adultos en detrimento de los del niño. El dilema de permisividad, responsabilidad paterna y principio de igualdad y libertad que se ha traducido en un énfasis exagerado de la permisividad con los hijos.

Consecuencias de lo expuesto son el aumento de mujeres que deciden formar una familia monoparental, la reconstrucción de familias en condiciones lamentables para los hijos: hijos de fin de semana, hermanos, hijos de diferentes padres obligados a convivir, hermanos que no se conocen, padres que intentan compensar estas situaciones con actitudes de sobreprotección e inconsecuentes. Insatisfacción de muchos padres al sentirse dominados a veces por los propios hijos. Esta situación crítica familiar poco a poco va dando lugar a una familia más democrática y rica, pero



siguen manteniendo dificultades relacionadas con el trabajo de la mujer dentro y fuera de casa (Nuria Chinchilla Conciliación de la vida laboral y la vida familiar 2003) y la frustración de no percibir un cambios significativos en el hombre.

La familia nuclear reducida con una media de 3,3 miembros y 1,7 hijos. Este índice está sufriendo un leve crecimiento debido a la inmigración.

2.2.4. La familia y hogar monoparental.

Se define como tal el hogar en donde sólo está presente la madre o el padre, el concepto aparece en los años 70' imponiéndose al concepto de familia rota, incompleta o disfuncional. En sentido estricto sólo era encabezada por un viudo/a en los casos de separación, divorcio o madre soltera, el padre existe por tanto es preferible conceptualarla como familia mono parental. La monoparentalidad reviste hoy muchas modalidades en función de quien encabece dicha familia sea hombre o mujer.

La institución familia y matrimonio en la actualidad y en todas las sociedades, existe con una variación de pautas familiares y matrimoniales. En diferentes culturas el matrimonio es una estructura social muy extendida, sin embargo como en otros aspectos de la vida social, se encuentran procesos profundos de cambio que afectarán los modos de vivir y relaciones de la sociedad misma, asimismo en sus aspectos organizativos. En la era actual se están produciendo transformaciones fundamentales en la naturaleza de la familia y del matrimonio.

Se considera a la familia moderna como resultado de una redistribución de las funciones a nivel social, acrecentando su papel como agencia social, considerando las funciones familiares como de procreación, adopción, socialización del niño y la estabilización emocional del adulto.

La Convención sobre los Derechos del Niño otorga a la familia el carácter de medio natural y la define como un grupo fundamental de la sociedad para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, en particular a los niños. Asimismo, aboga por el reconocimiento y la aceptación de las diversas configuraciones y estructuras familiares asumiéndolas como aptas y capacitadas para la crianza y constitución de la identidad de los niños.



Las crisis y dificultades sociales, económicas, demográficas y de valores en las últimas décadas permitieron redescubrir que la familia representa un valiosísimo potencial para atenuar los dramáticos efectos de problemas como las enfermedades, la falta de vivienda, droga-dependencia o la marginalidad.

La familia a pesar de ser reconocida tradicionalmente como el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad por ser mucho más que una unidad jurídica, social y económica, con el correr del tiempo va sufriendo cambios sustanciales, se va degradando en su concepto original. Debido a numerosas causas intrafamiliares va perdiendo valía y hace que sus miembros también se alejen de los valores tradicionales, como lo constituye el amor, la identidad, la reciprocidad, el diálogo y la comprensión entre otros. Esta pérdida de fuerza y unión, sin lugar a dudas, ha derivado que en la actualidad se presenten como causas de la falta de diálogo, comprensión y amor, pero fundamentalmente dio pie al inicio de conflictos intrafamiliares.

Si esta manifestación disociadora, como lo constituye el conflicto, ha originado un grave problema en la familia, ¿cómo no va a influir este aspecto en la vida de una sociedad? De allí que en la actualidad muchos países reconocen como origen del conflicto social, al choque de voluntades sin resolver dentro de las familias con los incrementos de las crisis y consecuentemente de la violencia intrafamiliar.

Se puede resumir que las causas de las crisis familiares son numerosas y no todas tienen su origen en tiempos recientes; algunas fueron encontradas hace siglos en diversas costumbres y en la actualidad se han reunido de manera coincidente, que se han potenciado mutuamente.

Entre las razones de las crisis se mencionan las siguientes:

- La familia menos unida que antes, frecuentemente por divergencias de interés entre los esposos o por la tendencia de trabajar ambos en aras de una igualdad conyugal.
- La vigilancia educativa de los padres sobre los hijos se ha relajado; las familias pasan cada vez menos tiempos juntas sobre todo porque las actividades de cada



uno de sus miembros se desarrollan dentro de horarios que divergen de los ajenos.

- El divorcio, que si bien fue bien instituido con la idea que serviría de remedio sólo a situaciones extremas, se ha extendido hasta convertirse en un problema social de primer orden.
- La exteriorización del conflicto conyugal, que afecta no sólo a los integrantes de la familia, sino además a terceros y a la misma sociedad.

2.3. Cap. III. Violencia familiar.

El término *violencia familiar* alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre los miembros de una familia.

Se denomina relación de abuso a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conducta de una de las partes que, por acción o por omisión ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de relación. Para definir una situación familiar como un caso de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica.

Cualquier miembro de la familia, independientemente de su raza, sexo y edad, puede ser agente o víctima de la relación abusiva. Sin embargo, las cifras estadísticas son elocuentes: es el adulto masculino quien con más frecuencia utiliza las distintas formas de abuso y son las mujeres y niños las víctimas más comunes de este abuso. Para definir los distintos casos de violencia familiar es necesario responder a las siguientes preguntas:

- ¿Quién es la víctima del maltrato?
- ¿Cuál es el tipo de abuso que predomina?
- ¿Se trata de maltrato unidireccional o recíproco?
- ¿Se trata de maltrato activo o pasivo?



2.3.1. Tipos de violencia

Ante la pregunta sobre qué se entiende por violencia, generalmente se asocia a la agresión física. Sin embargo, en nuestro país la violencia tiene diferentes manifestaciones que pueden clasificarse en:

1. Lesiones físicas graves: fracturas de huesos, hemorragias, lesiones internas, quemaduras, envenenamiento y hematomas subdurales entre otros.
2. Lesiones físicas menores o sin lesiones: No requieren atención médica y no ponen en peligro la salud física.

Foto 8



Sin embargo, existen otros casos de violencia, que no producen lesiones físicas, pero producen daños de diferentes tipos, tales como las mencionadas por la ley N° 26.485 que conceptualiza distintos tipos de violencia categorizándolas en:

- Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.
- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones mediante amenaza,



acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento.

- Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.
- Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

2.3.2. Modalidades de violencia

La ley señala que según las formas que se manifieste en los distintos ámbitos, las modalidades son:

- ❖ Violencia doméstica: Aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.
- ❖ Violencia institucional: Aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan



acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

- ❖ **Violencia laboral:** Aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.
- ❖ **Violencia contra la libertad reproductiva:** Aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- ❖ **Violencia obstétrica:** Aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicación y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.
- ❖ **Violencia mediática:** Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Pero lo que nos remite a este trabajo es la violencia intrafamiliar en todas sus gradaciones, especialmente en lo que se refiere al tipo de trato que se da en una pareja.

2.3.3. Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es aquella que se ejerce entre los miembros de una familia y suele ser una de las variantes más comunes, aunque muchas veces por temor o vergüenza no se realicen las denuncias pertinentes ante la policía.

Existen diferentes formas de ejercer la violencia, ya sea minimizando, aislando, intimidando, acusando, negando, amenazando o bien, abusando física y emocionalmente de uno o varios miembros de la familia.

Foto 9



2.3.4. Formas de violencia intrafamiliar

Este rasgo de violencia posee muchas formas de desarrollarse teniendo en cuenta hacia quién está destinada y quién la emplea. Consigue desplegarse de diferentes maneras, según el tipo de abuso que se utilice.

- **Violencia física:** El agresor utiliza el miedo y la agresión para paralizar a su víctima generándole algún daño corporal, ya sea con golpes, objetos que se encuentren en el lugar del hecho o armas. En la mayoría de los casos de violencia familiar, los padres de familia son los principales responsables de infligir este tipo de abusos, aunque también se pueden observar casos en donde las madres golpean a sus hijos y hasta a sus maridos. Habitualmente, se reconoce que el maltrato físico se encuentra íntegramente relacionado con el maltrato emocional.



- Violencia emocional: Tiene como objetivo fundamental lastimar y herir las emociones de la persona afectada, a través de humillaciones, amenazas, prohibiciones o insultos. Además de perturbar a la familia, genera que la autoestima decaiga al igual que la seguridad en sí mismo, tanto en quien la sufre, como de los pequeños que suelen presenciarla. Se caracteriza por infligir en los miembros de la familia la pérdida de confianza para eventualidades futuras y por la falta de amor. Al relacionarse con las emociones de la persona afectada, el agresor también puede obrar mediante la imposición y manipulación de los mismos o queriendo mostrarse de forma protectora a partir de técnicas, que involucran frases como “vamos a estar bien juntos, si no te amara no estaría acá con vos ahora” o “es por tu bien y el de nuestra familia”....
- Violencia sexual: Se determina cuando a un individuo se le exige tener relaciones o contacto de tipo sexual, sin que lo desee realmente. El objetivo del agresor es agraviar, ofender y dominar a la persona, exhibiéndose con violencia provocadora y ofensiva. Pueden distinguirse 4 (cuatro) clases:
 - Incesto: Tipos de relaciones sexuales que se conciben entre familiares o parientes, es decir, personas que descienden de una misma sangre.
 - Abuso sexual: Se produce cuando un sujeto le exige a otro que compense su necesidad sexual, ya sea con la exposición de sus genitales o tocando su cuerpo en contra de su voluntad. La violencia sexual se puede producir en situaciones de calle como en un ámbito de trabajo. El que provoca esta situación puede considerarse amigo, conocido y hasta familiar.
 - Violación: Se considera violación sexual cuando una persona es penetrada sin su consentimiento. Es un hecho que encierra temor, existiendo la posibilidad que la víctima conozca a su victimario y sea capaz de mortificarla para que no realice la denuncia correspondiente.
 - Violencia económica: se relaciona con el abuso desmedido del dominio financiero en la casa familiar, ya que el sujeto que provoca este desequilibrio familiar impone sanciones de tipo financieras, privando a sus hijos o pareja de gozar de bienes materiales por la falta de dinero y también, impidiendo que su pareja goce del beneficio de trabajo. Se generan situaciones de violencia a partir de lo puntualizado, tanto en público como en privado tales como



ofensas, elevación de la voz, insultos, amenazas, miedo o indiferencia, entre otras cosas.

2.3.5. Formas de maltrato

a) Violencia infantil: maltrato hacia el niño, pudiendo diferenciarse tres clases:

- Activa: el niño puede ser blanco de abuso sexual, físico o emocional.
- Pasiva: se trata del abandono de persona, ya sea físico o emocional.
- Niños que son testigos del maltrato que se despliega en su hogar.

b) Violencia conyugal: Violencia entre las relaciones sentimentales, en parejas. Se distinguen tres clases:

- Maltrato del hombre hacia la mujer: Abuso físico, emocional, sexual y económico.
- Violencia cruzada: Cuando la violencia se produce de forma mutua. Abuso físico, emocional, sexual y económico.
- Maltrato de la mujer hacia el hombre: Abuso físico, emocional, sexual y económico.

c) Maltrato hacia personas de la tercera edad. Se pueden observar dos tipos:

- Activa: maltrato físico, emocional, sexual y financiero.
- Pasiva: abandono físico y emocional.

Maltrato Emocional: La violencia familiar puede ser psíquica o física y sucede en todas las clases sociales, culturales y diferentes edades, la mayoría de las veces se trata de adultos hacia uno o varios individuos.

El término violencia familiar alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia o cuando alguien con más poder abusa de otro con menos poder.

En el ámbito de las relaciones interpersonales, una conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Por ello, un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina relación de abuso.



La violencia familiar es una conducta que provoca daño físico y/o emocional en quien lo vive. Este daño se puede dar ya sea por acción u omisión y se observa en un contexto de desequilibrio de poder.

Los miembros de la familia que resultan más afectados son las mujeres, niños, adolescentes y ancianos, por ser las personas más vulnerables dentro de una sociedad patriarcal.

Para establecer que una situación familiar padece un caso de violencia, la relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica. Entre las principales características que puede presentar una familia que sufre de violencia son las siguientes:

- a) Generalmente las familias en las que aparece la violencia familiar tienen una organización jerárquica fija: sus miembros deben actuar y ser como el sistema familiar les impone.
- b) Las personas sometidas a situaciones críticas de violencia familiar presentan un debilitamiento de sus defensas físicas y psicológicas, lo que conduce a un incremento en los problemas de salud. Muchas padecen de depresión y enfermedades psicosomáticas.
- c) También, estas personas muestran una disminución marcada en el rendimiento laboral. En el caso de niños y adolescentes, éstos presentan problemas de aprendizaje y trastornos de personalidad.

Existen distintos tipos de violencia: Psicológica, física, económica, sexual, conyugal, abandono, abuso infantil y maltrato de ancianos.

La violencia familiar consta de tres etapas:

- 1) Abuso psicológico que conlleva a agresiones físicas.
- 2) Período de reconciliación.
- 3) Etapa de ambivalencia.

Las consecuencias en la salud son: daños físicos y psicológicos.



2.3.6. Fase 1. Acumulación de tensión.

La dinámica de la violencia Intrafamiliar existe como un ciclo, que pasa por tres fases:

- ❖ A medida que una relación continúa, se incrementa la demanda así como el stress.
- ❖ Existe un incremento del comportamiento agresivo, más hacia objetos que hacia una pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos o romper cosas.
- ❖ El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.
- ❖ La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.
- ❖ La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia y a los niños más silenciosos cuando el agresor se encuentra en la casa.
- ❖ El abuso físico y verbal continúa.
- ❖ La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.
- ❖ El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va o con quién está).
- ❖ El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años y se va acortando con el transcurrir del tiempo.

2.3.7. Fase 2. Episodio agudo de violencia

- ❖ Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas.
- ❖ El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.



- ❖ Como resultado del episodio, la tensión y stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica (no como una afección psicológica o neurosis sino como trastorno de conversión) debido a la violencia padecida.

2.3.8. Fase 3. Etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel.

- ❖ Se caracteriza por un período de calma, no violento y con muestras de amor y cariño.
- ❖ En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda y prometen no volver a hacerlo.
- ❖ Si no hay intervención y la relación continúa, hay una posibilidad que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.
- ❖ A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y volverá a comenzar el ciclo que se retroalimenta a sí mismo. Luego de un tiempo se vuelve a la primera fase y todo comienza otra vez.

El hombre agresor no se cura por sí solo, debe realizar tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con mayor violencia.

Foto 10





2.3.9. Personalidad del maltratador

Los agresores suelen provenir de hogares violentos, padecen trastornos psicológicos y muchos de ellos recurren al alcohol y las drogas, lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen unos perfiles determinados de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impacientes e impulsivos.

Los agresores trasladan habitualmente la agresión que han acumulado en otros ámbitos hacia sus mujeres.

Maltratador, frecuentemente es una persona aislada, no tiene amigos cercanos, celoso (celotipia), baja autoestima que le ocasiona frustración y debido a ello genera actitudes de violencia.

Una investigación llevada a cabo por los psicólogos norteamericanos, el Dr. John Gottman y Dr. Neil Jacobson, señalan que los hombres maltratadores pueden ser definidos en dos categorías: Pitbull y cobra, con sus propias características personales:

Pitbull:

- ❖ Solamente es violento con las personas que ama.
- ❖ Celoso y tiene miedo al abandono.
- ❖ Priva a pareja de su independencia.
- ❖ Pronto para vigilar y atacar públicamente a su propia pareja.
- ❖ Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión.
- ❖ Tiene potencial para la rehabilitación.
- ❖ No ha sido acusado de ningún crimen.
- ❖ Posiblemente tuvo un padre abusivo.

Cobra:

- Agresivo con todos.
- Propenso a amenazar con cuchillos o revólveres.
- Se calma internamente, según se vuelve agresivo.
- Difícil de tratar en terapia psicológica.



- Depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.
- Posiblemente haya sido acusado de algún crimen.
- Abusa de alcohol y drogas.

El Pitbull espía a su mujer, es celópata, cae bien a todas las personas, excepto a sus novias o esposas.

El cobra es un sociópata, frío, calculador aunque puede ser cálido. El maltrato no cesa por sí solo.

Después que la mujer ha sido físicamente maltratada y tiene miedo, a veces cesa este tipo de abuso y lo reemplaza con un constante maltrato psicológico, a través del cual le deja saber a su víctima que el abuso físico podría continuar en cualquier momento.

En ocasiones la violencia del maltratador oculta el miedo o la inseguridad que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia. Al llegar a adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado. En otros casos, los comportamientos ofensivos son consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo.

Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley o sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás.

La violencia doméstica no siempre resulta fácil de definir o reconocer. En términos generales se puede designarla como el uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular a la pareja o al ambiente más cercano. Se trata del abuso psicológico, sexual o físico habitual. Sucede entre personas relacionadas afectivamente, como son marido y mujer o adultos contra los menores que viven en un mismo hogar.

La violencia doméstica no es sólo el abuso físico, golpes o heridas. Es aún más terrible la violencia psicológica y sexual que la violencia física por el trauma que



causan y que todo el mundo puede observar. Hay violencia cuando se ataca la integridad emocional o espiritual de una persona.

La violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. Quien ha sufrido violencia física tiene huellas visibles y puede lograr ayuda más fácilmente. Sin embargo, a la víctima que lleva cicatrices de tipo psicológicas le resulta muy difícil comprobarlo. También se dificulta, por ejemplo, la habilidad manipuladora de su esposo que presenta a su esposa como exagerada en sus quejas o simplemente como loca.

A la violencia física precede, a veces, años de violencia psicológica. La violencia psicológica es, despreciar a la mujer o insultarla de tal manera que llega un momento en que esa mujer maltratada psicológicamente cree que esos golpes se los merece. Y qué difícil es convencer a una mujer que concorra a pedir auxilio cuando cree que no lo necesita.

Hay mujeres que se avergüenzan por lo que les sucede y que hasta se creen merecedoras de los abusos. Por eso prefieren mantenerlos en secreto y así esa situación puede prolongarse durante años. Los que maltratan a sus víctimas lo hacen de acuerdo a un patrón de abuso psicológico.

De igual manera que el caso del alcohólico, el que golpea a una mujer o la maltrata psicológica o sexualmente, lo primero que hará es negarlo, es decir: "No, es que yo le pego con razón". Pero lo niegan y dicen: "Yo no la he golpeado, yo no le hice nada, sólo tocarla". No hay ninguna razón para golpear a una mujer, ni a nadie.

Otra forma de abuso psicológico, es el aislamiento mediante el cual le hacen un vacío a la mujer, no le hablan ni la miran y entonces ella cree merecer ese trato.

La intimidación es otro tipo de abuso. "Si dices algo te mato." Muchas mujeres no se atreven a hablar por las amenazas que sus maridos o compañeros profieren contra ellas.

Tanto el adicto a drogas como el abusador, siempre tienen excusas y le asignan culpas al otro.



También dentro de ese hábito de abuso psicológico está el abuso económico. "Si dices algo no te voy a dar la mensualidad". Dentro de ese abuso psicológico de los maridos que golpean (lo que se llama en psicología la triangulación), hay otro tipo de abuso: utilizar a los hijos para hacerles sentir culpables a las esposas. En este caso los hijos sirven de mensajeros: "decile a tu madre que..."

Las amenazas a través de los hijos, que le van a quitar al hijo todos son abusos psicológicos que preceden al abuso físico.

Todos estos abusos impiden que la mujer deje ese hogar violento. Es que esa violencia psicológica a la que están sometidas muchas mujeres, es más horrorosa que el abuso físico.

Foto 11



2.3.10. Manifestaciones de violencia psicológica

- a) Abuso verbal: Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir.
- b) Intimidación: Asustar con miradas, gestos o gritos. Arrojar objetos o destrozar la propiedad.
- c) Amenazas: De herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños.
- d) Abuso económico: Control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedirle trabajar aunque sea necesario para el sostén de la familia.



- e) Abuso sexual: Imposición del uso de anticonceptivos, presiones para abortar, menosprecio sexual, imposición de relaciones sexuales contra la propia voluntad contrarias a la naturaleza.
- f) Aislamiento: Control abusivo de la vida del otro con vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, impedimento de cultivar amistades.
- g) Desprecio: Tratar al otro como inferior, tomar decisiones importantes sin consultar al otro.

¿Por qué se mantiene la mujer en esta relación?

Foto 11



La persona abusada se vuelve dependiente de su marido (agresor), aún después de ser golpeada. Es frecuente escuchar esta frase: "Es que yo lo quiero tanto...". Personas que llevan años soportando golpes dicen: "Yo no me separo porque lo quiero".

Otro motivo por el cual algunas mujeres no se separan de este problema de codependencia, es que las anima la familia y lamentablemente la Iglesia, a permanecer con el abusador. Sobre todo la familia les aconseja que mantengan esa relación por "el bien de tus hijos". "¿Cómo vas a dejar a tus hijos sin padre?", les dicen...

¿Qué es lo mejor, tener un padre que golpea a su madre y que luego golpeará a sus hijos o no tener padre?. Se hace mucho más daño a los hijos cuando observan que su padre golpea a la madre. Para los niños pequeños la madre es la base de toda su vida, la base de su afectividad, de su seguridad. Si una madre es golpeada, sus hijos se derrumban afectivamente.

A veces las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene educación. En otros casos no se separan debido a las amenazas de más violencia o de muerte si intentan separarse... "Si le dices algo a la policía te mato".

Cuando se pregunta a algunas mujeres porqué soportaron maltrato durante años, la respuesta más común es ésta: "Por mis hijos, no quería que se criaran sin un padre". Parece una respuesta válida, pero si se analiza profundamente se descubre su inconsistencia. Sucede que en una situación de violencia los hijos también sufren, porque su crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influye negativamente en su desarrollo emocional y más tarde se manifestará en abandono escolar, uso de drogas, desórdenes psicológicos, violencia y delincuencia.

En muchos casos influye el factor económico para sí y sus hijos. Generalmente son mujeres con poca preparación académica, conscientes que sin el marido no podrían vivir cómodamente.

Cuando una persona es abusada su capacidad de decisión queda prácticamente anulada, porque el principio vital está herido de muerte. Si a una persona así aplastada se le amenaza con un "Si me denuncias, te mato", se sentirá paralizada. Quizás en un último intento de supervivencia reaccione, pero usando las mismas armas que a ella la destruyeron.

Las mujeres que soportan una relación abusiva indefinidamente acaban perdiendo su salud física y mental y toda la familia termina enferma. Las mujeres en situaciones abusivas pierden su autoestima. No saben protegerse, ni se dan cuenta del peligro que corren.

Foto 12





2.3.11. El porqué de la violencia doméstica

Existe una raíz cultural histórica, durante mucho tiempo la sociedad ha sido machista, el hombre ha creído que tiene el derecho primario de controlar, disciplinar con severidad e incluso a abusar de la vida de la mujer y los hijos. Eso ha sucedido bajo la apariencia del rol económico del hombre, proveedor de la alimentación.

En la cultura actual, se toman de los cabellos. ¿Por qué pasa esto? El modelo presente de nuestra sociedad está reforzando el uso de la fuerza para resolver los problemas. Por eso el abusador usa la fuerza física, para mantener el poder y el control sobre la mujer porque ha aprendido que la violencia es efectiva para obtener ese fin de control y como ellos no han sufrido las consecuencias, las mujeres se han callado.

La violencia doméstica ocurre en todos los niveles de la sociedad, no solamente en las familias pobres, sino también en las clases altas.

Otra causa de este problema son los medios de comunicación. En la televisión la violencia es glorificada y los estereotipos que presentan son de violencia sexual. Cuando un marido por la fuerza tiene relaciones sexuales con su esposa, eso se llama violencia sexual, porque la mujer también tiene derecho a decir que no.

En muchos casos la violencia doméstica está íntimamente relacionada con el alcohol y las drogas. ¿Qué sucede cuando una persona consume drogas o se emborracha?

A pesar de la llamada "liberación femenina" (que en realidad muchas veces ha llevado a la mujer a mayor esclavitud), todavía hay hombres que consideran a su esposa e hijos como objetos de su propiedad, llegando a descargar sobre ellos su frustración o malhumor.

Como los hijos imitan a los padres, se da con frecuencia que quienes en la niñez fueron testigos de abusos físicos entre sus padres, repiten la misma conducta cuando llegan a la adultez. Aprendieron que los problemas y conflictos se afrontan con la fuerza bruta. Ese aprendizaje negativo se arraiga tanto que muchas veces pasa de generación en generación. Si a esto se añade la "glorificación" de la



violencia en los medios de comunicación, se puede entender por qué muchos seres humanos recurren a la violencia, a veces con una frialdad que asusta más que el mismo acto violento.

La experiencia enseña que muchos de los abusadores familiares pasan por personas educadas y suaves, pero en el fondo son individuos celosos con una pobre imagen de sí mismos y que viven en un mundo irreal. Si esas personas toman unos tragos de más, cosa frecuente, la explosión violenta será mucho mayor.

Foto 13



¿Qué pasa con las víctimas de la violencia familiar?

Muchas mujeres sufren hasta quedar completamente destruidas física, psicológica y moralmente. Otras acusan a sus agresores ante la policía, que muchas veces no toma las medidas correspondientes. Y ocurre, además, lo que no quisiéramos que ocurriera: La víctima también se vuelve violenta.

000000000000000000000000000000



TERCERA PARTE



3.1. Universo o Población

El Universo está compuesto por 5000 (cinco mil) familias pertenecientes a las cuatro etapas que residen en el Barrio Solidaridad de Salta-Capital, aproximadamente 19.500 personas.

3.2. Muestra

Determinación de la Muestra: Decisional, no probabilística donde se estima que los individuos seleccionados son típicos de la población y pueden facilitar información necesaria siguiendo el criterio del investigador (Hernández Sampieri, 2006).

La muestra equivale al 0,51 % de la población porque se trabaja con 100 (cien) vecinos de diferentes edades y sexo, como así también con 10 (diez) profesionales del Barrio Solidaridad de la Ciudad de Salta.

3.3. Unidad de Observación

Cada uno de los 100 (cien) vecinos y 10 (diez) profesionales del Barrio Solidaridad de la Ciudad de Salta.

3.4. Tipo de Investigación

Dadas las características del entorno en el que se desarrolló la investigación, fue necesario realizar dos tipos de estudio: en primer lugar es un estudio exploratorio porque el tema seleccionado no fue abordado antes en el contexto del barrio, tratándose de un contenido de actualidad, amplio para estudiar; en segundo lugar se hizo un estudio descriptivo que permite llegar a algunas conclusiones y recomendaciones.

El tipo de diseño es Paradigma Positivista e Interpretativo.

La investigación es Académica.

Los métodos son Cuantitativos y Cualitativos.

Considerando la experiencia personal -dado que me desempeñé como Oficial de la Policía de Salta- y conocimiento del espacio en el que se desarrolló la investigación, ésta se inició con una observación directa para continuar con una metodología analítica en algunos de sus pasos y sintética en otros momentos, principalmente en la elaboración de las conclusiones.



Posteriormente, de acuerdo a las encuestas y trabajos observados, se pudo llegar a describirlas profundizando las variables cuantitativas que permitieron correlacionar y concluir en la medida del grado de cientificidad alcanzado para redactar las explicaciones veraces, confiables y consistentes de los hechos estudiados.

000000000000000000000000



CUARTA PARTE

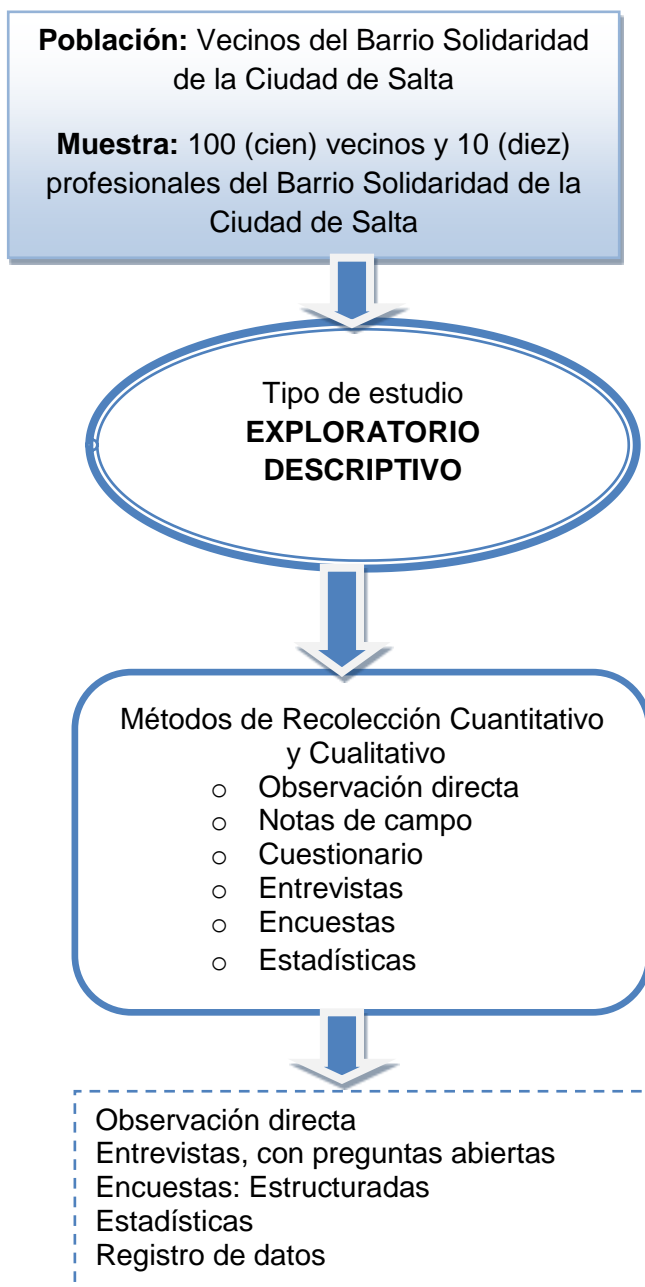


4.1. Diseño metodológico de la Investigación

4.1.1. Diseño metodológico de la Investigación

4.1.2. Técnicas para la Recolección de Datos

4.1.3. Instrumentos





4.2. Técnicas para la Recolección de Datos

Criterios de elaboración de los instrumentos de observación

1. Evaluar los datos: Su calidad, cantidad y fuentes. Supone no considerar datos no comprobados o no significativos; estimar los comentarios personales que aporten información importante.
2. Editar los datos: Exige que sean precisos, completos y consistentes. También son ordenados para facilitar su clasificación, codificación y tabulación.
3. Clasificar los datos: Terminada la recogida de datos, se dispone de una masa de datos que se clasifica para que adquieran significación, sobre la base de criterios de sistematización; es decir, se diseñan las categorías a fin de cumplir con el objetivo principal de la investigación.

En la clasificación de los datos se requirió de dos tareas:

- La codificación que puede definirse como:
 - La operación y efecto de codificar (establecer códigos para analizar y efectuar el tratamiento de datos); operación de síntesis, de simplificación mediante los cuales se transforman y traducen las respuestas en símbolos.
 - Un procedimiento especializado mediante el cual los datos obtenidos fueron transformados en símbolos o códigos para ser contados.
 - La tabulación, entendida como el proceso matemático que se sigue para cuantificar las respuestas y determinar el número de casos que encaja en cada categoría.
4. El análisis, la elaboración e interpretación de datos se realiza por medio del tratamiento estadístico-matemático de los datos clasificados y tabulados, con el propósito de explicar los rasgos, aspectos y propiedades.

La interpretación de datos se relaciona directa y constantemente con el estudio en proceso. Pretende determinar la significación y alcance de las propiedades deducidas del análisis efectuado e inferir las conclusiones pertinentes con relación a la cuestión investigada, como asimismo valorar los datos en perspectiva del contexto, de manera que permitan conocer “por qué” pasa lo que está pasando...



4.2.1 Trabajo de campo

El trabajo de campo se llevó a cabo a través de la recolección de datos, con el fin de aclarar aspectos referidos a analizar la opinión de los vecinos del Barrio Solidaridad de Salta, respecto a la violencia familiar y el accionar de los funcionarios policiales.

Se trata de un estudio “exploratorio- descriptivo” cuyo propósito consiste en destacar los aspectos fundamentales de la problemática determinada y encontrar los procedimientos adecuados para elaborar o fundamentar investigaciones posteriores. Se logra describir un objeto de estudio en forma concreta, señalando sus características y propiedades.

La selección de los encuestados fue realizada al azar y se circunscribió exclusivamente a los vecinos pertenecientes al Barrio Solidaridad de la Ciudad de Salta-Capital, como así también se realizaron entrevistas a profesionales del citado barrio.

En la variable interviniente Edad se encuentran **3** (tres) de 17 a 19 años; **16** (dieciséis) de 20 a 29; **48** (cuarenta y ocho) de 30 a 39 años; **20** (veinte) de 40 a 49; **5** (cinco) de 50 a 59 y **8** (ocho) vecinos mayores de 60 años.

En la variable interviniente Sexo: **68** (sesenta y ocho) son femeninos y **32** (treinta y dos) son masculinos.

La recopilación de información conceptual sobre los contenidos temáticos se hizo mediante la revisión bibliográfica usada en el marco teórico, como así también de publicaciones de páginas web.

Las preguntas se ordenaron situando los aspectos más generales referidos a cuestiones globales del tema y estableciendo las particulares en el área de investigación. Este esquema permitió realizar un análisis acerca de los aspectos más relevantes sobre el conocimiento que tienen los vecinos acerca de la violencia familiar, especialmente con las preguntas abiertas.

La encuesta es auto-administrada y se trabaja con 3 (tres) colaboradores, entrenados y con buena capacidad comunicativa, quienes debían informar



previamente al entrevistado sobre el propósito de la entrevista y el uso que se le daría a ésta.

Datos acerca de los encuestados: A los fines de evitar posibles condicionamientos (aunque de hecho una situación de asepsia y objetividad total es absolutamente imposible) se mantiene anónima su identidad.

Mediante los interrogantes planteados, fue posible obtener suficientes respuestas esclarecedoras que permiten conocer aspectos de la formación de los profesionales, dando lugar a conclusiones convenientes, alcanzándose así el objetivo general.

4.2.2 Análisis de Datos

Para el análisis de la encuesta, se tomaron en cuenta todas las opciones de las preguntas planteadas. Es fundamental señalar que entre los encuestados hay una gran variedad en lo que respecta a la edad, infiriéndose que existe en la muestra un sinfín de experiencias laborales, personales y educativas, como así también de formación profesional.

En cuanto al conocimiento de los criterios básicos respecto a la violencia familiar, la generalidad de los encuestados no los conoce. También se muestran fracturas en las respuestas, ya que sólo una minoría contesta correctamente.

Los datos numéricos se procesaron para tener la más clara y rápida comprensión de los hechos estudiados, y, con ellos se construyeron cuadros estadísticos y gráficos de tal manera que sintetizan sus valores y se pueda, a partir de ellos, extraer enunciados de índole teórica, ya sea agrupando, relacionando y/o analizando los datos para obtener generalizaciones empíricas, produciendo su análisis un conjunto de transformaciones.

4.2.3. Criterios de elaboración de los instrumentos de medición

a) Evaluar los datos: Su calidad, cantidad y fuentes. Supone no considerar datos no comprobados o no significativos y hubo que añadir otros más importantes; suprimir respuestas carentes de sentido y estimar los comentarios personales.



b) Editar los datos: Exige que sean precisos, completos y consistentes, decidiendo ante dos o más respuestas contradictorias cuál es la correcta. Cuando no es posible, se eliminan ambas, clasificándolas como no información. También son ordenados para facilitar su clasificación, codificación y tabulación.

- Clasificar los datos: Terminada la recogida de datos se dispone de una masa de datos que se clasifica para que adquieran significación, sobre la base de criterios de sistematización, es decir, se diseñan las clases o categorías dentro de las cuales se clasifican las respuestas a las preguntas. No existe un esquema único de clasificación por lo que hubo de ser confeccionado. Se dio el caso que existió información que fue difícil de asignar a una categoría predeterminada, y, sin embargo fue importante el cómo fue recogida, esto dio lugar a una información difusa, considerando estos datos como una sub-categoría. Algunas de las preguntas de la encuesta generaron respuestas con más de una idea, por lo cual el diseño de clasificación se realizó con diferentes opciones, por ejemplo: diseñar categorías para cada grupo de ideas, establecer categorías a fin de cumplir con los objetivos de la investigación o para aplicarlas en respuestas íntimamente relacionadas con la hipótesis de estudio.

La agrupación sistemática -previa a su codificación- de los datos recogidos referentes a las variables y su presentación en tablas, separadamente o relacionadas con los de otras variables, fue la clasificación de los datos que requirió de dos tareas:

I. La Codificación, que puede definirse como: - La operación y efecto de codificar (establecer códigos para analizar y efectuar el tratamiento de datos); operación de síntesis, de simplificación mediante los cuales se transforman y traducen las respuestas abiertas en símbolos.

Un procedimiento especializado mediante el cual los datos obtenidos fueron transformados en símbolos o códigos, especialmente números que pudieron ser tabulados y contados; procedimiento técnico por el que se asignaron a cada categoría de la encuesta, números o signos correlativos que facilitan el recuento y tabulación de datos.



II. La tabulación, entendida como el proceso matemático que se sigue para cuantificar las respuestas de la encuesta y determinar el número de casos que encaja en cada categoría.

- El análisis, la elaboración e interpretación de datos se realiza por medio del tratamiento estadístico-matemático de los datos clasificados y tabulados, con el propósito de explicar los rasgos, aspectos y propiedades que, con relación a las variables estudiadas, derive de las tablas elaboradas. Complementario del análisis, es el contraste de la validez y fiabilidad de los resultados obtenidos y de todas las operaciones de la investigación.

Para el análisis, se realizan las tareas de graficación mediante esquemas, dibujos y tablas que permiten una rápida visualización de los datos.

La interpretación de los datos se relaciona directa y constantemente con el estudio en proceso, considerándola esencialmente dinámica, en el sentido de la confiabilidad que da el hecho que cuantos más datos son tabulados, mayor es la posibilidad de explicar la situación real.

La interpretación pretende:

- ✓ Determinar la significación y alcance de las propiedades de las variables deducidas del análisis efectuado e inferir las conclusiones pertinentes con relación a la cuestión investigada;
- ✓ Buscar un significado más amplio a las respuestas mediante su relación con otros conocimientos disponibles;
- ✓ Valorar los datos en perspectiva de contexto y relaciones, que permitan conocer “porqué pasa lo que está pasando”.

000000000000000000000000



QUINTA PARTE



5.1. Resultados

Se presentan a continuación los resultados en base a los datos descriptivos obtenidos, destacándose los siguientes puntos:

1. Encuesta Vecinal

Fue formalizada a 100 (cien) vecinos del Barrio Solidaridad pudiendo afirmarse que:

- El 48% de los vecinos encuestados se encuentran en la franja etaria de 30 a 39 años.
- El 68% de los sujetos de estudio pertenece al género femenino
- El 78% de los encuestados sufrió algún tipo de violencia a lo largo de su vida, tratándose de personas de ambos sexos.
- El 94% asume que ante un ilícito o hecho de violencia debe llamar al Sistema de Emergencias 911, aunque casi el 50% de los sujetos de estudio opinan que demora mucho en llegar la asistencia.
- El 85% de los vecinos encuestados desconoce los números telefónicos de las organizaciones a las que pueden acudir en caso de violencia, destacándose que esta situación aumenta la vulnerabilidad de los vecinos y debería ser tenido en cuenta por las autoridades.
- El 92% acude a la fuerza policial, aunque el 71% asegura no sentirse contenido por el personal policial.
- El 76% desconoce la existencia de la Oficina de Violencia familiar (OVIF) que puede garantizar a las víctimas de violencia familiar un efectivo acceso al servicio de justicia.
- El 100% acude a la policía en casos de violencia.
- El 94% manifiesta conocer la existencia de una fiscalía en el barrio Solidaridad, que podría solucionar más rápidamente los problemas legales ocasionados por violencia familiar.
- El 74% asegura que en el barrio no se realizan campañas de prevención, por lo que solicitan se efectúen charlas informativas que propongan medidas



preventivas de la violencia intrafamiliar, con la finalidad de disminuir la incidencia de este tipo de delito.

Respecto al conocimiento sobre los tipos de violencia, se dieron múltiples opciones y los encuestados opinaron que:

- El 100% conoce la violencia física.
- El 98% reconoce la violencia psicológica.
- El 25% opina que la violencia sexual forma parte de sus vidas.
- Solamente el 6% reconoce que existe una violencia económica.

2. Entrevista a Profesionales

Fueron entrevistados 10 (diez) profesionales que desempeñan sus funciones en instituciones ubicadas en zonas cercanas al B° Solidaridad, consignándose las apreciaciones a que se llega, luego de analizar las preguntas abiertas.

Los profesionales entienden que la violencia es toda acción u omisión que ejerce la persona hacia algún integrante de su grupo familiar.

Cuando se habla de violencia familiar, se reconoce que existe un vínculo entre las partes (víctima y victimario).

Los entrevistados reconocen que existen varios tipos de violencia como física, psicológica, verbal, sexual y económica.

En las entrevistas realizadas a funcionarios públicos como representantes del medio, se puede afirmar que tienen conocimiento sobre violencia familiar, sus tipos y causas más comunes.

El problema crucial que se ha detectado es la inadecuada formación de los profesionales de diversas disciplinas que integran los equipos de asistencia y prevención, porque dichos profesionales, del mismo modo que otras personas e instituciones, deberían brindar asesoramiento de los circuitos institucionales que deben recorrer las personas que padecen estas situaciones.



3. Análisis Estadístico de Datos proporcionados por la Policía de Salta

Se registraron únicamente los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de los años 2016 y 2017 a los fines de comparar los índices de hechos de violencia familiar en el citado Barrio.

De acuerdo al análisis que se obtuvo de las tablas y gráficos expuestos se mencionan las siguientes conclusiones:

- El 43% de vecinos damnificados por violencia intrafamiliar, durante los años 2016 y 2017, se encuentran comprendidos entre las edades de 22 a 55 años.
- La cantidad de denuncias efectuadas por víctimas del Barrio Solidaridad en sede policial, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2016 fueron 70 casos, registrándose 219 (doscientos diecinueve) tipos de violencia.
- Por su parte, en los mismos meses del año 2017, las cifras son: 64 (sesenta y cuatro) actuaciones registradas en el barrio en estudio, observándose una disminución de 6 (seis) casos, con un índice de tipos de violencia de 161 (ciento sesenta y uno).

000000000000000000000000



SEXTA PARTE



6.1. Conclusión

La tarea que se realizó durante el año 2016-2017 fue altamente positiva, puesto que se intentó ampliar el conocimiento que se tiene sobre la violencia familiar apelando no sólo a las enseñanzas obtenidas a lo largo de la carrera u otros disponibles, sino además a las medidas de prevención y contención que desempeñan los funcionarios públicos en el Barrio Solidaridad de la Ciudad de Salta-Capital.

Se trata de un estudio donde se manipularon deliberadamente la variable independiente: rol que cumple el funcionario público para ver su efecto y relación con la variable dependiente: violencia familiar.

El análisis de los datos permite hablar de un fenómeno presente en la población del barrio en estudio aunque la falta de consistencia en los mismos, por la diversidad de criterios conceptuales y metodológicos, permite establecer sólo una estimación del fenómeno que va en aumento.

Habiéndose analizado la Encuesta Vecinal, Entrevista a Profesionales y Estadística de Actuaciones Policiales se puede mencionar:

- Encuesta Vecinal: El 78% de los encuestados sufrió algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo personas de ambos sexos. El 92% acude a la fuerza policial, aunque el 71% asegura no sentirse contenido por el personal policial. Por su parte, el 76% desconoce la existencia de la Oficina de Violencia familiar (OVIF) que puede garantizar a las víctimas de violencia familiar un efectivo y rápido acceso al servicio de justicia.

También el 74% asegura que en el barrio no se realizan campañas de prevención y solicitan se efectúen charlas informativas que propongan medidas preventivas de la violencia intrafamiliar, con la finalidad de disminuir la incidencia de este tipo de delito.

- En relación con los profesionales de la salud, los entrevistas informales realizadas en este sector demuestran las siguientes situaciones:
 - a) Existe un desconocimiento generalizado en los profesionales acerca de los procedimientos para la identificación, atención y mecanismos de referencia en



los casos de violencia hacia las mujeres, en especial en relación con la violencia por parte de la pareja;

- b) en ocasiones, aunque los profesionales desean proporcionar algún tipo de atención u orientación a sus pacientes, pueden verse atrapados en las limitaciones del propio sistema de salud;
- c) los entrevistados perciben como un problema la responsabilidad legal que implica informar los casos de violencia, lo que limita su registro;
- d) las características propias de la práctica profesional limita su intervención en los casos de violencia hacia las mujeres y
- e) finalmente, se ha observado que existen barreras de carácter personal que limitan a los profesionales de la salud.

En este sentido, las instituciones de salud son un punto clave para la detección y prevención de los daños en la salud de las mujeres maltratadas, ya sea en la consulta regular o en los servicios de urgencias, pues en estos últimos se ha identificado que 20% de los casos de demanda de atención fueron a consecuencia de la violencia doméstica, la mayoría hacia las mujeres (72%).

Además, se ha demostrado que 70% de las mujeres maltratadas esperan que el profesional sea quien inicie el diálogo en torno al abuso, y cuando se les pregunta con empatía, libre de juicios y en un clima de confianza, sí expresan la situación de abuso que padecen.

En la creencia que cuanto mayor sea el número de profesionales capacitados para difundir, concientizar, educar a la comunidad y realizar diagnósticos tempranos, los recursos comunitarios se multiplicarán y se potenciará la eficacia preventiva a la cual se aspira.

- Entre las Actuaciones Policiales registradas, las de mayor índice de violencia son: Violencia Psicológica, Verbal y Moral, según se detalla en el siguiente cuadro:

Violencia Psicológica		Violencia Verbal		Violencia Moral	
Año 2016	Año 2017	Año 2016	Año 2017	Año 2016	Año 2017
Enero= 23%	Enero=27%	Enero=20%	Enero=26%	Enero=23%	Enero=26%
Feb=22%	Feb=27%	Feb=22%	Feb=26%	Feb=22%	Feb=26%
Marzo= 28%	Marzo=20%	Marzo=30%	Marzo=19%	Marzo=28%	Marzo=20%
Abril=27%	Abril=32%	Abril=28%	Abril=31%	Abril=27%	Abril=31%



Según se aprecia en la tabla, algunos porcentajes tuvieron algunas variaciones entre los meses analizados, aunque poco significativas.

Un aspecto muy importante a tener en cuenta se refiere a los menores y familiares en riesgo ante casos de violencia intrafamiliar, detallándose cada mes analizado:

- Enero/2016: 42 (cuarenta y dos) menores y familiares a cargo.
- Febrero/2016: 36 (treinta y seis) menores y familia.
- Marzo/2016: 59 (cincuenta y nueve) menores y familia.
- Abril/2016: 40 (cuarenta) menores y familiares.

Total año 2016= 177 (ciento setenta y siete) menores y familiares en riesgo involucrados.

- Enero/2017: 84 (ochenta y cuatro) menores y familia.
- Febrero/2017: 51 (cincuenta y uno) menores y familiares.
- Marzo/2017: 45 (cuarenta y cinco) menor y familia.
- Abril/2017: 32 (treinta y dos) menores y familiares.

Total año 2017= 212 (doscientos doce) menores y familiares en riesgo.

Se puede observar que en los dos primeros meses del año 2017 hubo un aumento significativo de casos de violencia intrafamiliar y en contraposición en los meses de marzo y abril del año 2017 se redujeron los casos denunciados, destacándose la cantidad de menores y familiares en riesgo involucrados.

Llama la atención los hechos de violencia sufridos por personas del sexo masculino y más aún cuando las agresoras fueron mujeres, según el siguiente detalle:

- Enero/2016: Sobre 17 (diecisiete) casos denunciados el 15% fueron masculinos cuyas agresoras fueron hija, esposa y conviviente.
- Febrero/2016: En 12 (doce) casos, el 20% correspondió a masculinos y sus agresoras fueron ex-convivientes.
- Marzo/2016: Sobre un total de 28 (veintiocho) casos, el 28% de los damnificados fueron varones y sus agresoras estuvieron en las categorías de madre, ex conviviente, esposa y nuera.
- Abril/2016: De 20 casos, el 23% afectó a masculinos a través de nueras y ex convivientes.



- Enero/2017: 21% de los masculinos fue agredido por hijos y conviviente.
- Febrero/2017: La cifra ascendió al 30% y sus agresores fueron ex convivientes, esposa e hijos.
- Marzo/2017: Se registró un solo caso y su agresora fue una ex conviviente.
- Abril/2017: El 31% de los varones fue agredido por ex convivientes e hijos.

En cuanto a los vínculos familiares de los damnificados, el mayor porcentaje se encuentra en los convivientes o ex esposos/as.

Hasta no hace mucho tiempo, la violencia familiar era considerada como un fenómeno poco frecuente, sin embargo la mayoría de los trabajos realizados en los últimos años demuestran que la violencia y el maltrato en la familia son fenómenos “normales” desde el punto de vista estadístico porque muestran la magnitud social del problema ya que alrededor del 50% de las familias sufren o sufrieron algún tipo de violencia.

La pobreza y las carencias educativas constituyen factores de riesgo para las situaciones de violencia pero no son patrimonio exclusivo de esos sectores de la población. Hay casos de abuso crónico en familias de profesionales, empresarios y comerciantes, entre otros. Lo que ocurre es que, a medida que se asciende en la escala social existen más recursos para mantener oculto el problema.

Afortunadamente, después de mucho tiempo y dificultades, el problema de la violencia doméstica, como forma de violencia de género y manifestación de violencia contra las mujeres se ha convertido en un tema de necesidad y urgencia social. De los resultados obtenidos estadísticamente, se puede concluir que la hipótesis de trabajo resulta confirmada porque se puede inferir que el rol que cumple el funcionario público **logra mitigar** la violencia familiar en los vecinos del Barrio Solidaridad de Salta-Capital.

Cabe destacar que la disminución de hechos de violencia intrafamiliar puede deberse a la implementación de acciones que desarrolla el Ministerio de Derechos Humanos llamado: Plan de Prevención, Abordaje y Erradicación de la Violencia de Género, que se implementa en la Provincia de Salta desde el año 2009, en conjunción con la Ley Nacional N° 26.845 de Protección Integral para prevenir, sancionar y



erradicar la violencia contra las mujeres. Incluso las medidas de la propia Policía de Salta, suelen ser eficaces al momento del análisis, pero restan aún realizar muchas otras para atender esta problemática.

El Plan considera trabajar en tres ejes:

- Eje 1: Prevención de violencia de género y Promoción de los Derechos Humanos con dos tipos de acciones:
 - a) Campaña de Prensa y Comunicación para la promoción de valores para una Salta libre de violencia.
 - b) Programa de capacitación y promoción de los DDHH para una cultura libre de violencia en Establecimientos educativos, Instituciones públicas y privadas, Organizaciones de la sociedad civil, Medios de comunicación y Comunidad en general.

- Eje 2: Detección, atención y asistencia integral a las víctimas de violencia de género, desarrollando las siguientes acciones:
 - Primer Protocolo Provincial de abordaje en casos de violencia de género.
 - Fortalecimiento de puntos fijos de atención en todos los municipios de la Provincia.
 - Implementación del Botón Antipánico.
 - Programa de formación destinado a funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público, operadores del Sistema de Educación, Salud y Seguridad.
 - 5 (cinco) Juzgados de Violencia familiar y de Género (dos en Capital, uno en San Ramón de la Nueva Orán, uno en Tartajal y uno en Metán).
 - Una Fiscalía Penal de Violencia de Género.
 - Unidad Coordinadora para la Erradicación de la Violencia de Género, a crearse en conjunto entre el Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Ministerio Público Fiscal.
 - Creación de unidad de evaluación de riesgo en materia de violencia de género.

- Eje 3: Acompañamiento a las víctimas de violencia de género, previsto con:



- Fortalecimiento del Programa de Prevención y Asistencia Integral de Víctimas de Violencia.
- Apertura de Hogares de Protección Temporal a Personas en Situación de Violencia en Tartagal y San Ramón de la Nueva Orán.
- Articular con otras áreas de gobierno provincial, municipal y nacional, así como organizaciones no gubernamentales, estrategias tendientes a la inclusión laboral y estabilidad económica de las mujeres víctimas de violencia.
- Propiciar ante el Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos, la habilitación en la jurisdicción, de un Centro Integral de Atención a la Víctima de Violencia Familiar, donde puedan trabajar un equipo interdisciplinario conformado por profesionales policiales y civiles, con formación en tal sentido.

Como Acciones Transversales:

1. Registro Informático único.
2. Observatorio de Violencia de Género.
3. Informes de tendencias y estadísticas.

Para trabajar en el Programa “Salta para Todos”, se dictó el Decreto 2654 de Emergencia Pública en materia Social por Violencia de Género, que habilita al Poder Ejecutivo a realizar acciones y generar políticas públicas orientadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones. (ver fotos en Anexo 3, pág.148 y 149).

Las acciones concretas del Plan garantiza a las mujeres, sin distinción de edad, estado civil, nivel socioeconómico, nivel educativo, etnia, capacidad, ocupación u orientación sexual, el derecho a una vida libre de violencia, a través del trato digno, del establecimiento de relaciones de igualdad y de la eliminación de patrones socioculturales de discriminación, en un marco de seguridad y de vigencia plena de los derechos humanos.

Por su parte, en el año 2012, mediante Ley N° 26791 se incorporó al artículo 80 del Código Penal el “Femicidio”. Se conceptualizó al femicidio como “un crimen hacia la mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de



género” e incluye como causales “placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión”.

Algunas consideraciones: Con el análisis de la información recabada se puede afirmar, en primer lugar, que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que está inmerso en la sociedad y que todos, en algún momento pasaron por momentos de maltrato. En segundo lugar, la violencia en contra de la mujer es algo que se considera “normal” en la sociedad y el machismo es promovido hasta por las mismas mujeres que desde su infancia lo han interiorizado y asimilado, lo que origina que pasen desapercibidos gestos y palabras que violentan en alguna medida a las mujeres.

El problema de violencia intrafamiliar o violencia doméstica como se la conoce comúnmente, no distingue esferas sociales, edades ni sexo y sus efectos se reflejan en diferentes modalidades ejercidas en el seno del hogar llegando a repercutir en toda la sociedad, por lo que este problema debe ser erradicado desde sus causas más determinantes.

La violencia intrafamiliar es un problema que se viene transmitiendo como una herencia a través de los tiempos, por eso la importancia de conocerla e identificarla para que los ciudadanos hagan las denuncias pertinentes, se reduzca el índice de este delito y poder vivir en una sociedad de respeto mutuo.

Debe tenerse presente que la violencia contra la mujer y sus hijos es la expresión más despiadada de desigualdad entre varones y mujeres, con una clara vulneración de los derechos humanos. Cuando se hace referencia a la violencia, se trata de una conducta disvaliosa generada por el agresor, por lo general el varón y dirigida hacia la víctima, en su mayoría mujeres y/o a sus hijos porque vulnera derechos personalísimos y ataca la dignidad de la persona. El origen de la violencia contra la mujer e intrafamiliar es una situación de abuso de poder por razones de sexo, edad y en algunos casos económico.

No existe un perfil de la mujer maltratada. Todas pueden serlo en un momento determinado, lo que sí debe tenerse presente es que la persona víctima de violencia es una víctima especial por el aislamiento que sufre. La tensión y presión que soporta



a causa de los malos tratos habituales la convierten en una víctima especial, porque la violencia es habitual y el delito continuado. Posee un grado de sensibilidad mayor y padece una distorsión cognitiva que no le permite percibir ni medir las situaciones objetivas de riesgo, en las cuales está involucrada y por las que hasta podría perder la vida.

Este tipo de víctima, cuando pide ayuda necesita ser escuchada, apoyada y defendida. El profesional que se encuentre delante de ella debe tener un mayor sentimiento de empatía, realizar una escucha activa, ser receptivo, no emitir juicios, asesorar e informar pero no tomar decisiones por ella. Debe ser concreto y congruente.

La mayoría de las veces la víctima de maltrato, aparte del miedo a las agresiones, siente vergüenza de no poder solucionar las cosas y dado el chantaje emocional que sufre se siente culpable por las situaciones de maltrato que padece, justifica al agresor sin darse cuenta que es el resultado y no causa del maltrato. Las mujeres y las/los niñas/os que hayan sido victimizadas/os deben disfrutar de los derechos fundamentales de protección, justicia y apoyo para romper el ciclo de la victimización y reintegrarse en una comunidad.

Etiquetar a la mujer con la palabra “víctima” limita tanto su libertad como su subjetividad, además no se la debe considerar como “incapaz”. Por el contrario, su atención debe consistir en darle las herramientas para que desarrolle habilidades de las que cada una de ellas dispone para enfrentar los problemas originados por la violencia. La intervención con víctimas de violencia debe fundarse en “tomar las riendas” de sus vidas ejerciendo el derecho de tomar sus decisiones, sin coacciones, tanto si deciden volver con su agresor como si desean alejarse de él.

No se puede afirmar tampoco que exista un perfil de maltratador ya que cualquier varón puede serlo, no importa el lugar geográfico en que resida, el grado de instrucción, el nivel económico ni la profesión que ejerza o cargo que ocupe si cree que las mujeres son inferiores y que los varones tienen derecho a ejercer dominación y control sobre ellas y sus cuerpos, que son “objetos” de su propiedad. Este concepto



de propiedad no sólo se aplica a su cónyuge o pareja, sino que se hace extensivo a cualquier mujer, de ahí la justificación de la prostitución forzada o las violaciones.

A fin de preservar los derechos fundamentales, el Derecho debe contribuir con medios eficaces para la detección precoz, prevención y sanción de conductas violentas que se producen generalmente en el ámbito doméstico para la protección de las víctimas, las grandes olvidadas del Derecho. Se debe tutelar el derecho que tiene la víctima a que se le repare el daño ocasionado por el delito y evitar que se produzca una segunda o tercera victimización y permitir que ella tenga acceso y participación en el proceso penal aunque no tenga calidad de parte.

Se debería tratar de sensibilizar más a los funcionarios públicos sobre el factor deshumanizante y de explotación inherente a la victimización de la mujer. Es necesario dar una respuesta colectiva al problema de la victimización de las mujeres empleando las estructuras, servicios y recursos existentes. Pero habitualmente ocurre que las mujeres que son víctimas de violencia sexual siguen siendo víctimas también del maltrato jurídico y legal. Erradicar la violencia contra las mujeres sigue siendo una cuestión de poder.

No sólo es necesario hacer “lo políticamente correcto” sino también promover la erradicación de las conductas violentas de la sociedad que nos toca vivir y sólo con un serio compromiso se logrará. Muchas veces, el punto de vista del utilitarismo y la soberbia de muchos profesionales priman sobre el respeto y consideración que merecen las víctimas en vías de recuperación. Se deben utilizar en forma coordinada programas de acción entre organismos gubernamentales y no gubernamentales que permitan realizar programas de investigación en forma conjunta potenciando la comunicación entre ambos allanando el camino para encontrar las soluciones adecuadas para erradicar la violencia contra las mujeres y sus hijos.

La creación de respuestas comunitarias adecuadas ofrecerá más oportunidades a las víctimas de elegir un modo de vida digno libre de violencia en sus hogares. La seguridad ciudadana debe ser una garantía en cada casa. Aún queda un largo camino por recorrer para que la atención a las víctimas sea eficiente, aunque es cierto que en épocas de crisis existen recortes de recursos, pero eso no justifica la



asistencia deficiente. Es esencial para las víctimas contar con un espacio donde puedan reunirse, un lugar de pertenencia, que no requiere un costo elevado, como son los talleres de autoayuda, pero sin embargo las instituciones se resisten a su implementación. Esto denota el profundo desconocimiento del valioso aporte que pueden dar las mujeres víctimas de malos tratos a todos los profesionales que, de verdad promueven la recuperación e inserción social de las víctimas, dándoles un espacio de participación y no acallando sus voces.

Toda la sociedad debe esforzarse para realizar profundos cambios para revertir esta realidad que rompe el tejido social. Es importantísima la participación de las mujeres y no se las debe invisibilizar.

Revisten especial importancia las reformas educativas y culturales para cambiar las pautas de convivencia entre todos sus integrantes, inculcando valores democráticos y sentimientos de tolerancia, respeto y no discriminación. El objetivo sería educar para la Paz y la Igualdad.

Apostar a una sociedad sin violencia es posible. Dejará de ser una utopía si cada uno, desde su lugar promueve una convivencia con respeto e igualdad para ambos sexos, única manera de propiciar el desarrollo y la paz para una armónica convivencia.

Para la efectiva vigencia de los derechos humanos a los cuales todas y todos tenemos derecho, no basta sólo con el marco legal para proteger a las víctimas contra los malos tratos. Es necesario un profundo cambio y compromiso de toda la sociedad para el rescate y la revalorización de la esencia de lo femenino, injustamente olvidada en el mundo occidental que nos toca vivir. Si no se acepta que el paradigma vigente es tóxico y debe ser modificado, no habrá cambios verdaderos. También se debe aceptar las diferencias sin sostener desigualdades.

Se comprobó la necesidad de implementar mecanismos de protección, atención y seguimiento a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y de orientación y asistencia a los hombres violentos, manifestándose la necesidad de la ejecución de programas preventivos de detección de la violencia intrafamiliar, lo que ayudaría a disminuir el número víctimas de delitos violentos.



En la creencia que cuanto mayor sea el número de profesionales capacitados para difundir, concientizar, educar a la comunidad y realizar diagnósticos tempranos, los recursos comunitarios se multiplicarán y se potenciará la eficacia preventiva en el tema de violencia. Con las variaciones culturales obvias, la escala de violencia conyugal se da en todas las latitudes, en todas las clases sociales y en personas de distintos niveles educativos. La única forma de cortar el ciclo y la escala de violencia es a través de la intervención externa dada por familiares, amigos, médicos, educadores, psicólogos, asistentes sociales, enfermeros, abogados, policías, los tribunales y la iglesia entre otros.

Existen varias razones que podrían explicar el escaso abordaje social sobre la violencia, especialmente sobre la violencia de género o el maltrato familiar que suele darse en situaciones donde las víctimas son personas muy vulnerables, mientras que sus agresores tienen y ejercen un mayor poder.

Si los resultados obtenidos en el presente informe derivan que el trabajo realizado por los organismos públicos sólo sirve para mitigar el problema, queda claro que aún resta por hacer y mucho, por cuanto los casos de violencia intrafamiliar siguen en aumento, por ello se estima en lo personal que debe profundizarse más la tarea tanto pública como privada para lograr descender esos valores.

000000000000000000000000



SÉPTIMA PARTE



7.1. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados de la investigación se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Se sugiere que los resultados de esta investigación, sean considerados por las estructuras del control social, ya que se advierte la necesidad de incrementar la prevención del problema e incorporar formas de enfrentamiento acorde a sus causas y que inviten a la participación de la comunidad.
2. Se propone que los medios de comunicación diseñen estrategias para dotar de mayor información y orientación a las mujeres acerca de las instituciones, organismos e instancias a las que pueden acudir para obtener ayuda, apoyo o información, cuando sean víctimas ellas o sus hijos de violencia familiar, intentando que jueguen un papel más importante en la prevención, difusión y promoción de los derechos de la mujer.
3. Con el resultado de las investigaciones que se han realizado, incluyendo la presente, se diseñen programas que contemplen la detección, atención y seguimiento de la violencia familiar, lo que ayudaría a disminuir el número de años de victimización de muchas mujeres. Programas tales como:
 - a. Jornadas de capacitación y concientización ciudadana sobre la violencia de género y sus consecuencias, a cargo de personal policial y aporte de las ONGs con tareas en el vecindario.
 - b. Prevención de nuevos casos de Violencia, realizando visitas a las víctimas de violencia con registros de denuncia en la jurisdicción, tendientes a evitar nuevos casos.
 - c. Prevención de la violencia en general, a través de reuniones en centros vecinales, tendientes a alentar la denuncia de casos.
4. Se sugiere que se implementen programas dirigidos a la atención de hombres violentos mediante la atención integral y el trabajo en torno a grupos de reflexión en relación a las nuevas masculinidades.
5. Se propone que se promueva un plan de preparación con las fuerzas activas de la Policía de Salta, con vistas a concientizar sobre la importancia y necesidad de atender a las víctimas de violencia intrafamiliar de manera diferenciada, no sólo para lograr que la población tenga una imagen adecuada de la labor que



realizan sino por tratarse un tema sensible que afecta a la familia, célula fundamental de la sociedad.

6. Por último, se sugiere que se realicen investigaciones semejantes en otros barrios de la Ciudad de Salta con el objetivo de prevenir este tipo de violencia.
7. Definición de un protocolo de intervención ciudadana, con el aporte de todas las organizaciones de control social y tendiente a facilitar al ciudadano no sólo la judicialización del problema sino la posibilidad de mediar a fin de evitar agravamientos de situaciones familiares que puedan caer en casos extremos de violencia.

7.2. Protocolos de actuación

1. ENCUESTA A LA COMUNIDAD SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL BARRIO SOLIDARIDAD SALTA-CAPITAL			
Nombre y Apellido:.....		DNI N°:.....	Edad:.....
Domicilio:.....		Barrio:.....	Fecha:.....
Sexo F - M			
1. ¿Conoce los organismos a los que puede acudir ante hechos de violencia intrafamiliar?			
Si	No	¿Puede nombrarlos?	
2. ¿A través de qué medio tomó conocimiento?			
Medio masivo de comunicación	Programas o charlas en el barrio	Otros	¿Cuál?:.....
3. ¿Ha sido víctima de algún ilícito o violencia en la zona?			
Si		No	
4. ¿Acudió a la fuerza policial en algún momento, ya sea por Ud., o por un conocido?			
Si		No	
5. ¿Le dieron respuesta en su momento respecto a su problema?			
Si		No	
6. ¿Ante un ilícito o hecho violento llama al Sistema de Emergencias 911?			
Si		No	



7. ¿Considera que el servicio del Sistema de Emergencias o la Dependencia Policial, llegan al lugar del hecho?				
Rápidamente	Demora Mucho		Tiempo adecuado	
8. ¿Se siente contenido por el personal policial?				
Si		No		
9. ¿Conoce el número telefónico de la comisaría del barrio, del centro de salud o del hospital Papa Francisco?				
SI		No		
10. ¿Tiene conocimiento de la existencia de la OVIF y su N°, ante casos de violencia familiar?				
SI		No		
11. ¿A qué organización acude ante un hecho de violencia familiar?				
Policía		Fiscalía		
12. ¿Existe alguna fiscalía en su barrio?				
Si		No		
13. ¿Si observa un hecho violento o ilícito llama a algún servicio?				
Si		No		
14. ¿A qué organismo llama?				
911	Comisaría del Barrio		Otros	
15. ¿Tiene conocimiento de alguna campaña que se realice en el barrio o la ciudad, respecto a víctimas de violencia familiar?				
Si		No		
16. ¿Qué tipo de violencia conoce?:				
Física	Psicológica	Sexual	económica	otras
17. ¿Que propondría para mejorar la relación con la fuerza?:				
18. ¿Que propondría para solucionar el problema de violencia en la zona? :				
19. ¿Desea agregar algo más?:				
Encuestador:				
Fecha.....		Hora.....		



ENTREVISTA A PROFESIONALES DEL BARRIO SOLIDARIDAD SALTA-CAPITAL	
Nombre y Apellido:
Fecha:
Organismo a cargo:
1. ¿Qué entiende por violencia familiar?:
✓ ¿Qué tipo de violencia conoce?:
✓ ¿Opinión acerca de cómo se debe intervenir ante casos de violencia familiar?:
✓ ¿Qué propondría Ud., desde su profesión para evitar hechos de violencia Familiar?.....
✓ ¿Quién solicita la ayuda, la víctima o un tercero?
✓ ¿Al momento de asistir a la víctima que actitud observa en la misma?:
✓ ¿Qué actitudes considera que son características de una persona que es víctima de violencia?
✓ ¿Cuentan con un sistema de intervención en forma conjunta entre los diferentes organismos (policía, hospitales, centro de salud N° 61, establecimientos educativos, MPFS Fiscalía de Violencia Familiar y de Género N° 4, antes hechos de violencia familiar o sospecha de los mismos?:
✓ ¿Desea agregar otra información que se considere útil?.....
Entrevistador:
Fecha:
Hora:



7.3. Proyecto de trabajo

Proyecto Digamos NO a la Violencia

Fundamentación

La problemática analizada en el Trabajo Final Integrador lleva a expresar que los delitos de lesiones, amenazas y hechos violentos se generan por un conflicto entre las personas, que describe la Ley N° 7403. A través de este estudio, surge la necesidad de profundizar en el término “violencia” ya que violencia y delito deben prevenirse y no se puede lograr dicho objetivo con enfoques y acciones parciales, sino con un verdadero trabajo de equipo.

A través del tiempo, la mujer fue tomando confianza en sí misma, siendo fortalecidas por la asistencia de operadores comunitarios y medios de comunicación, mejorando así la capacidad de hacer uso de las diferentes herramientas que la justicia dispone ante hechos que conllevan a la violencia.

El consumo de alcohol y droga, como así también la falta de recursos económicos, determinan la desprotección existente del núcleo familiar y la unidad que debe imperar dentro del ámbito familiar.

Si la responsabilidad de los organismos público en este sentido es débil, estimo que otros sectores de la sociedad deben involucrarse para atender esta problemática, que en vez de ser reducida va en aumento, pero lo que es peor no sólo ello sino que además con más violencia y ensañamiento, lo que causa un grave peligro para la seguridad de las personas.

Si la violencia sigue en aumento, se deben trabajar en ese sentido, sin mirar sólo en la tarea de quienes tienen la responsabilidad de hacerlo, sino con el aporte de todos.

Por ello, es que con este pequeño aporte, se busca cooperar en tal sentido. De ahí que será facilitado a las dependencias de la jurisdicción de Barrio Solidaridad para su análisis, correcciones y ejecución, por considerar que está orientado a la



erradicación de la violencia y además será efectivo poder evitar el aumento de la violencia intrafamiliar. Es más se podría dar intervención a otros organismos públicos y privados, interesados en el tema, a fin de multiplicar esfuerzos e iniciar acciones conjuntas para erradicar la violencia intrafamiliar.

Objetivo General

Reducir el índice de violencia en el B° Solidaridad de Salta-Capital.

Objetivos Específicos

- Trabajar en la Autoestima de las mujeres y menores.
- Orientar a padres sobre la importancia de la unión familiar.
- Interiorizar a los vecinos de las formas y lugares donde pueden ser partícipes en la lucha contra la violencia.
- Buscar en los centros vecinales, escuelas y edificios religiosos, entre otros, espacios para el tratamiento del tema, difusión de las acciones de prevención y sobre todo para la realización de talleres o entornos de diálogo.
- Crear conciencia para que el vecino denuncie estos hechos.
- Lograr que las áreas de gobierno concurra al barrio a atender estos casos y tratar la violencia.
- Fomentar la participación activa de otros organismos u ONGs involucradas en la temática, a fin de cumplir con el objetivo general del presente.

Metas

- Brindar charlas informativas y educativas, destinadas a 100 mujeres.
- Exponer charlas orientadoras a 100 familias.
- Reducir en un 20% la comisión de hechos de violencia familiar en relación al año 2016.
- Incrementar la participación de todos los actores de la sociedad, para aunar esfuerzos.
- Fomentar en la comunidad el dialogo y la solución no violenta de los conflictos para el mejoramiento personal.



- Concientizar a la comunidad de la importancia de convivir con respeto y armonía tratando de resolver los conflictos familiares de manera pacífica y a través del diálogo.
- Constitución de un equipo interdisciplinario para el estudio y abordaje integral de la asistencia a la víctima.

Beneficiarios Directos:

- Mujeres que habitan en el barrio en estudio.
- Familias que habitan en la Jurisdicción.

Beneficiarios Indirectos:

- Sociedad en general.
- Institución Policial.

Localización física: Las acciones se efectuarán en el Barrio Solidaridad, pudiendo dictarse las charlas en las escuelas.

Actividad	Objetivos	Responsable	Tiempo		Recursos	Evaluación
			Día	Hora		
Talleres para la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar autoestima de la mujer víctima de violencia. • Concientizar sobre la importancia de la unión familiar. 	Jefe de Dependencia en coordinación con Jefe de Sector.-		20 a 21	Personal de Guardia. Personal del Sector. Personal de Comunitaria	Evaluación semestral teniendo como indicadores la cantidad de reclamos ingresados, encuestas y Registro Actuación.
Charlas destinadas a alumnos del Colegio Secundario	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Legal • Capacitar sobre los derechos de la mujer. • Importancia sobre la unión familiar. • Problemas y/o trastornos producidos por la violencia 	Operadores Comunitarios Personal a designar.		18 a 19	Video, materiales Didácticos, Taller de Actividades, proyector.	Las acciones Informativas serán evaluadas finalizada cada actividad teniendo como indicadores la cantidad de beneficiarios y concurrentes
Taller Integral de la familia	Que interactúen a través de la información recibida para mejorar la convivencia, resolviendo conflictos que a diario se presentan.	Operadores Comunitarios CIP, operadores VIF, personal a designar, Psicólogo		18 a 20	Pancartas, papel, lapicera, folletos. Integrantes Centro Vecinal	
Charlas a los vecinos sobre la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar sobre acciones y amparos que ofrece el Estado respecto a violencia (ley 7403). • Cómo abordar la temática en familia 	Personal de VIF, Operadores Comunitarios y Efectivos a designar		20 a 22	Equipo de sonido, Folleterías, proyector	

Cronograma



Etapas del proyecto	Enero a Diciembre 2017											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Charlas a alumnos secundarios												
Taller Integral de la familia												
Charla a los vecinos												
Taller sólo para la mujer												
Evaluación												

Niveles de responsabilidad

- Coordinador General del Sector Policial correspondiente.
- Jefes de Dependencias con asientos en el Barrio.
- Áreas Institucionales de Intervención Transversal: participarán en los asuntos de su injerencia, conforme a la especialidad y especificidad de sus competencias.

Determinación de Recursos Policiales

- Humanos:
 - ✓ Operador VIF
 - ✓ Operador Comunitario
 - ✓ Personal que designen las dependencias policiales.
- Materiales: Folleterías, Power Point, etc.
- Técnicos: Equipos de sonido, proyector.
- Institucionales: Centro Vecinal
- Financieros: Los disponibles por la Institución Policial.

Evaluación

La evaluación de las Actividades informativas se realizaran a la finalización de las mismas teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Cantidad de actividades comunitarias.
- Cantidad de beneficiarios de actividades comunitarias.
- Cantidad de denuncias recibidas por mes.
- Cantidad de denuncias con reincidencia bimestral

Dado que se busca disminuir la violencia en general y en particular la intrafamiliar, se estima, realizar mensualmente evaluaciones sobre los resultados e informes



disponibles y semestralmente a través de las encuestas para determinar no sólo los avances sino además realizar los ajustes necesarios.

000000000000000000000000



OCTAVA PARTE



8.1. Bibliografía

- Ⓢ ANDER EGG, E. (1995) *Técnicas de Investigación Social*. 24^o edición. Lumen.
- Ⓢ ANDER EGG, E., AGUILAR IDÁÑEZ M.J. (1999) *Cómo elaborar un proyecto*. 15^o edición. Colección Política, Servicios y Trabajo Social. Lumen Humanitas.
- Ⓢ Asistencia a víctimas de Violencia Familiar, OVIF, Poder Judicial de Salta. <http://www.justiciasalta.gov.ar/violencia-familiar-salta.php>.
- Ⓢ Cuadernillo: Programa de Violencia Familiar. Módulo I: Violencia en la pareja. Gobierno de la Provincia de Salta. Ministerio de Desarrollo Humano.
- Ⓢ Cuadernillo: Programa de Violencia Familiar. Módulo II: Ley 7403/06 “Aspecto legal”. Gobierno de la Provincia de Salta. Ministerio de Desarrollo Humano.
- Ⓢ Cuadernillo: Proyecto “Por una sociedad sin violencia”. Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta.
- Ⓢ Cuadernillo: “Unidos por una Salta libre de violencia”. Plan de Prevención, abordaje y erradicación de la violencia de género. Gobierno de la Provincia de Salta. Ministerio de Derechos Humanos.
- Ⓢ Cuadernillo: ¿Hogar dulce hogar? Gobierno de la Provincia de Salta. Ministerio de Derechos Humanos.
- Ⓢ Cuadernillo: Los Derechos Humanos de la Infancia. Gobierno de la Provincia de Salta. Ministerio de Derechos Humanos.
- Ⓢ ECCO, U. (2005) *Cómo se hace una tesis*. Ciudad Barcelona, España. Gedisa Editorial.
- Ⓢ ECO, U. (2001) *Cómo se hace una Tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Gedisa. Ciudad Barcelona, España.
- Ⓢ HERNÁNDEZ SAMPIERI R. -COLLADO F. y LUCIO P. (2006). *Metodología de la Investigación*. 4^o edición. Madrid: MC Graw-Hill Interamericana Editores S.A. de CV.
- Ⓢ Ley N° 7403 Protección de Víctimas de Violencia Familiar. http://www.justiciasalta.gov.ar/images/uploads/ley-provincial-7403_salta.pdf
- Ⓢ Modulo: Seminario IV: Taller de Trabajo Integrador, Universidad Católica de Salta, Facultad Ciencias Jurídicas, Carrera de Licenciatura en Seguridad, Año 2016.
- Ⓢ Programa de Prevención y Asistencia Integral a Víctima de Violencia, sito en calle Santiago del Estero N° 2291 Oficina 9 2do. Piso Salta-Capital.



Ⓢ Registro informático de Violencia Familiar en Salta.

<http://www.justiciasalta.gov.ar/registro-violencia-domestica-salta.php>.

Ⓢ SIERRA BRAVO, J. (1975). Técnicas de Investigación Social. Paraninfo. Madrid. España.

Ⓢ SIERRA BRAVO, R. Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Muestreo y encuestas: pp. 263-278.

Ⓢ YUNI, J. y URBANO, C. (2003) Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación. Volumen I y II. Editorial Brujas. 1° Edición. Córdoba. República Argentina.

Ⓢ YUNI, J. y URBANO, C. (2006) Técnicas para investigar: Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. Editorial Brujas. 2° Edición. Córdoba. República Argentina.

Páginas web

http://mayores.uji.es/wiki/index.php?title=La_Familia_concepto_actual,_cambios_y_nuevos_modelos_en_el_fin_del_siglo_XX_y_principios_del_XXI.

http://files.unicef.org/uruguay/spanish/libro_familia.pdf

http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0103/Unidad%204/lec_42_LaFam_ConcTip&Evo.pdf

<http://www.monografias.com/trabajos13/mviolfam/mviolfam.shtml#ixzz4M7aOPDgO>

<http://www.monografias.com/trabajos13/mviolfam/mviolfam.shtml#ixzz4M7aITXBD>

<http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/>

<http://www.eltribuno.info/violencia-familiar-los-saltenos-no-se-la-combate-forma-efectiva-n355077>.

<http://policia-en-accion-por-dragon-azul.blogspot.com.ar/2011/04/breve-historia-de-la-policia-de-salta.html>.

http://www.academia.edu/19499275/Decreto_1490_14_Regamentaci%C3%B3n_General_de_Polic.



NOVENA PARTE

ANEXOS



Anexo 1: Análisis estadístico

1.1. Planilla General de Entrevista Vecinal

Unidad de análisis	Sexo		Edad						Preg. 1		Preg. 2		Preg. 3		Preg. 4		Preg. 5		Preg. 6		Preg. 7		
	F	M	1	2	3	4	5	6	SI	NO	1	2	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	1	2	3
1		1				1			1			1		1			1	1					1
2		1			1				1		1		1		1		1		1				1
3	1				1				1		1		1		1		1		1		1		
4	1				1				1		1		1		1		1		1				1
5		1		1						1	1			1		1	1			1		1	
6		1		1						1	1		1			1		1		1		1	
7	1							1		1	1		1			1		1		1		1	
8	1					1			1		1		1		1			1	1				1
9	1					1			1			1		1	1		1		1				1
10	1					1			1			1		1	1		1			1		1	
11		1				1			1			1		1		1	1		1		1		
12		1			1					1		1	1		1		1		1				1
13	1				1					1		1		1	1		1			1		1	
14	1							1		1		1	1		1		1		1		1		
15	1					1			1			1		1	1		1		1				1
16		1	1						1			1		1		1		1		1		1	
17		1						1	1			1		1	1		1		1		1		
18	1				1				1			1	1		1		1		1				1
19		1			1				1		1			1	1		1		1				1
20	1				1				1			1	1		1		1		1		1		
21		1			1				1			1	1		1		1		1				1
22	1					1				1		1	1		1		1		1		1		
23	1				1				1			1	1		1		1		1				1
24	1				1				1		1		1		1		1		1				1
25	1			1					1		1		1		1		1		1				1
26	1				1				1		1			1	1		1		1				1
27	1				1				1		1		1		1		1		1				1
28	1				1				1		1		1		1		1		1				1
29	1			1					1		1		1		1		1		1				1
30	1				1				1			1	1		1		1		1				1
31		1			1				1		1		1		1			1	1				1
32		1		1					1		1		1		1		1		1				1
33	1			1					1			1	1		1		1		1				1
34	1				1				1		1		1		1			1	1				1
35	1				1				1		1		1		1		1		1				1
36	1			1					1		1		1		1		1		1				1
37	1				1				1		1		1		1		1		1				1
38	1				1				1		1		1		1		1		1				1
39	1				1				1		1		1		1		1		1				1
40	1				1				1			1	1		1		1		1				1



Unidad de análisis	Sexo		Edad						Preg. 1		Preg. 2		Preg. 3		Preg. 4		Preg. 5		Preg. 6		Preg. 7			
	F	M	1	2	3	4	5	6	SI	NO	1	2	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	1	2	3	
41	1				1				1		1		1		1		1		1				1	
42	1				1				1		1		1		1		1		1				1	
43	1					1			1		1		1		1		1		1				1	
44	1					1			1			1	1		1		1		1				1	
45	1						1		1		1		1		1		1		1				1	
46	1					1			1		1			1	1		1		1			1		
47	1		1						1		1		1		1		1		1			1		
48	1				1				1		1		1		1		1		1				1	
49	1				1				1		1		1		1		1		1				1	
50		1		1					1		1		1		1		1		1				1	
51		1			1				1		1		1		1		1		1				1	
52		1				1			1		1		1		1		1		1				1	
53		1			1				1		1		1		1		1		1				1	
54		1			1				1		1		1		1		1		1				1	
55		1				1			1		1			1	1		1		1				1	
56		1					1		1		1		1		1		1		1				1	
57		1			1				1		1		1		1		1		1				1	
58		1						1	1		1		1		1		1		1				1	
59		1			1				1		1		1		1		1		1				1	
60		1			1				1		1		1		1		1		1				1	
61		1			1				1		1		1		1		1		1				1	
62	1							1	1		1		1		1		1		1				1	
63	1				1				1		1		1		1		1		1				1	
64		1			1				1		1		1		1		1		1				1	
65	1					1			1		1		1		1		1		1				1	
66	1					1			1		1			1	1		1		1			1		
67	1						1		1		1		1		1		1		1				1	
68	1				1				1		1			1	1			1	1				1	
69	1				1				1		1		1		1		1		1				1	
70	1				1				1		1		1		1			1	1				1	
71	1				1				1		1		1		1		1		1				1	
72	1				1				1		1		1		1		1		1				1	
73	1				1				1		1		1		1		1		1				1	
74	1			1					1		1			1	1			1	1				1	
75	1			1					1		1			1	1		1		1				1	
76		1						1	1		1		1		1		1		1			1		
77		1			1				1			1		1		1		1		1			1	
78	1						1		1			1	1		1		1		1			1		
79	1					1			1		1			1	1		1		1			1		
80	1							1		1		1		1		1		1		1			1	



Unidad de análisis	Sexo		Edad						Preg 1		Preg 2		Preg 3		Preg 5		Preg 5		Preg 6		Preg 7		
	F	M	1	2	3	4	5	6	SI	NO	1	2	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	1	2	3
81	1				1			1		1		1		1		1		1				1	
82	1				1				1	1		1		1			1	1		1			
83	1					1			1		1	1		1		1		1					1
84	1			1					1		1		1	1		1		1			1		
85	1				1				1		1			1		1		1	1		1		
86		1							1	1		1		1		1				1		1	
87	1		1						1	1		1		1		1		1		1	1		
88		1		1					1	1		1		1		1		1		1		1	
89	1							1	1		1		1			1		1	1				1
90	1				1				1	1			1	1		1		1				1	
91	1			1					1	1		1		1		1		1					1
92		1		1					1	1		1		1		1		1					1
93		1				1			1	1		1		1		1		1				1	
94	1				1				1	1		1		1		1		1				1	
95	1			1					1	1		1		1		1		1				1	
96	1			1					1	1		1		1		1		1				1	
97		1				1			1	1		1		1		1		1				1	
98	1					1			1	1		1		1		1		1				1	
99	1				1				1		1	1		1		1		1				1	
100	1				1				1	1		1		1		1		1				1	
subtotal	68	32	3	16	48	20	5	8	90	10	77	21	78	22	92	8	86	14	94	6	20	51	29
Total	100		100						100		100		100		100		100		100		100		



Unidad de análisis	Preg 8		Preg 9		Preg 10		Preg 11		Preg 12		Preg 13		Preg 14		Preg 15		Preg 16			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	1	2	SI	NO	SI	NO	1	2	SI	NO	1	2	3	4
1	1		1			1	1			1	1		1		1		1	1		
2		1	1		1		1		1		1		1		1		1	1		
3	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1		
4		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1		
5	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1
6		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	1
7		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	1
8		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1		
9		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1		
10	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1		
11	1		1			1	1		1		1		1		1		1			
12		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1		
13		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1		
14	1			1	1		1		1		1		1		1		1	1		
15		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1		
16	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1		
17	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1		
18	1		1		1		1		1		1		1		1		1	1		
19		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1		
20		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	
21	1		1			1	1		1		1		1		1		1	1		
22	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1		
23		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	
24		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1		1
25		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1
26		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
27		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
28		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	
29		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	
30		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
31		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
32	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1		1
33		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	
34	1		1		1		1		1		1		1		1		1	1	1	
35		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	
36		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
37		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	
38		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
39		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	
40		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	1



Unidad de análisis	Preg 8		Preg 9		Preg 10		Preg 11		Preg 12		Preg 13		Preg 14		Preg 15		Preg 16				
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	1	2	SI	NO	SI	NO	1	2	SI	NO	1	2	3	4	
41		1		1	1		1		1		1		1		1		1	1	1		
42		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1	
43		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
44		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
45		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
46		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1	
47	1		1			1	1		1		1		1		1		1	1			
48		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1	
49	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
50		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
51		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
52		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
53		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
54		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
55		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
56		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
57		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1	
58		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1	
59		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
60		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
61		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
62		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
63		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
64		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
65		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
66	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
67	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1	
68		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1	
69		1	1			1	1		1		1		1		1		1	1	1		
70	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
71		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
72		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1	
73		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1			
74		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
75		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
76		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1	
77	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
78	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		
79	1		1		1		1		1		1		1		1		1	1	1		1
80	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1	1		



Unidad de análisis	Preg 8		Preg 9		Preg 10		Preg 11		Preg 12		Preg 13		Preg 14		Preg 15		Preg 16			
	Si	No	Si	No	Si	No	1	2	Si	No	Si	No	1	2	Si	No	1	2	3	4
81	1			1	1		1		1		1		1		1		1	1	1	1
82		1		1		1	1		1		1		1		1		1			
83	1		1		1		1			1		1		1		1		1	1	1
84	1		1		1		1		1		1		1		1		1	1	1	1
85	1		1			1	1		1		1		1		1		1		1	
86	1			1		1	1		1		1		1		1		1	1		1
87		1	1		1		1		1		1		1		1		1	1	1	1
88	1		1		1		1		1		1		1		1		1	1		
89	1		1			1	1		1		1		1		1		1	1	1	1
90		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	1
91		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
92		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
93		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
94		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
95		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
96		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
97		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
98		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
99		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1		
100		1		1		1	1		1		1		1		1		1	1	1	
Subtotal	29	71	15	85	24	76	100	0	94	6	100	0	100	0	26	74	100	100	25	6
Total	100		100		100		100		100		100		100		100		100			



1. Encuesta Vecinal sobre violencia familiar en el Barrio Solidaridad de Salta-Capital

Tabla 1

Código	Edad	Cantidad	Porcentaje
1	17 – 19	3	3%
2	20 – 29	16	16%
3	30 – 39	48	48%
4	40 – 49	20	20%
5	50 – 59	5	5%
6	60 +	8	8%
	Total	100	100%

Gráfico 1

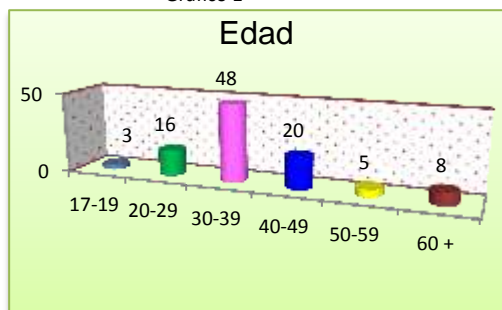
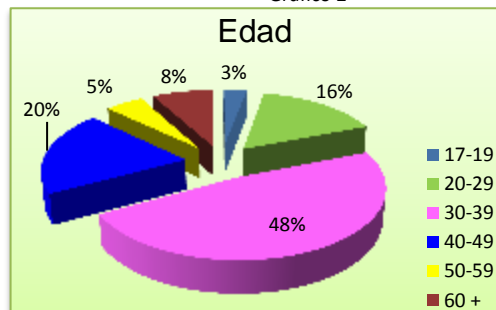


Gráfico 2



Análisis: Se observa que el 48% de los vecinos encuestados se encuentran en la franja etaria de 30 a 39 años.

Tabla 2

Sexo	
Femenino	Masculino
68	32

Gráfico 3

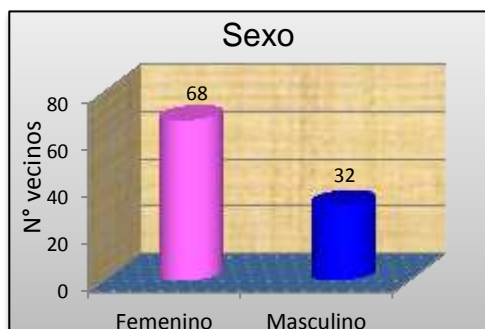
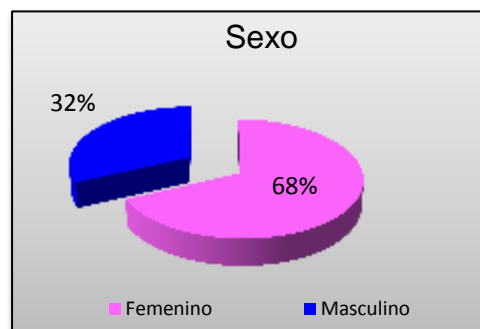


Gráfico 4



Análisis: El 68% de los sujetos de estudio pertenece al género femenino.



Pregunta 1: ¿Conoce los organismos a los que puede acudir ante hechos de violencia intrafamiliar?

Tabla 3

Si	No
90	10

Gráfico 5

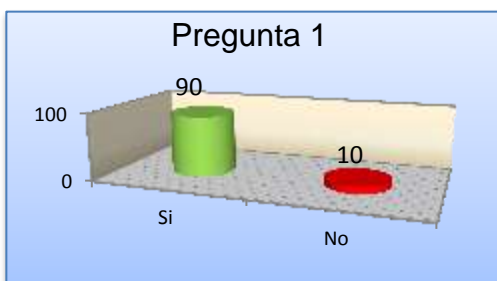
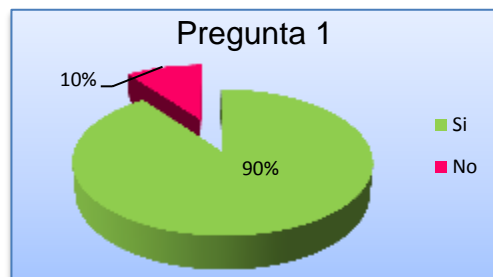


Gráfico 6



Análisis: El 90 % de la muestra conoce a qué organismos puede acudir ante hechos de violencia intrafamiliar.

Pregunta 2: ¿A través de qué medios tomó conocimiento?

Tabla 4

Medios masivos de comunicación	Programas o charlas en el barrio
76	24

Gráfico 7

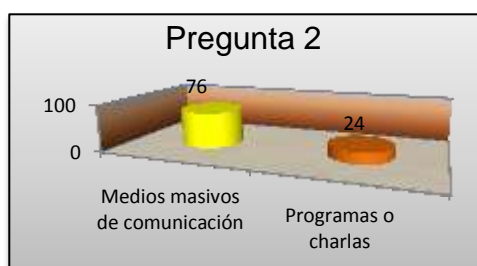
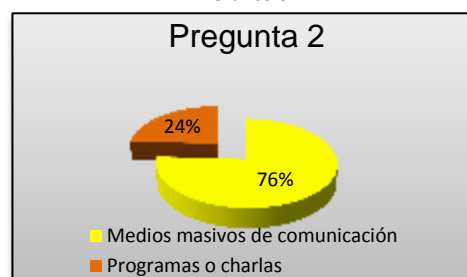


Gráfico 8



Análisis: Se observa que el 76% de los sujetos conoce la problemática a través de los medios masivos de comunicación y sólo el 24% tiene conocimiento de programas o charlas realizadas en el barrio.

Pregunta 3: ¿Ha sido víctima en algún momento, ya sea por Ud. o por un conocido?

Tabla 5

Si	No
78	22

Gráfico 9

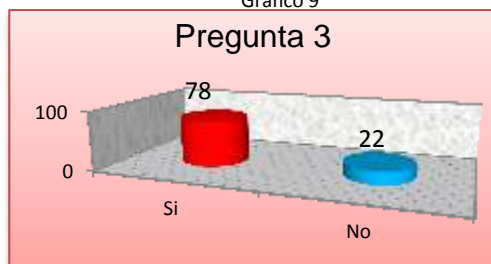
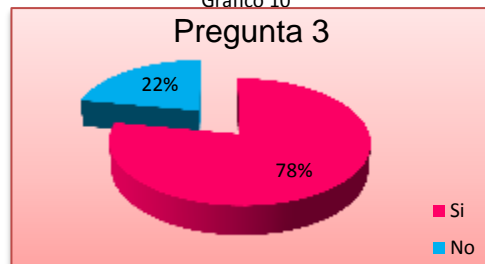


Gráfico 10



Análisis: Llama la atención que el 78% de los encuestados sufrió algún tipo de violencia, tratándose de personas de ambos sexos.



Pregunta 4: ¿Acudió a la fuerza policial en algún momento, ya sea por Ud. o por un conocido?

Tabla 6

Si	No
92	8

Gráfico 11



Gráfico 12



Análisis: El 92% contesta que acude a la fuerza policial.

Pregunta 5: ¿Le dieron respuesta en su momento respecto a su problema?

Tabla 7

Si	No
86	14

Gráfico 13

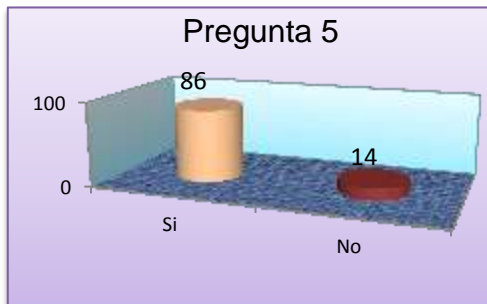
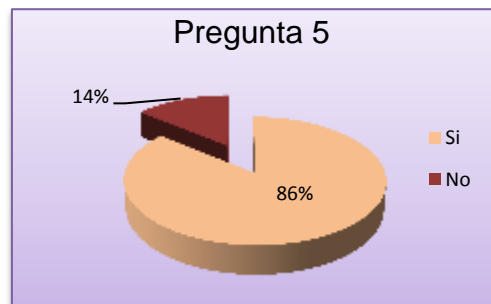


Gráfico 14



Análisis: El 86% contesta que recibieron respuesta al problema planteado.

Pregunta 6: Ante un ilícito o hecho violento, ¿llama al Sistema de Emergencias 911?

Tabla 8

Si	No
94	6

Gráfico 15

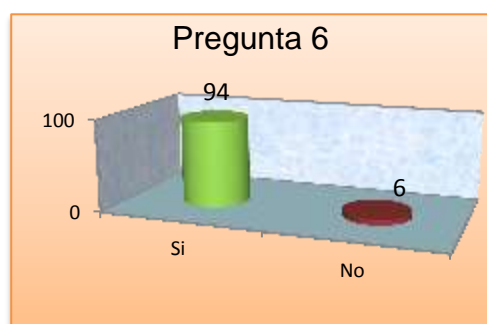
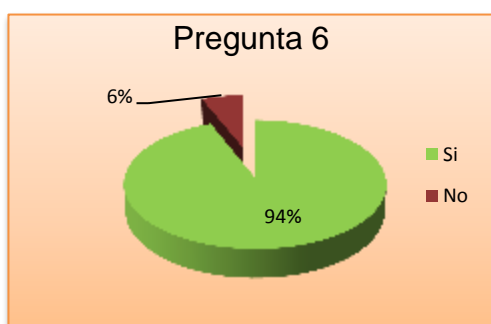


Gráfico 16





Análisis: El 94% llama al Sistema 911 ante la presencia de un ilícito o violencia.

Pregunta 7: ¿Considera que el servicio del Sistema de Emergencias o la dependencia policial llegan al lugar del hecho?

Tabla 9

Rápidamente	Demora mucho	Tiempo adecuado
20	51	29

Gráfico 17

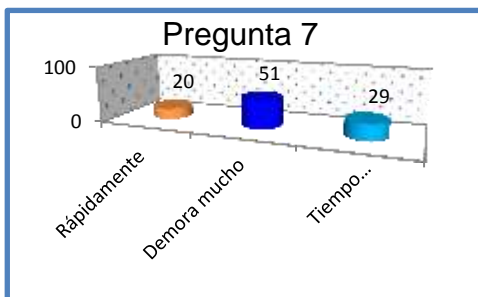
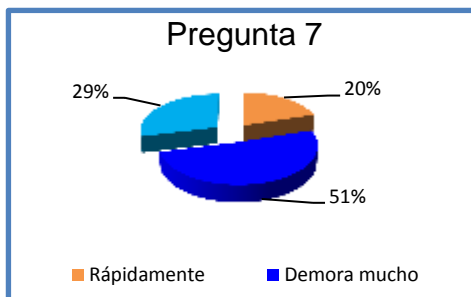


Gráfico 18



Análisis: Relacionando con la pregunta anterior, se infiere que a pesar de confiar en llamar al 911, también opinan que éste demora mucho en atender las emergencias.

Pregunta 8: ¿Se siente contenido por el personal policial?

Tabla 10

Si	No
29	71

Gráfico 19

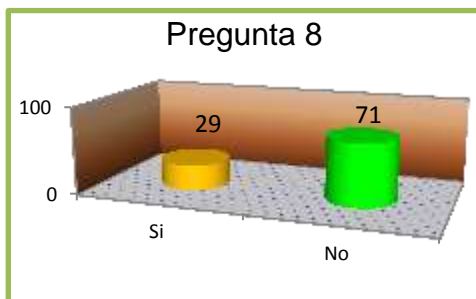
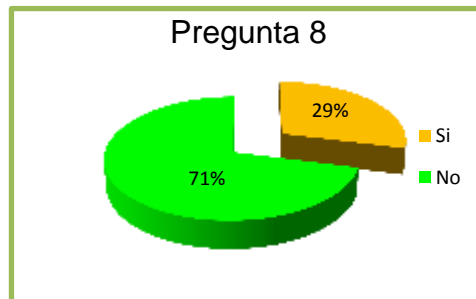


Gráfico 20



Análisis: Es importante considerar que el 71% responde que no se encuentra contenido por el personal policial.

Pregunta 9: ¿Conoce el número telefónico de la Comisaría del barrio, del Centro de Salud o del Hospital Papa Francisco?

Tabla 11

Si	No
15	85

Gráfico 21

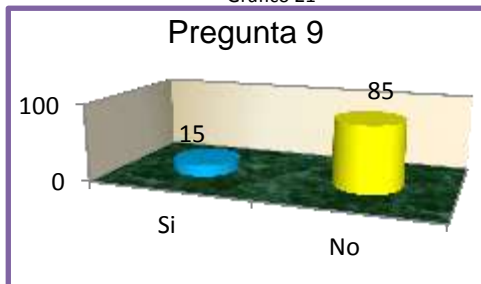
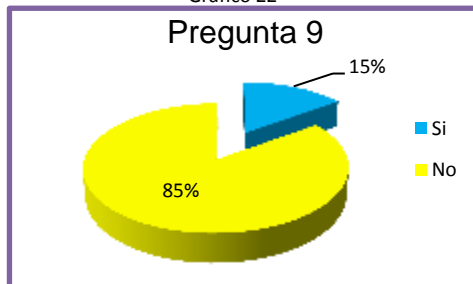


Gráfico 22





Análisis: Los vecinos desconocen los números telefónicos a quienes acudir.

Pregunta 10: ¿Tiene conocimiento de la existencia de la OVIF y su número, ante casos de violencia familiar?

Tabla 12

Si	No
24	76

Gráfico 23

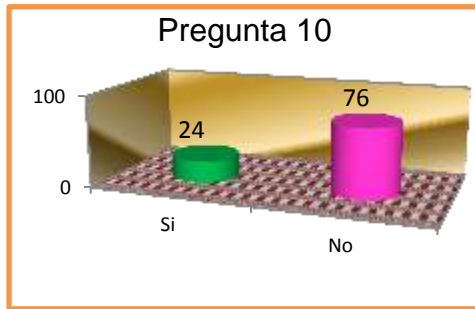
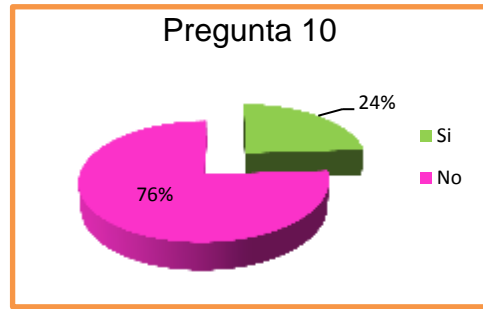


Gráfico 24



Análisis: El desconocimiento sobre la oficina de OVIF, en el 76% de los casos, corrobora el índice de vulnerabilidad que tienen los vecinos del barrio en estudio.

Pregunta 11: ¿A qué organización acude ante un hecho de violencia familiar?

Tabla 13

Policía	Fiscalía
100	0

Gráfico 25



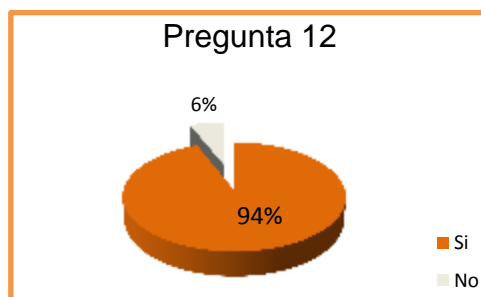
Análisis: El 100% de los encuestados opina que solamente acude a la policía ante un caso de violencia familiar.

Pregunta 12: ¿Existe alguna fiscalía en su barrio?

Tabla 14

Si	No
94	6

Gráfico 26





Análisis: El 94% de los sujetos encuestados conoce la existencia de una fiscalía en su barrio, que se contrapone con la pregunta anterior porque el 100% acude a la policía a pesar de no sentirse contenidos (71%) en la problemática de violencia familiar.

Pregunta 13: ¿Si observa un hecho violento o ilícito llama a algún servicio?

Tabla 15

Si	No
100	0

Gráfico 27



Análisis: Se considera que las respuestas afirmativas a esta pregunta, se encuentran sesgadas.

Pregunta 14: ¿A qué organismo llama?

Tabla 16

911	Comisaría	Otros
100	0	0

Gráfico 28



Análisis: En total concordancia con pregunta 6, el 100% de los encuestados decide llamar al Sistema de Emergencias 911 ante hechos de violencia.



Pregunta 15: ¿Tiene conocimiento de alguna campaña que se realice en el barrio o la ciudad, respecto a víctimas de violencia familiar?

Tabla 17

Si	No
26	74

Gráfico 29

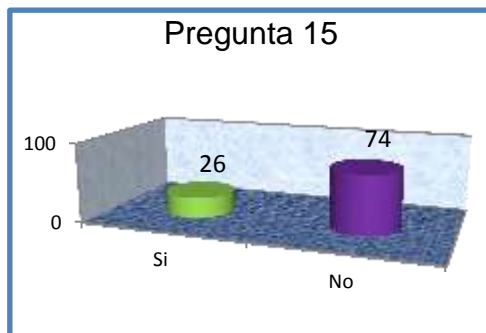
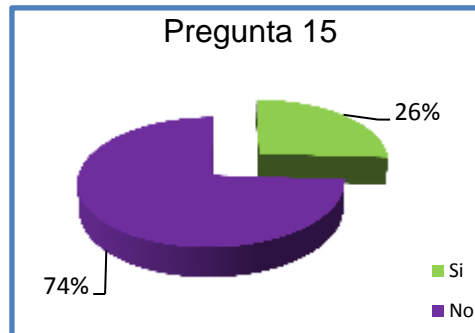


Gráfico 30



Análisis: Un número muy alto (74%) manifiesta desconocer algún tipo de campaña de prevención de la violencia que se realice en el Barrio Solidaridad.

Pregunta 16: ¿Qué tipo de violencia conoce?

Se dieron múltiples opciones y los encuestados opinaron que:

- El 100% conoce la violencia física.
- El 98% reconoce la violencia psicológica.
- El 25% opina que la violencia sexual forma parte de sus vidas.
- Solamente el 6% reconoce que existe una violencia económica.

Pregunta 17: ¿Qué propondría para mejorar la relación con la fuerza?

Como esta pregunta es abierta la mayoría de los encuestados solicita tener un mayor acercamiento con la Policía 17 del Barrio Solidaridad.

Pregunta 18: ¿Qué propondría para solucionar el problema de violencia en la zona?

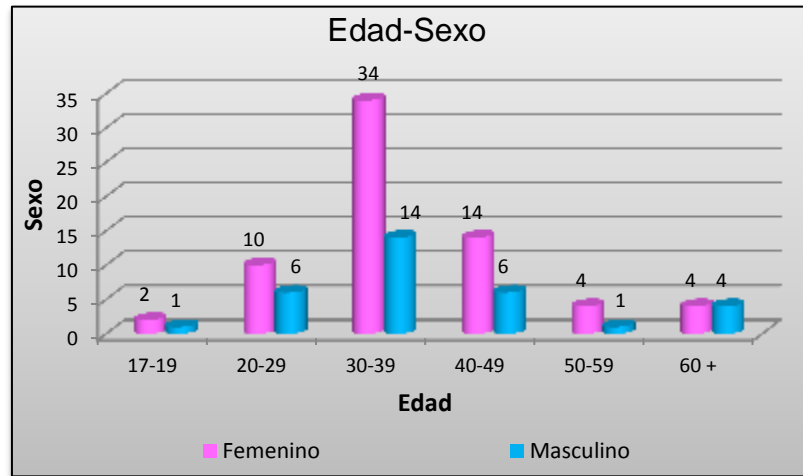
El pedido generalizado es que se dicten charlas de prevención sobre violencia. Contingencia Vecinos

Tabla 18

Sexo	Edad						Sub-total
	17-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60 +	
Femenino	2	10	34	14	4	4	68
Masculino	1	6	14	6	1	4	32
Sub-total	3	16	48	20	5	8	100
Total	100						



Gráfico 31



Entrevista a los Profesionales sobre violencia familiar en el Barrio Solidaridad de Salta-Capital.

Tabla 19

Unidad de análisis	Sexo		Profesión
	F	M	
1	1		Médica
2		1	Médico
3	1		Traumatóloga
4	1		Auxiliar Fiscalía
5		1	Sgto. Of. Violencia
6	1		Ginecólogo
7		1	Pediatra
8	1		Policía
9		1	Enfermero
10	1		Enfermera
Total	6	4	

Gráfico 32

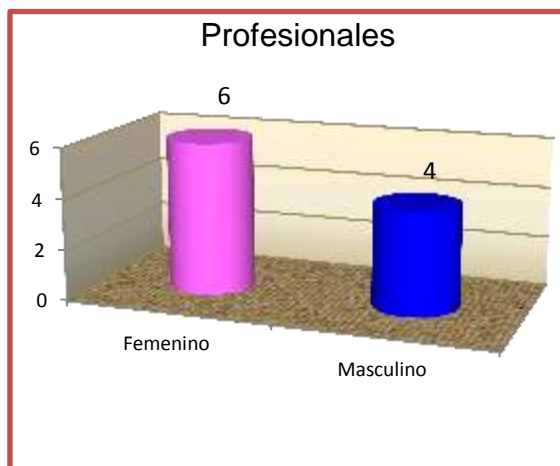
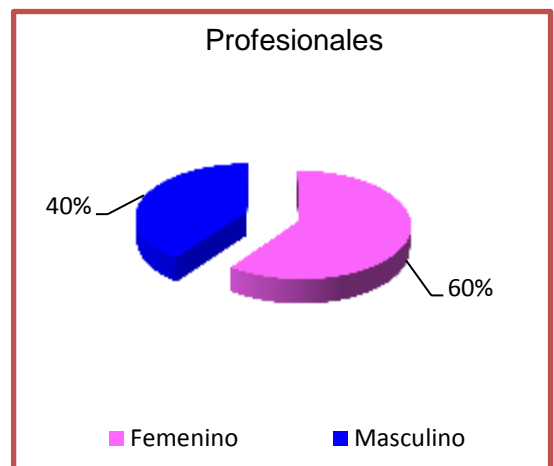


Gráfico 33



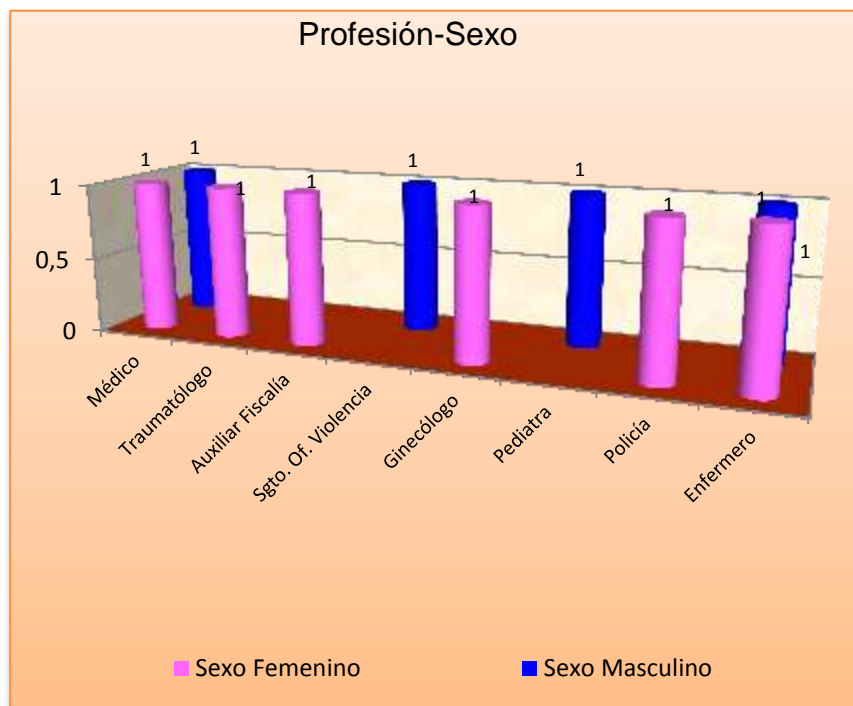


Contingencia Profesionales: Profesión-Sexo

Tabla 20

Profesión	Sexo	
	Femenino	Masculino
Médico	1	1
Traumatólogo	1	
Auxiliar Fiscalía	1	
Sgto. Of. Violencia		1
Ginecólogo	1	
Pediatra		1
Policía	1	
Enfermero	1	1
Sub total	6	4

Gráfico 34





1. Estadística Policial de Violencia familiar correspondiente al mes de Enero/2016

Codificación

Edad	Vínculos familiares		Tipos de violencia
1= hasta 21	1= esposo/a	12= yerno/a=	1= Psicológica
2= 22 a 55	2= ex esposo/a	13= nieto	2= Verbal
3= 55 a 70	3= conviviente	14= pareja sexual	3= Física
4= más de 70	4= ex conviviente	15= novio/a	4= Moral
	5= padre/madre	16= ex novio/a	5= Económica
	6= padrastro/madrastra	17= otro familiar	6= Violación sexual
	7= hermano/a	18= hijastro/a	7= Omisión
	8= hijo/a	19= primo/a	
	9= abuelo/a	20= sobrino/a	
	10= cuñado/a	21= tío/a	
	11= suegro/a	22= medio hermano	

Tabla 21

Enero 2016	Damnificado		Agresor		Vínculos	Menores y flía en riesgo	Tipo de violencia
	N°	Edad	Sexo	Edad			
1	2	F	2	M	4	2	1,2,4
2	2	F	2	M	3	4	1,2,4
3	2	F	2	M	1	2	1,2,4
4	2	F	2	M	5	3	1,2,3,4
5	3	F	2	M	5	2	1,2,4
6	2	F	2	M	3	2	1,2,4
7	2	F	2	M	3	1	1,2,4
8	2	F	2	M	2	2	1,2,4
9	2	F	2	M	5	0	1,2,4
10	3	F	3	M	3	1	1,2,4
11	2	M	2	F	8	1	1,2,4
12	2	F	2	M	4	2	1,2,4
13	2	F	2	M	1	7	1,4
14	2	M	2	F	1	4	1,2,4
15	2	F	2	M	1	4	1,2,4
16	2	F	1	M	1	5	1,2,4
17	2	M	2	F	3	0	7
Sub total	2= 15	F= 14	1= 1	F= 3	1= 5	1=3	1=16
	3= 2	M= 3	2= 15	M= 14	2= 1	2=12	2= 15
			3= 1		3= 5	3=3	3= 1
					4= 2	4=12	4= 16
					5= 3	5=5	7= 1
Total actuaciones ENERO 2016= 80					8= 1	7= 7	



Tabla 22

ene-16	Edad		
	hasta 21	22-55	55-70
Damnificado	0	15	2
Agresor	1	15	1

Gráfico 35

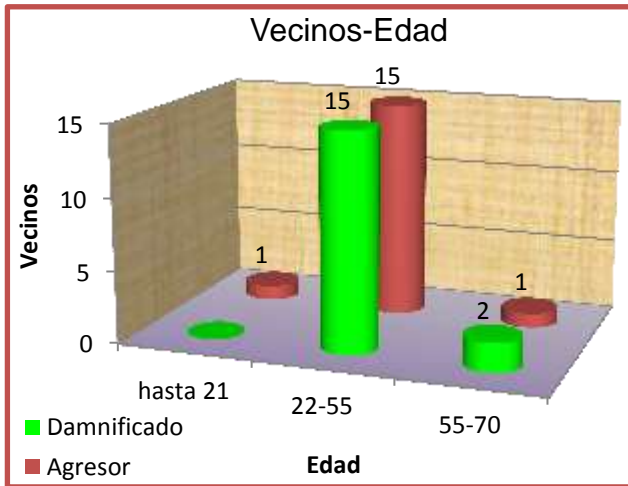


Tabla 23

ene-16	Sexo	
	Femenino	Masculino
Damnificado	14	3
Agresor	3	14

Gráfico 36

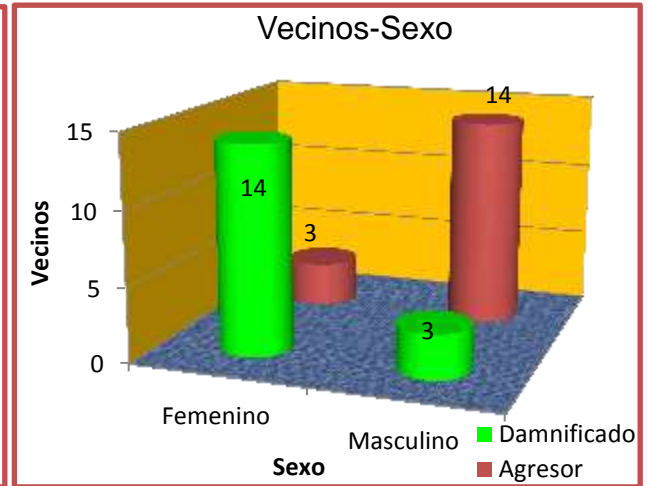


Tabla 24

ene-16	Vínculos familiares					
	espos/a	Ex espos/a	Conviviente	ex conviviente	padre/madre	hijo/a
Dam.-	4	1	5	2	3	1
Agr.	1	0	0	0	0	0

Gráfico 37

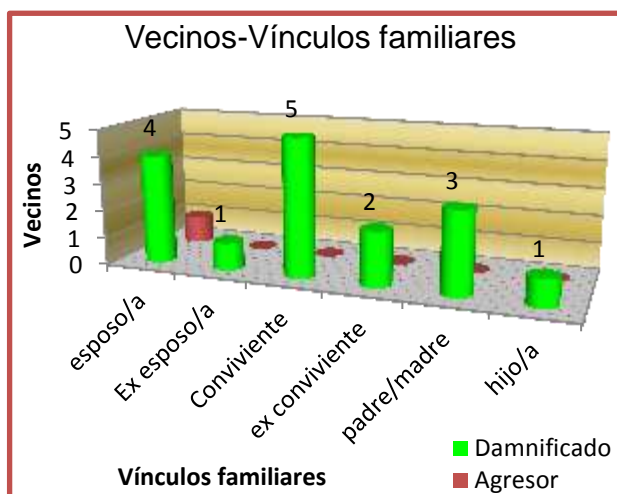


Tabla 25

ene-16	Menores y familiares en riesgo					
	1	2	3	4	5	7
Dam.-	2	12	3	12	5	7
Agr.	1	0	0	0	0	0

Gráfico 38





Tabla 26

ene-16	Tipos de violencia			
	Psicológica	Verbal	Física	Moral
Damnificado	14	13	1	15
Agresor	2	2	0	2

Gráfico 39

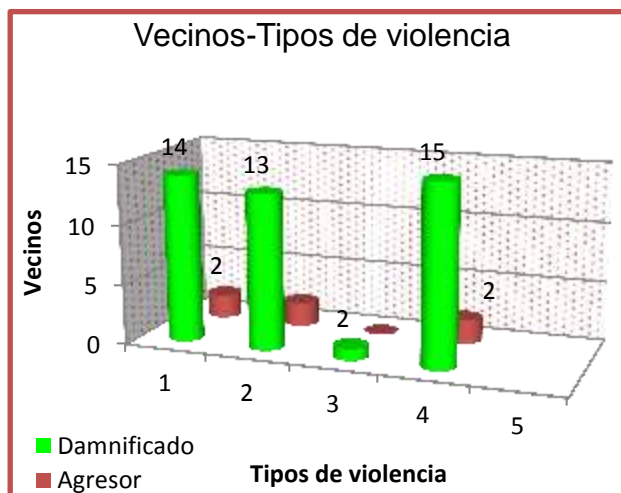


Gráfico 40

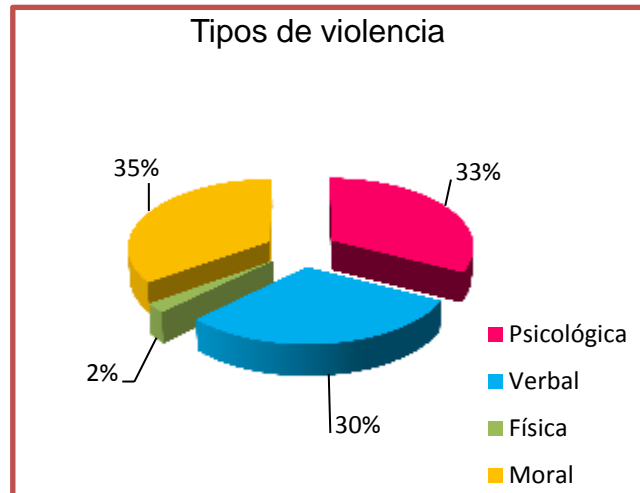
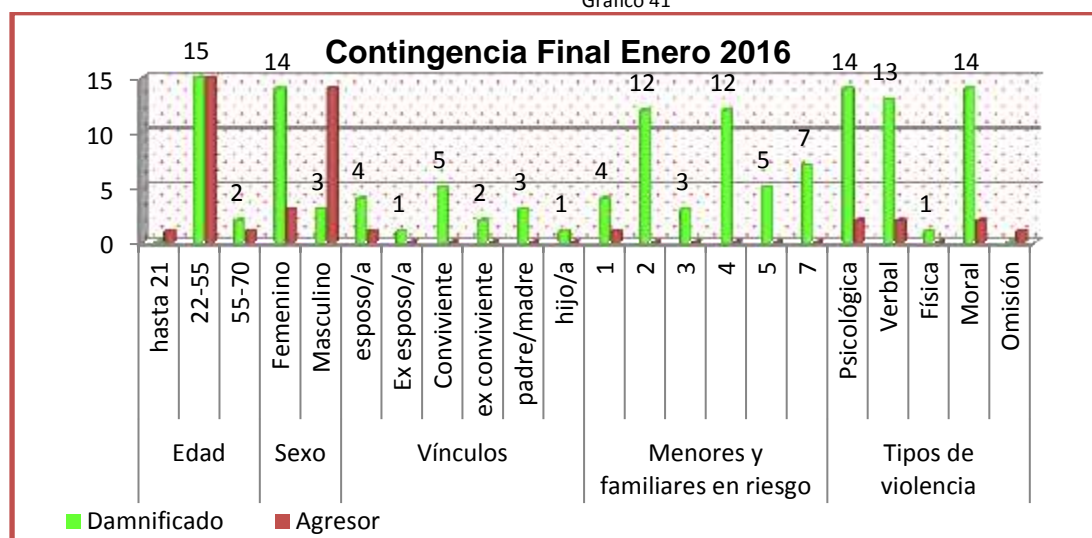


Tabla 27

ene-16	Edad			Sexo		Vínculos						Menores en riesgo					Tipos de violencia					
	1	2	3	F	M	1	2	3	4	5	8	1	2	3	4	5	7	1	2	3	4	7
Damnificado	0	15	2	14	3	4	1	5	2	3	1	2	12	3	12	5	7	14	13	1	14	0
Agresor	1	15	1	3	14	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	2	0	2	1
Sub total	1	30	3	17	17	5	1	5	2	3	1	3	12	3	5	0	7	16	15	1	16	1
Total	34			34		17						42					49					

Gráfico 41





2. Estadística Policial de Violencia familiar correspondiente al mes de Febrero/2016.

Tabla 28

N°	Damnificado		Agresor		Vínculos familiares	Menor o flía en riesgo	Tipos violencia
	Edad	Sexo	Edad	Sexo			
1	2	F	2	F	3	4	1,2,4
2	2	F	2	M	3	3	1,2,3,4
3	2	M	2	F	4	3	1,2,7
4	2	F	2	M	3	3	1,2,4
5	2	F	2	M	3	3	1,2,4
6	2	F	2	M	4	2	1,2,4
7	2	M	2	F	4	4	1,2,4
8	2	F	2	F	12	3	1,2,4
9	2	M	2	F	4	2	1,2,4
10	2	F	2	F	5	3	1,2,4,7
11	2	F	2	F	5	2	1,2,4,7
12	2	F	1	F	11	4	1,2,4
Subtotal	2=12	F=9	1=1	F=8	3=3	2=3	1=12
		M=3	2=11	M=4	4=4	3=6	2=12
					5=2	4=3	3=1
					11=1	36	4=11
					12=1		7=3
Total actuaciones FEBRERO 2016= 94							
B° Solidaridad= 12							

Tabla 29

feb-16	Edad	
	hasta 21	22 -55
Damnificado	0	12
Agresor	1	11

Tabla 30

feb-16	Sexo	
	Femenino	Masculino
Damnificado	9	3
Agresor	8	4

Gráfico 42

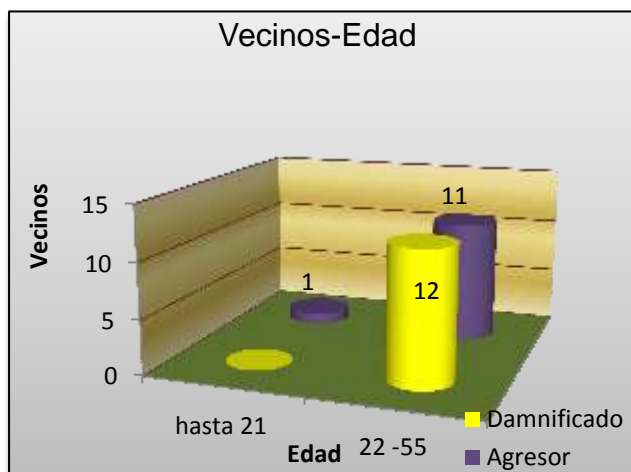


Gráfico 43

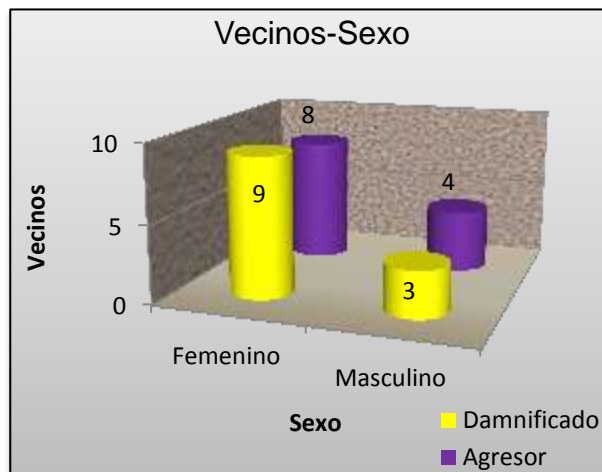




Grafico 44

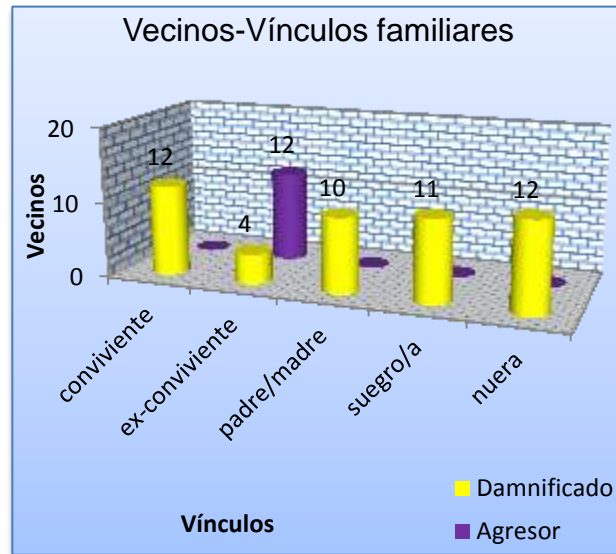


Tabla 31

feb-16	Menores y familiares en riesgo		
	2	3	4
Damnificado	4	15	8
Agresor	2	3	4

Gráfico 45

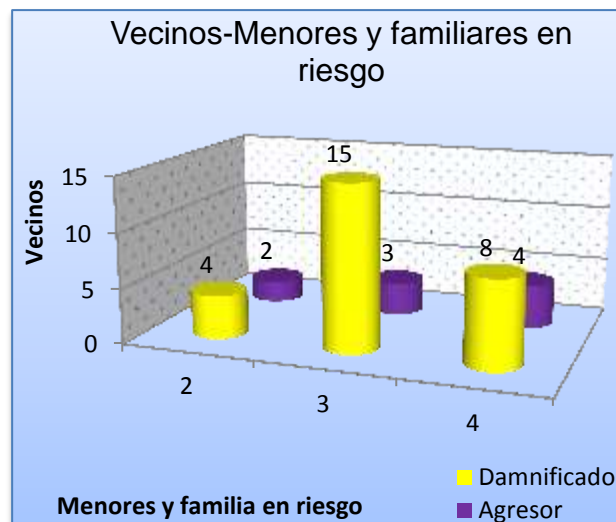




Tabla 32

feb-16	Tipos de violencia				
	Psicológica	Verbal	Física	Moral	Omisión
Damnificado	9	9	1	9	2
Agresor	3	3	0	2	1

Gráfico 46

Gráfico 47

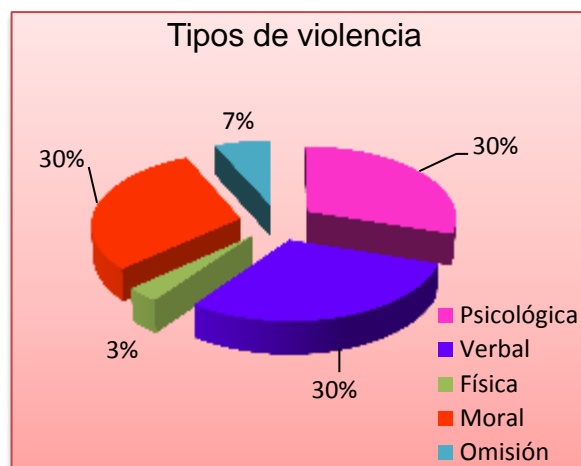
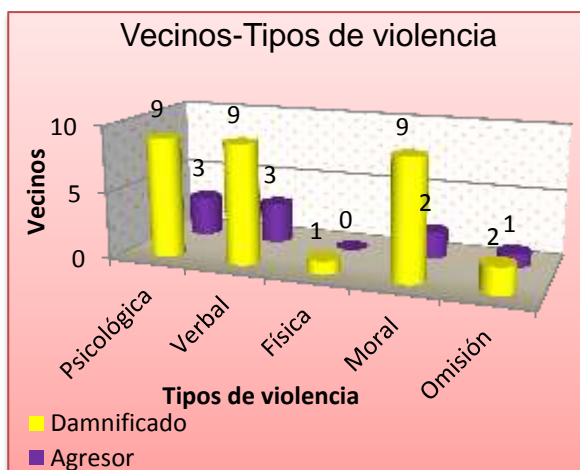
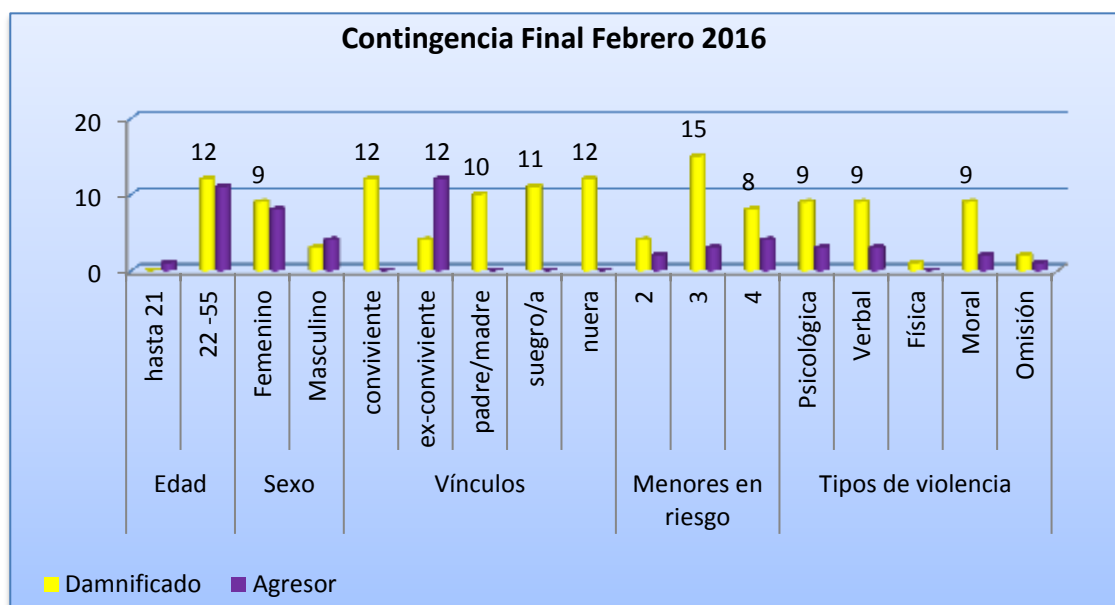


Tabla 33

Febrero 2016	Edad		Sexo		Vínculos familiares					Menores			Tipos de violencia				
	1	2	F	M	3	4	5	11	12	2	3	4	1	2	3	4	7
Damnificado	0	12	9	3	12	4	10	11	12	4	15	8	9	9	1	9	2
Agresor	1	11	8	4	0	12	0	0	0	2	3	4	3	3	0	2	1
Sub total	1	23	17	7	12	16	10	11	12	6	18	12	12	12	1	11	3
Total	24		24		61					36			39				

Gráfico 48





3. Estadística Policial de Violencia familiar correspondiente al mes de Marzo/2016.

Tabla 34

N°	Damnificado		Agresor		Vínculos familiares	Menores y flía en riesgo	Tipos violencia
	Edad	Sexo	Edad	Sexo			
1	2	F	2	M	3	4	1,2,4
2	2	F	2	M	10	1	1,2,4
3	2	F	2	M	12	1	1,2,4
4	2	M	2	F	4	12	1,2,4
5	3	M	1	M	12	1	1,2,4
6	2	M	1	M	5	1	1,2,4
7	3	F	2	M	5	1	1,2,4
8	2	F	2	M	1	5	1,2,4
9	2	M	2	M	12	5	1,2,4
10	2	F	2	M	8	1	1,2,4
11	2	F	1	M	5	1	1,2,4
12	3	M	1	F	3	1	1,2,4
13	2	F	3	M	3	1	1,2,4
14	2	F	2	M	2	5	1,2,4
15	2	M	2	F	1	2	1,2,4
16	2	F	2	M	1	5	1,2,4
17	2	F	2	M	4	3	1,2,4
18	2	M	2	F	1	1	1,2,4
19	3	M	2	F	3	1	1,2,4
20	2	F	2	M	2	4	1,2,4
21	2	F	2	M	4	3	1,2,4
Subtotal	2=17	F=13	1=4	F=5	1=4	1=11	1=21
	3=4	M=8	2=16	M=16	2=2	2=1	2=21
			3=1		3=4	3=2	4=21
					4=3	4=2	
					5=3	5=4	
					8=1	12=1	
					10=1	59	
					12=3		
Total actuaciones MARZO 2016= 51							
B° Solidaridad=21							



Tabla 35

mar-16	Edad		
	hasta 21	22 -55	55-70
Damnificado	0	17	4
Agresor	4	16	1

Gráfico 49

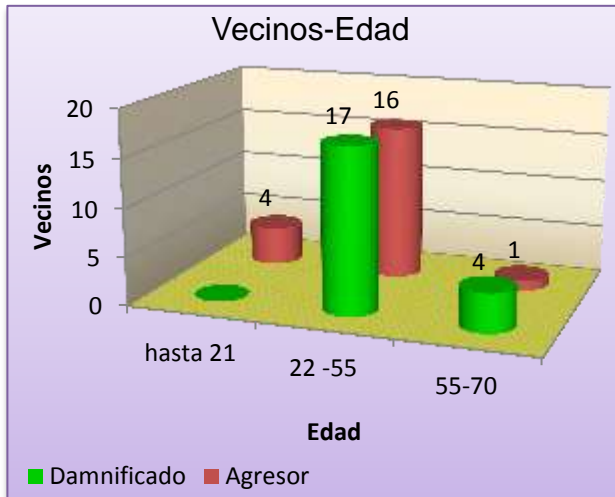


Tabla 36

mar-16	Sexo	
	Femenino	Masculino
Damnificado	13	8
Agresor	5	16

Gráfico 50

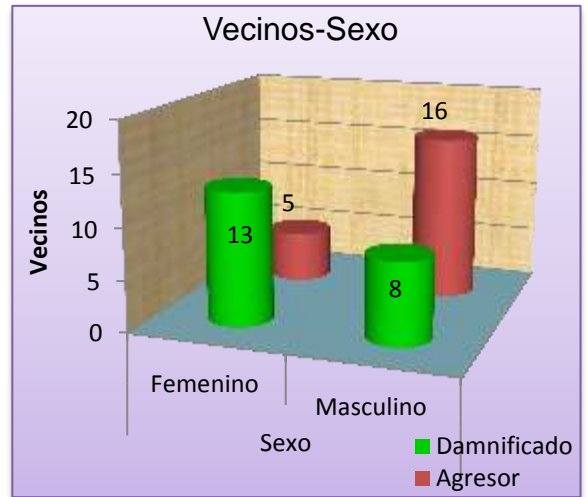


Tabla 37

mar-16	Vínculos familiares							
	espos/a	ex espos/a	Conviviente	ex conviviente	padre/madre	hijo/a	cuñado/a	yerno
Damnificado	2	2	2	2	2	1	1	1
Agresor	2	0	2	1	1	0	0	2

Gráfico 51

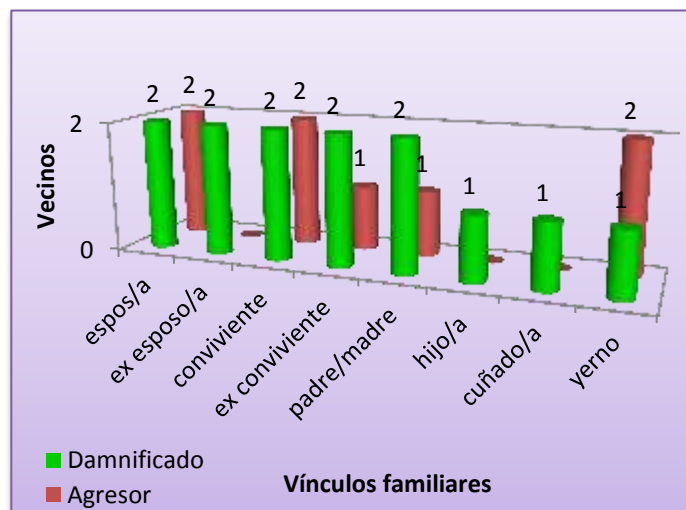




Tabla 38

mar-16	Menor y flía en riesgo					
	1	2	3	4	5	12
Damnificado	6	0	6	8	15	0
Agresor	5	2	0	0	5	12

Gráfico 52

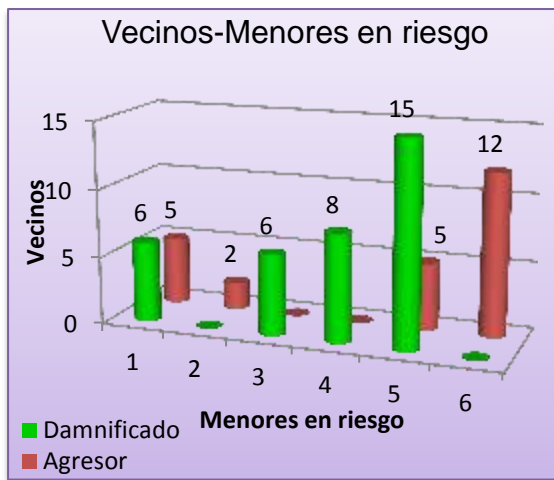


Tabla 39

mar-16	Tipos de violencia		
	Psicológica	Verbal	Moral
Damnificado	13	13	13
Agresor	8	8	8

Gráfico 53



Gráfico 54

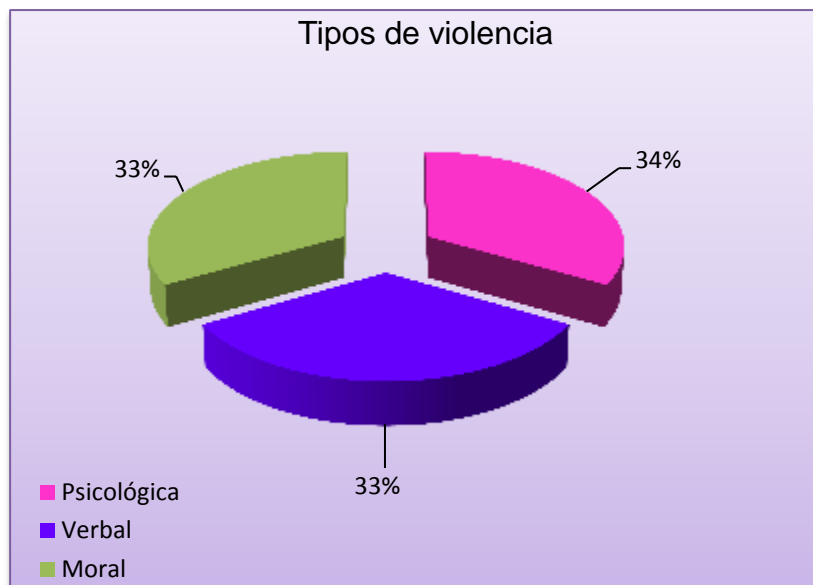
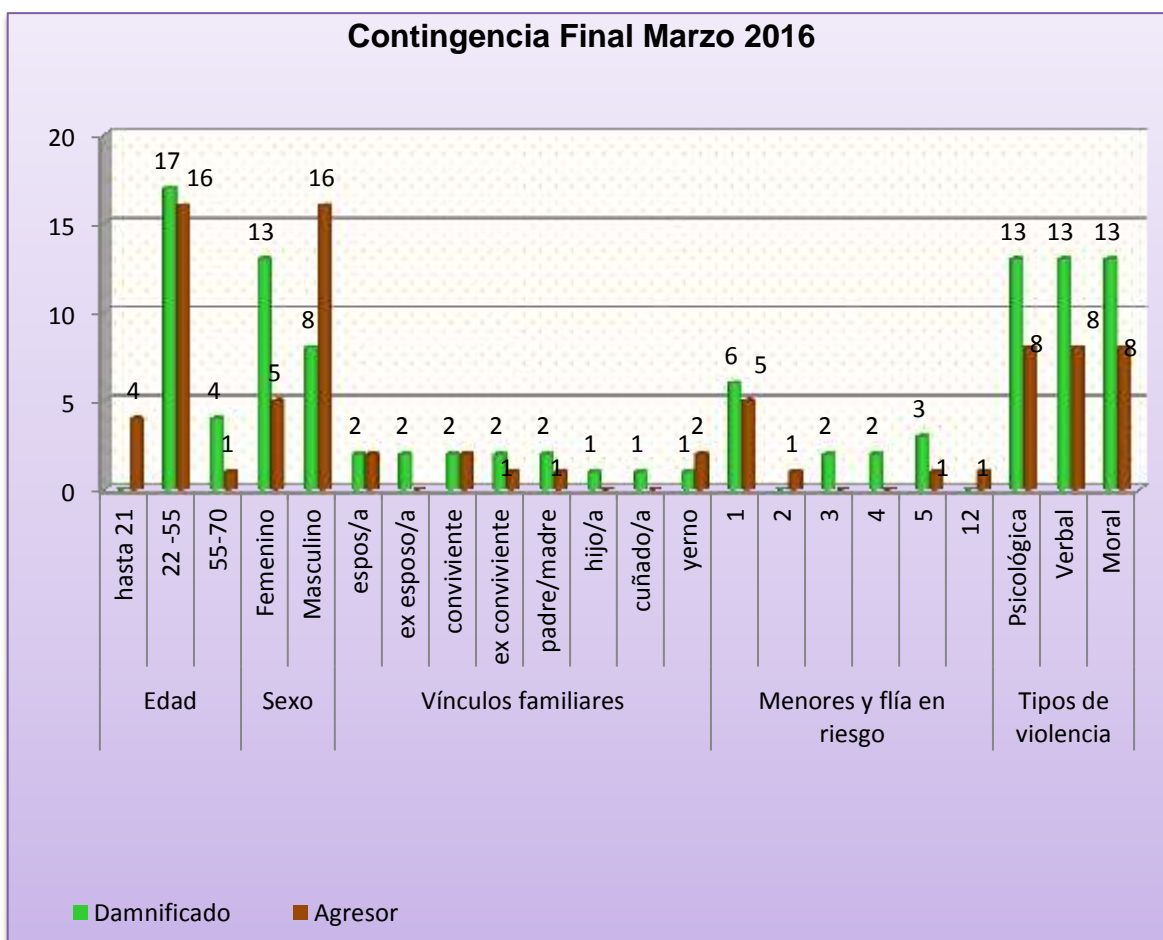




Tabla 40

mar-16	Edad			Sexo		Vínculos familiares							Menores y flía. en riesgo						Tipos de violencia			
	1	2	3	F	M	1	2	3	4	5	8	10	12	1	2	3	4	5	12	1	2	4
Dam.-	0	17	4	13	8	2	2	2	2	2	1	1	1	6	0	6	8	15	0	13	13	13
Agresor	4	16	1	5	16	2	0	2	1	1	0	0	2	5	2	0	0	5	12	8	8	8
Sub total	4	33	5	18	24	4	2	4	3	3	1	1	3	11	2	6	8	20	12	21	21	21
Total	42			42		21							59						63			

Gráfico 55





4. Estadística Policial de Violencia familiar correspondiente al mes de Abril/2016.

Tabla 41

N°	Damnificado		Agresor		Vínculos familiares	Menor o flía en riesgo	Tipos de violencia
	Edad	Sexo	Edad	Sexo			
1	2	M	2	F	4	2	1,2,4
2	2	M	1	F	4	2	1,2,4
3	2	F	1	F	8	1	1,2,4
4	1	M	1	F	8	1	1,2,4
5	3	F	1	F	12	2	1,2,4
6	2	F	2	M	4	4	1,2,4
7	2	F	2	F	8	3	1,2,4
8	2	F	2	M	3	4	1,2,4
9	2	F	2	M	4	6	1,2,4
10	2	M	2	F	4	2	1,2,4
11	2	F	2	F	10	1	1,2,4
12	2	F	2	M	7	1	1,2,4
13	2	F	2	M	4	2	1,2,4
14	2	F	1	F	8	2	1,2,4
15	1	F	1	M	7	1	1,2,4
16	1	F	2	M	4	2	1,2,4
17	2	F	2	F	10	1	1,2,4
18	2	M	2	F	4	1	1,2,4
19	4	M	1	M	12	1	1,2,4
20	2	F	1	M	12	1	1,2,4
Subtotal	1=3	F=14	1=8	F=11	3=1	1=9	1=20020220
	2=15	M=6	2=12	M=9	4=8	2=14	2=20
	3=1				7=2	3=3	4=20
	4=1				8=4	4=8	
					10=2	6=6	
					12=3	40	
Total actuaciones ABRIL 2016= 50							
B° Solidaridad= 20							



Tabla 42

abr-16	Edad			
	hasta 21	22-55	55-70	+ de 70
Damnificado	3	15	1	1
Agresor	8	12	0	0

Gráfico 56

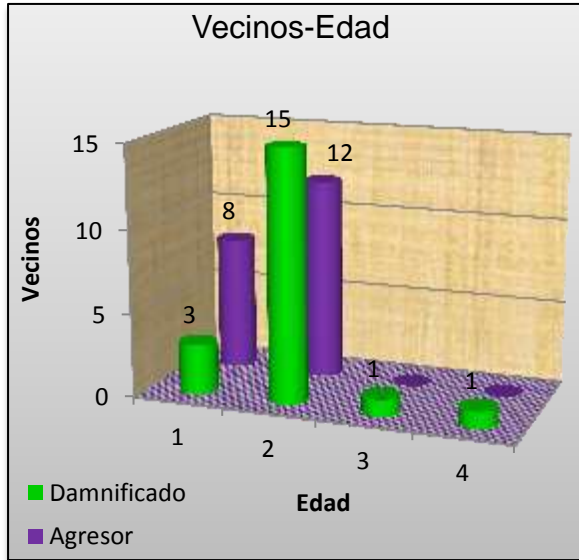


Tabla 43

abr-16	Sexo	
	Femenino	Masculino
Damnificado	14	6
Agresor	11	9

Gráfico 57

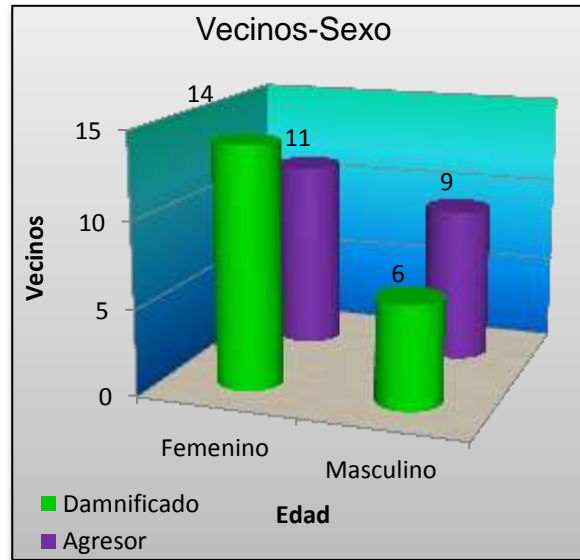


Gráfico 58

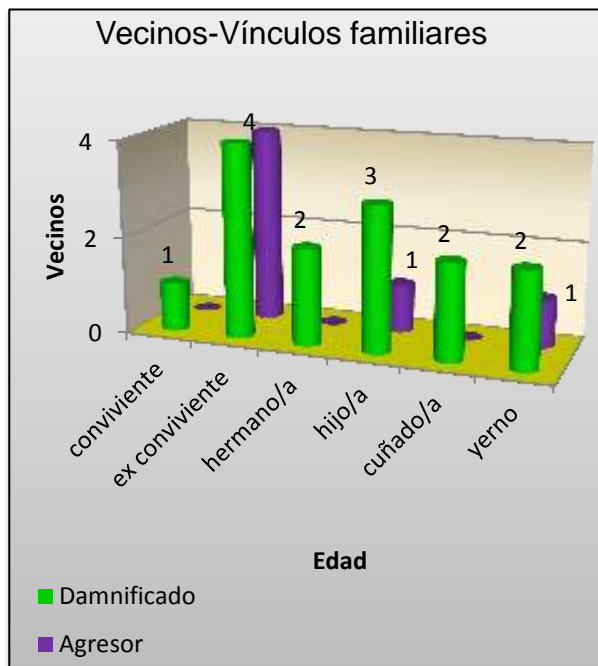




Tabla 44

abr-16	Menores y flía en riesgo				
	1	2	3	4	6
Damnificado	6	8	3	4	6
Agresor	3	6	0	4	0

Tabla 45

abr-16	Tipos de violencia		
	Psicológica	Verbal	Moral
Damnificado	14	14	14
Agresor	6	6	6

Gráfico 59

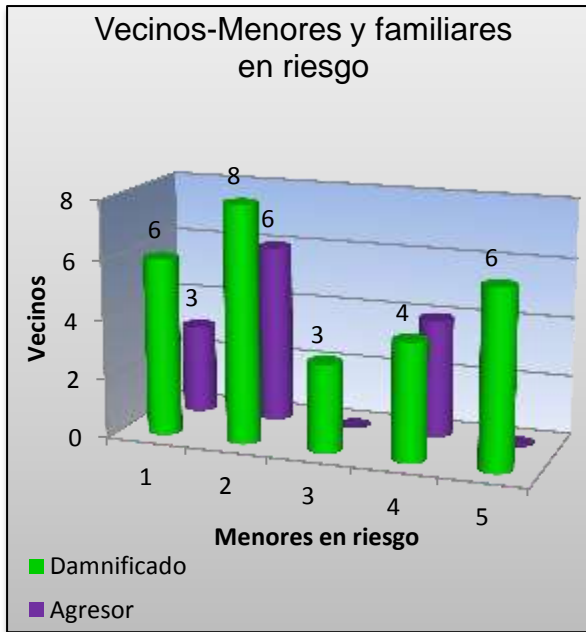


Gráfico 60

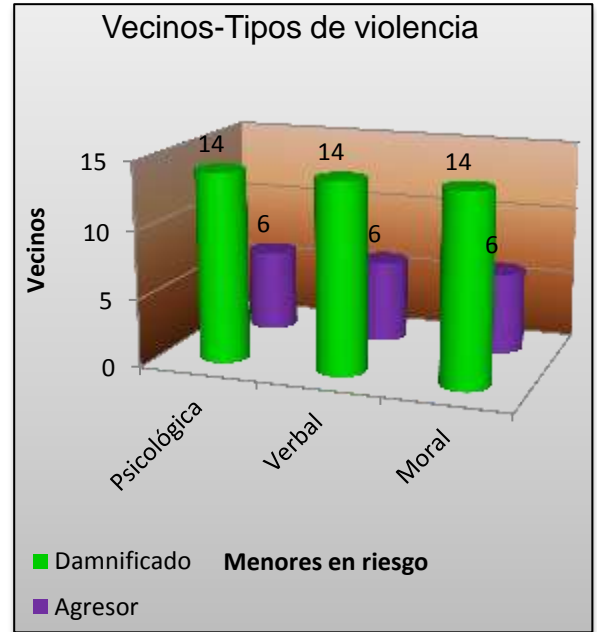


Gráfico 61

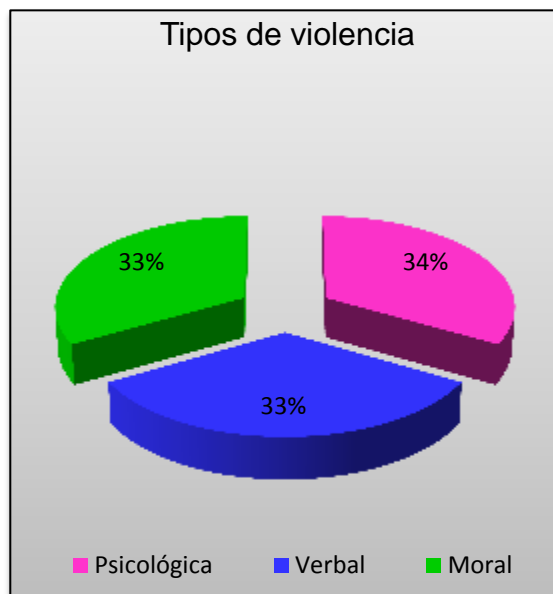
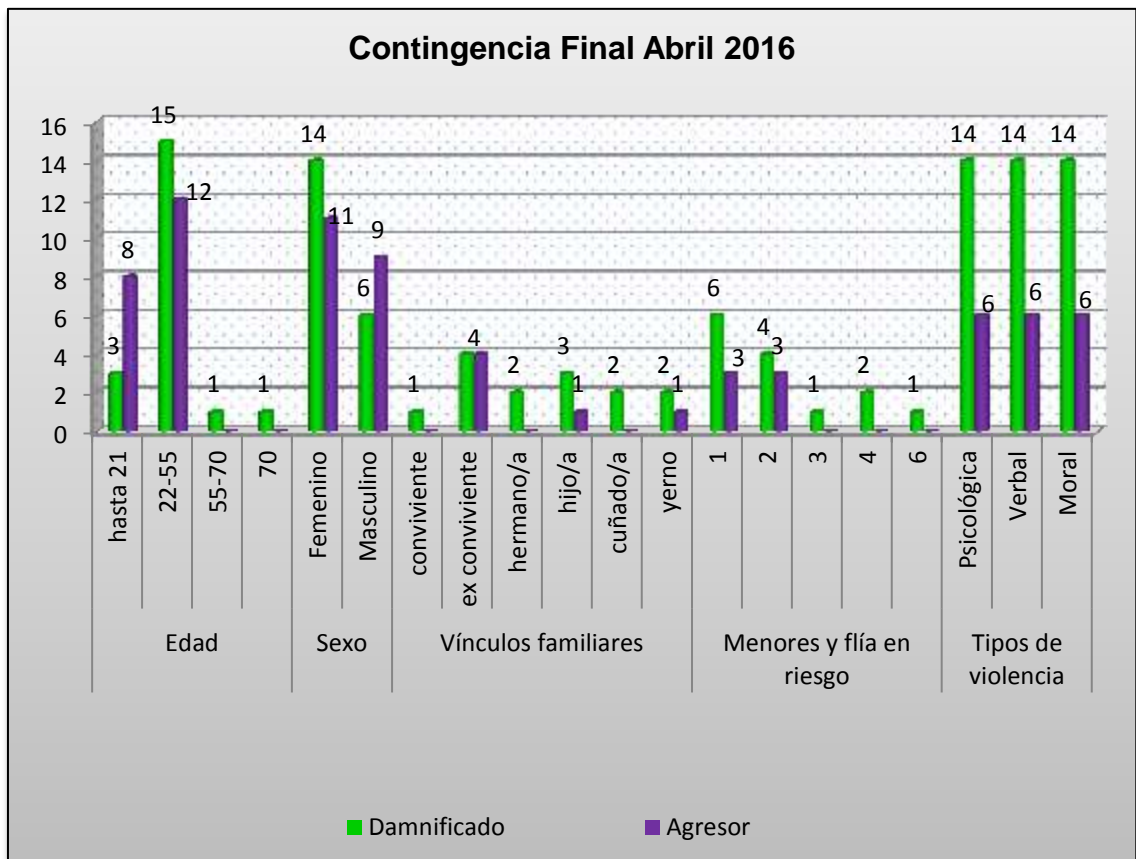




Tabla 46

abr-16	Edad				Sexo		Vínculos familiares						Menores y familiares en riesgo					Tipos de violencia		
	1	2	3	4	F	M	3	4	7	8	10	12	1	2	3	4	6	1	2	4
Damnificado	3	15	1	1	14	6	1	4	2	3	2	2	6	8	3	8	6	14	14	14
Agresor	8	12	0	0	11	9	0	4	0	1	0	1	3	6	0	0	0	6	6	6
Sub total	11	27	1	1	25	15	1	8	2	4	2	3	9	14	3	8	6	20	20	20
Total	40				40		20						40					60		

Gráfico 62





5. Estadística Policial de Violencia familiar correspondiente al mes de Enero/2017.

Tabla 47

N°	Damnificado		Agresor		Vínculos familiares	Menores y flía en riesgo	Tipos de violencia
	Edad	Sexo	Edad	Sexo			
1	2	F	3	M	6	2	1,2,4
2	2	F	3	M	1	5	1,2,4
3	2	F	2	M	3	3	1,2,4
4	1	M	1	F	8	2	1,2,4
5	3	M	2	M	5	5	1,2,4
6	2	F	2	M	3	0	1,2,4
7	1	F	2	F	7	0	1,2,4
8	2	F	2	M	4	2	1,2,4
9	1	F	2	F	8	6	1,2,4
10	2	F	3	M	3	3	1,2,4
11	2	F	1	M	11	2	1,2,4
12	3	F	2	M	20	1	1,2,4
13	2	M	2	M	8	3	1,2,4
14	3	M	1	M	8	7	1,2,4
15	1	F	1	M	15	2	1,2,4
16	2	F	2	M	1	3	1,2,4
17	1	M	2	M	5	3	1,2,4
18	1	M	2	M	5	2	1,2,4
19	2	F	1	M	8	2	1,2,4,5
20	2	F	2	M	4	3	1,2,4
21	2	M	2	F	3	5	1,2,4
22	2	F	2	M	4	2	1,2,4
23	2	F	2	F	3	11	1,2,4
24	2	F	2	M	4	4	1,2,4
25	2	F	2	M	4	1	1,2,4
26	1	F	2	M	4	2	1,2,4
27	2	F	2	M	3	3	1,2,4
Subtotal	1= 7	F=20	1= 5	F= 5	1=2	84	1= 27
	2=17	M=7	2=19	M=22	3=6		2=27
	3=3		3= 3		4=6		4=27
					5=3		5=1
					6=1		
					7=1		
					8=5		
					11=1		
Total actuaciones ENERO 2017= 77					15=1		
B° Solidaridad= 27					20=1		



Tabla 48

ene-17	Edad		
	hasta 21	22-55	55-70
Damnificado	7	17	3
Agresor	5	19	3

Tabla 49

ene-17	Sexo	
	Femenino	Masculino
Damnificado	20	7
Agresor	5	22

Gráfico 63

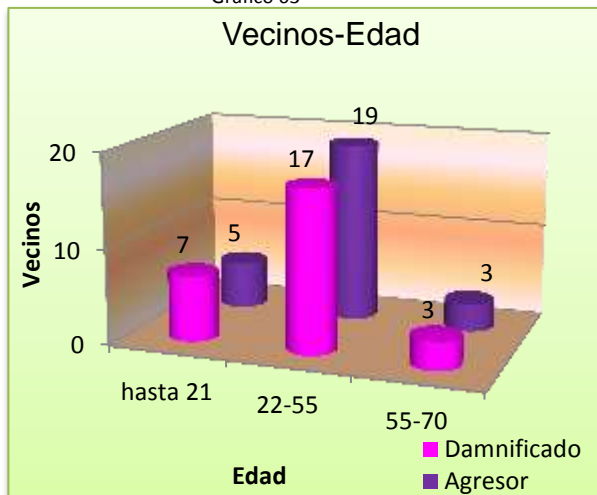


Gráfico 64

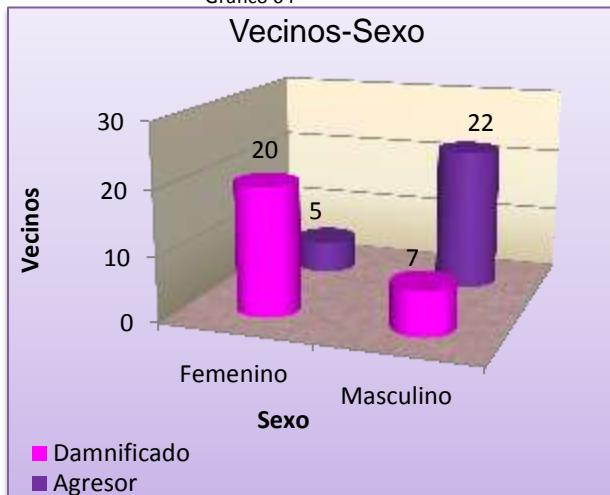


Tabla 50

ene-17	Vínculos familiares					
	espos/a	Ex espos/a	Conviviente	ex conviviente	padre/madre	hijo/a
Dam.-	4	1	5	2	3	1
Agr.	1	0	0	0	0	0

Tabla 51

ene-17	Menores y familia en riesgo							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Dam.-	2	1	2	4	1	0	7	0
Agr.	0	2	0	0	5	6	0	1

Gráfico 65

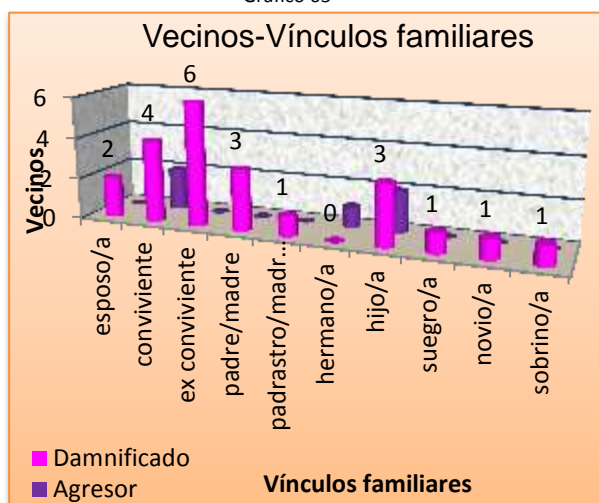


Gráfico 66

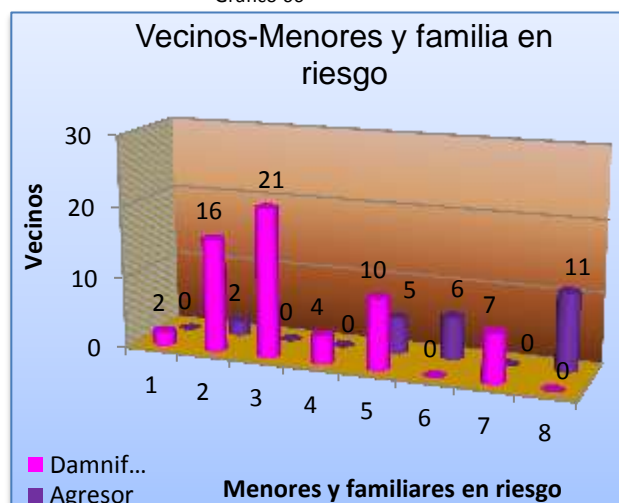




Tabla 52

ene-17	Tipos de violencia			
	Psicológica	Verbal	Moral	Económica
Damnificado	22	22	22	1
Agresor	5	5	5	0

Gráfico 67

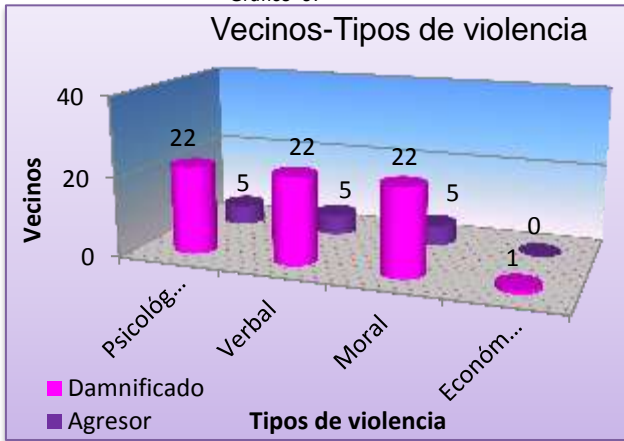


Gráfico 68

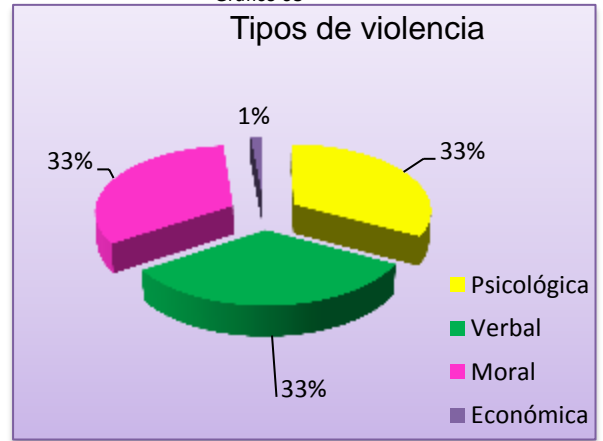
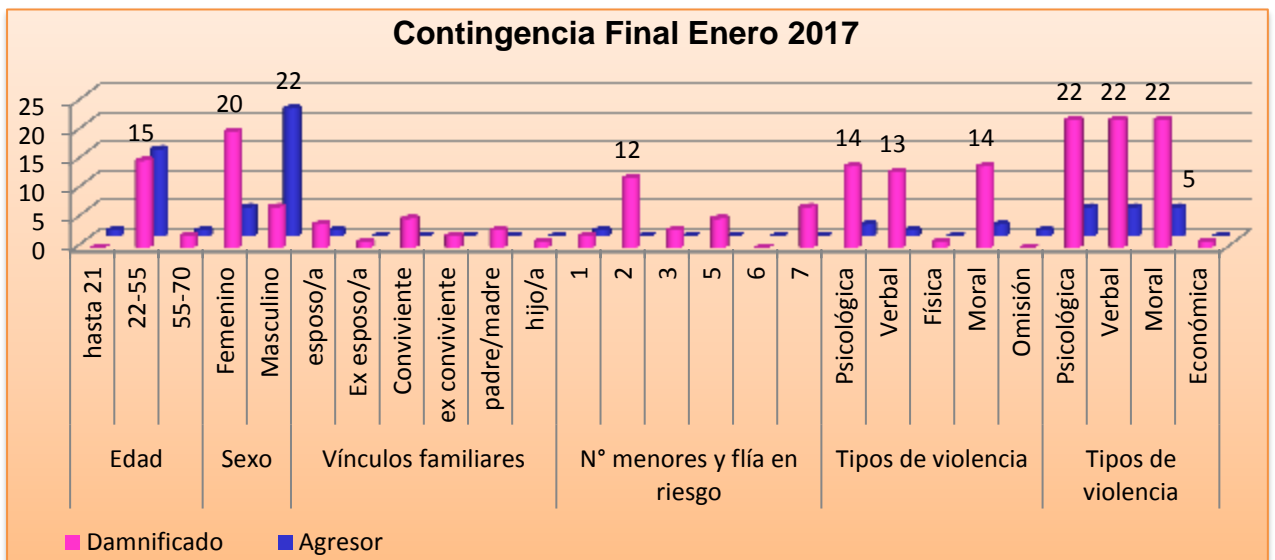


Tabla 53

ene-17	Vínculos familiares						ene-17	Menores y familia en riesgo								
	espos/a	Ex espos/a	Conviviente	ex conviviente	padre/madre	hijo/a		1	2	3	4	5	6	7	1	
Dam	4	1	5	2	3	1	Dam	2	1	2	4	1	0	7	0	
Agr.	1	0	0	0	0	0	Agr.	0	2	0	0	5	6	0	1	

Gráfico 69





6. Estadística Policial de Violencia familiar correspondiente al mes de Febrero/2017.

Tabla 54

N°	Damnificado		Agresor		Vínculos familiares	Menor o flía en riesgo	Tipos violencia
	Edad	Sexo	Edad	Sexo			
1	3	M	2	F	1	8	1,2,4
2	2	F	2	M	4	4	1,2,4
3	2	F	2	M	4	3	1,2,4
4	2	F	2	M	3	8	1,2,4
5	2	F	2	M	3	4	1,2,4
6	3	M	2	M	7	2	1,2,4
7	2	M	2	F	4	4	1,2,4
8	2	M	2	F	4	6	1,2,4
9	3	F	2	M	8	1	1,2,4
10	1	F	2	F	5	1	1,2,4
11	2	M	1	M	8	1	1,2,4
12	2	F	2	M	5	1	1,2,4
13	1	F	1	M	7	1	1,2,4
14	2	M	1	M	8	1	1,2,4
15	2	F	2	M	7	5	1,2,4
16	1	M	2	M	5	1	1,2,4
Subtotal	1=3	F=9	1=3	F=4	1=1	1=7	1= 16
	2=10	M=7	2=13	M=12	3=2	2=2	2=16
	3=3				4=4	3=3	4=16
					5=3	4=12	
					7=3	5=5	
					8=3	6=6	
						8=16	

Total Actuaciones **FEBRERO 2017: 38**

B° Solidaridad: 16



Tabla 55

feb-17	Edad		
	hasta 21	22-25	55-70
Damnificado	3	10	3
Agresor	3	13	0

Gráfico 70

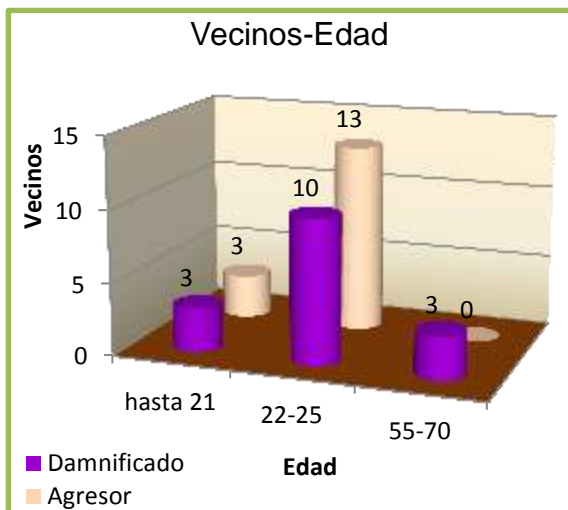


Tabla 56

feb-17	Sexo	
	Femenino	Masculino
Damnificado	9	7
Agresor	4	12

Gráfico 71

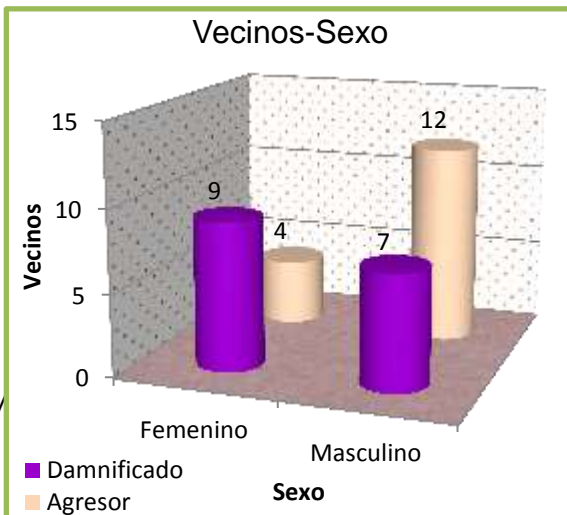


Tabla 57

feb-17	Vínculos familiares					
	espos/a	conviviente	Ex conviviente	padre/madre	hermano/a	hijo/a
Damnificado	0	6	8	10	14	16
Agresor	1	0	8	5	7	8

Gráfico 72

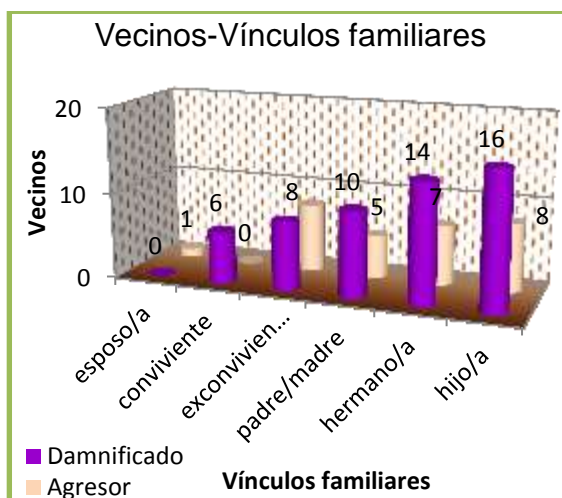




Tabla 58

feb-17	Menores en riesgo						
	1	2	3	4	5	6	8
Damnificado	4	0	3	8	5	6	8
Agresor	3	2	0	4	0	0	8

Gráfico 73



Tabla 59

feb-17	Tipos de violencia		
	Psicológica	Verbal	Moral
Damnificado	9	9	9
Agresor	7	7	7

Gráfico 74

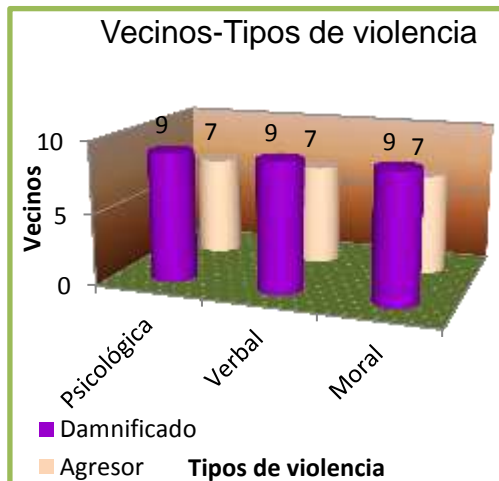


Gráfico 75

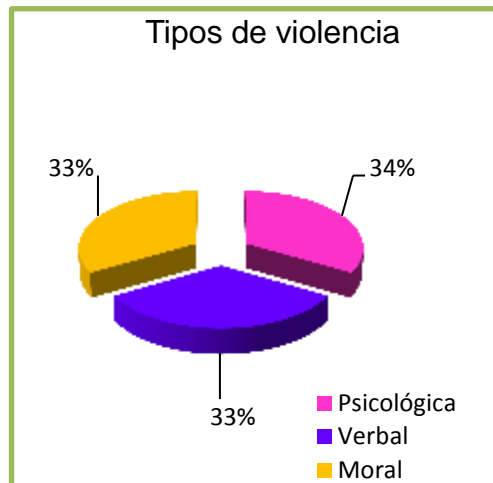
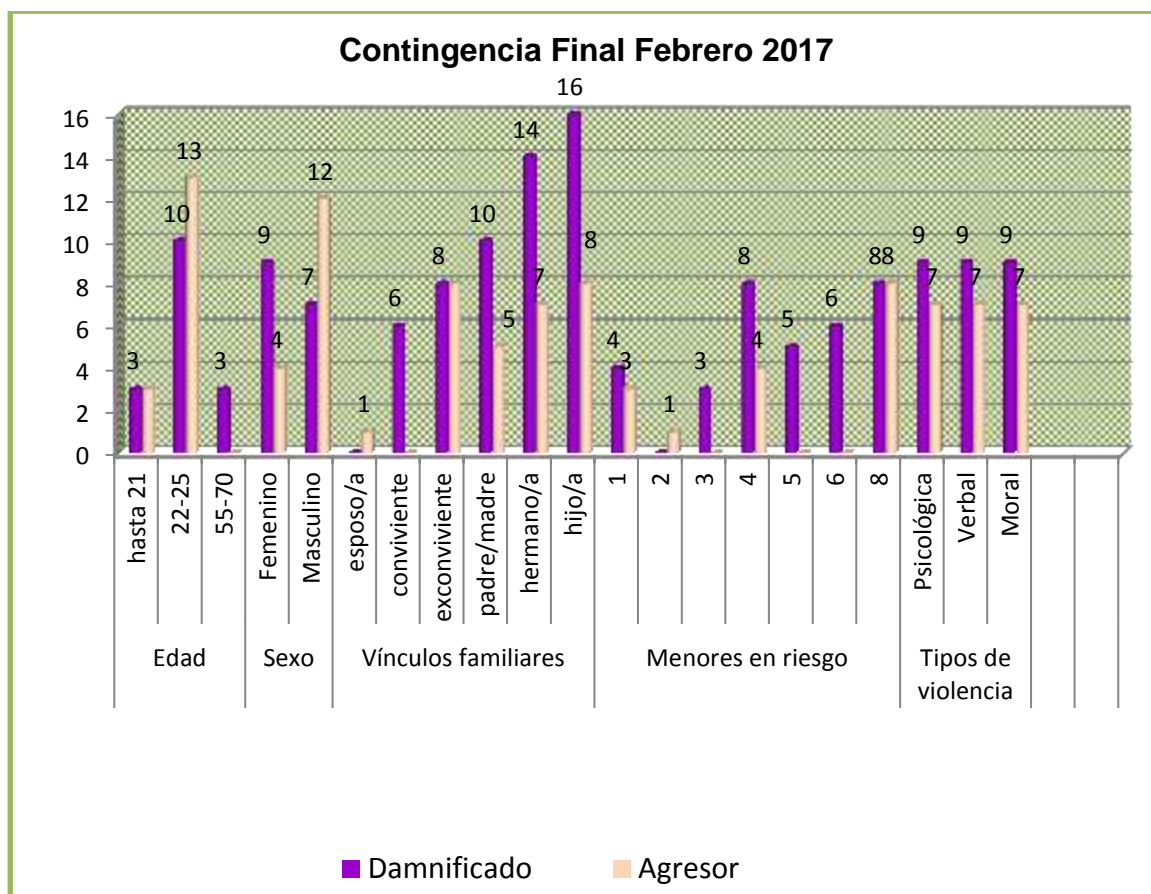




Tabla 60

feb-17	Edad			Sexo		Vínculos familiares						Menores en riesgo						Tipos de violencia			
	1	2	3	F	M	1	3	4	5	7	8	1	2	3	4	5	6	8	1	2	4
Damnificado	3	10	3	9	7	0	6	8	10	14	16	4	0	3	8	5	6	8	9	9	9
Agresor	3	13	0	4	12	1	0	8	5	7	8	3	1	0	4	0	0	8	7	7	7
Sub total	6	23	3	13	19	1	6	16	15	21	24	7	1	3	12	5	6	16	16	16	16
Total	32			32		83						51						48			

Gráfico 76





7. Estadística Policial de Violencia familiar correspondiente al mes de Marzo/2017.

Tabla 61

N°	Damnificado		Agresor		Vínculos familiares	Menor o flía en riesgo	Tipos violencia
	Edad	Sexo	Edad	Sexo			
1	2	F	2	M	1	4	1,2,4
2	3	F	2	F	12	1	1,2,4
3	4	F	2	F	8	1	1,2,4
4	3	F	2	M	3	1	1,2,4
5	2	F	1	F	8	3	1,2,4
6	2	F	2	M	4	2	1,2,4
7	1	F	2	F	8	6	1,2,4
8	2	F	2	F	7	1	1,2,4
9	2	F	2	M	3	11	1,2,4
10	2	F	2	M	4	4	1,2,4
11	2	F	2	M	8	2	1,2,4
12	3	M	2	F	14	9	1,2,4
Subtotal	1=1	F=11	1=1	F=6	1=1	1=4	1= 12
	2=7	M=1	2=11	M=6	3=2	2=4	2=12
	3=3				4=2	3=3	4=12
	4=1				7=1	4=8	
					8=4	6=6	
					12=1	9=9	
					14=1	11=11	
Total actuaciones MARZO 2017= 45							
B° Solidaridad= 12							



Tabla 62

mar-17	Edad			
	hasta 21	22 -55	55-70	más 70
Damnificado	1	7	3	1
Agresor	1	11	0	0

Gráfico 77

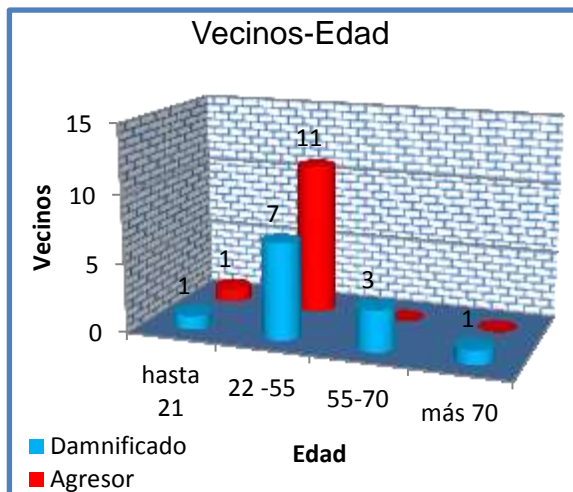


Tabla 63

mar-17	Sexo	
	Femenino	Masculino
Damnificado	11	1
Agresor	6	6

Gráfico 78

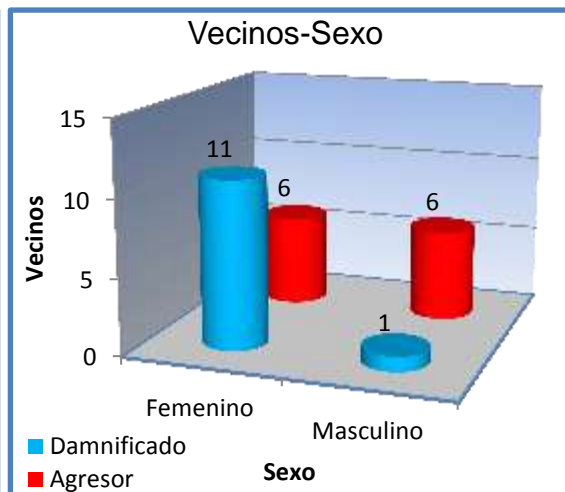


Tabla 64

mar-17	Vínculos familiares						
	esposo/a	conviviente	ex conviviente	hermano/a	hijo/a	yerno	pareja sexual
Damnificado	1	2	2	1	4	1	0
Agresor	0	0	0	0	0	0	1

Gráfico 79

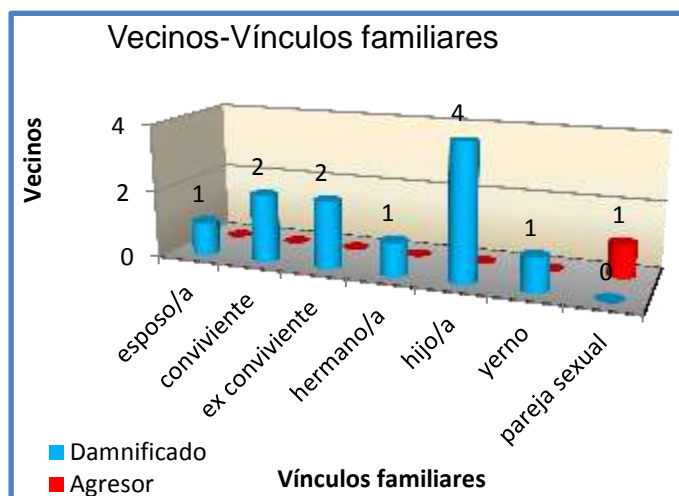




Tabla 65

mar-17	Menores y flía en riesgo						
	1	2	3	4	6	9	11
Damnificado	4	2	3	8	6	0	11
Agresor	0	2	0	0	0	9	0

Gráfico 80

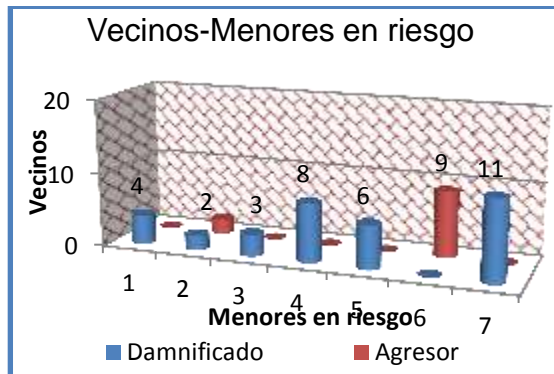


Tabla 66

mar-17	Tipos de violencia		
	Psicológica	Verbal	Moral
Damnificado	11	11	11
Agresor	1	1	1

Gráfico 81

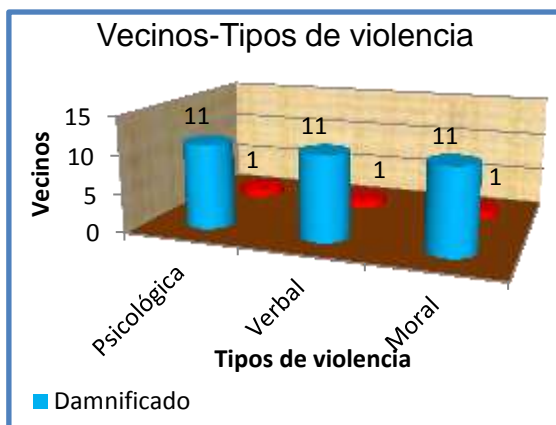


Gráfico 82

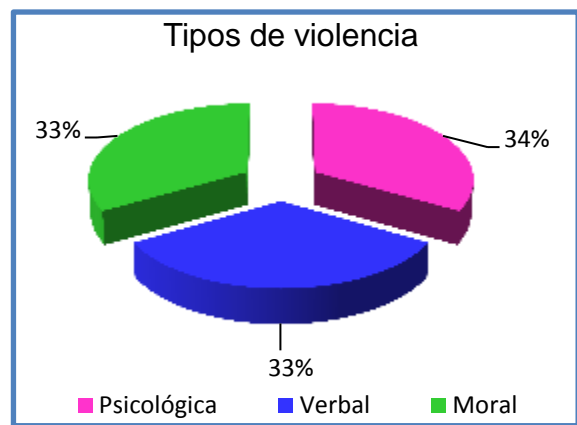
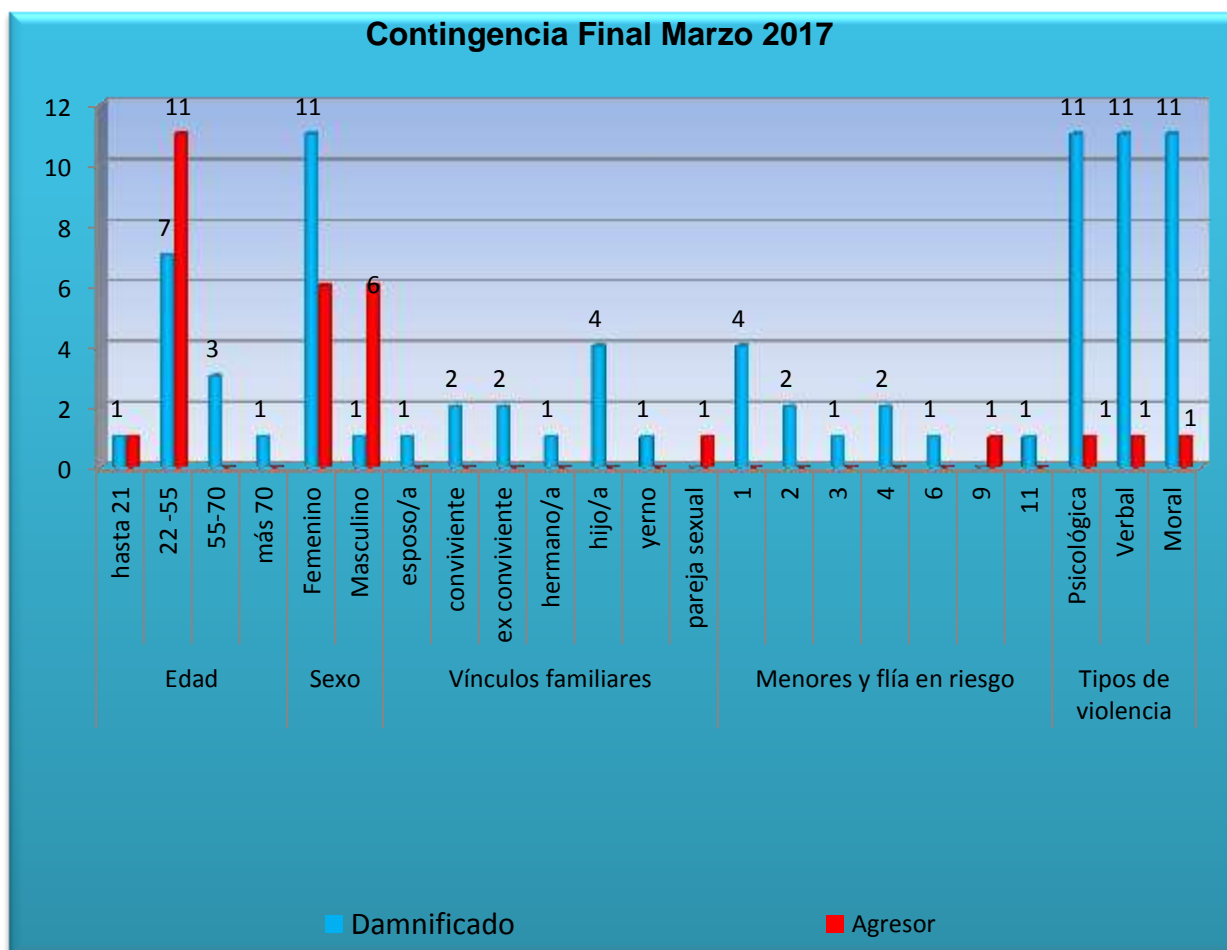




Tabla 67

mar-17	Edad				Sexo		Vínculos familiares						Menores y flía en riesgo						Tipos de violencia				
	1	2	3	4	F	M	1	3	4	7	8	12	14	1	2	3	4	6	9	11	1	2	4
Damnificado	1	7	3	1	11	1	1	2	2	1	4	1	0	4	2	3	4	6	0	11	11	11	11
Agresor	1	11	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	4	0	9	0	1	1	1
Sub total	2	18	3	1	17	7	1	2	2	1	4	1	1	4	4	3	8	6	9	11	12	12	12
Total	24				24		12						45						36				

Gráfico 83





8. Estadística Policial de Violencia familiar correspondiente al mes de Abril/2017.

Tabla 68

N°	Damnificado		Agresor		Vínculos familiares	Menor o flía en riesgo	Tipos de violencia
	Edad	Sexo	Edad	Sexo			
1	2	F	2	M	4	1	1,2,4
2	3	M	2	F	4	8	1,2,4
3	2	F	2	F	8	1	1,2,4
4	2	M	2	F	5	3	1,2,4
5	2	F	2	M	4	3	1,2,4
6	2	F	2	M	4	5	1,2,4,7
7	4	M	2	M	13	2	1,2,4
8	2	M	2	F	1	6	1,2,4,7
9	2	F	2	F	17	3	1,2,4
Subtotal	2=7	F=5	2=9	F=5	1=1	1=2	1=9
	3=1	M=4		M=4	4=4	2=2	2=9
	4=1				5=1	3=9	4=9
					8=1	5=5	7=2
					13=1	6=6	
					17=1	8=8	
Total actuaciones ABRIL 2017= 35							
B° Solidaridad= 9							

Tabla 69

abr-17	Edad		
	22-55	55-70	70
Damnificado	7	1	1
Agresor	9	0	0

Gráfico 84

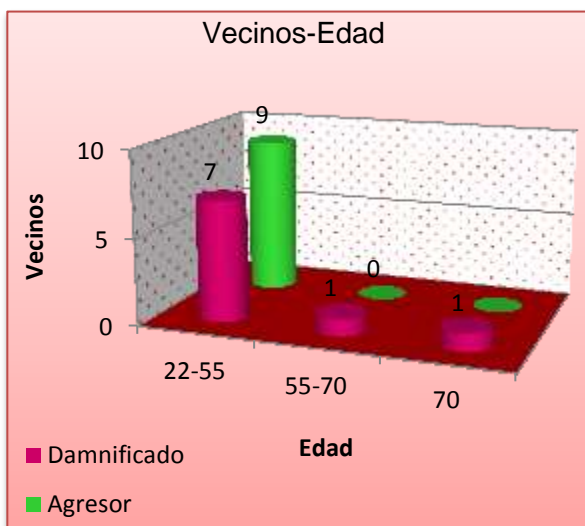


Tabla 70

abr-17	Sexo	
	Femenino	Masculino
Damnificado	5	4
Agresor	5	4

Gráfico 85

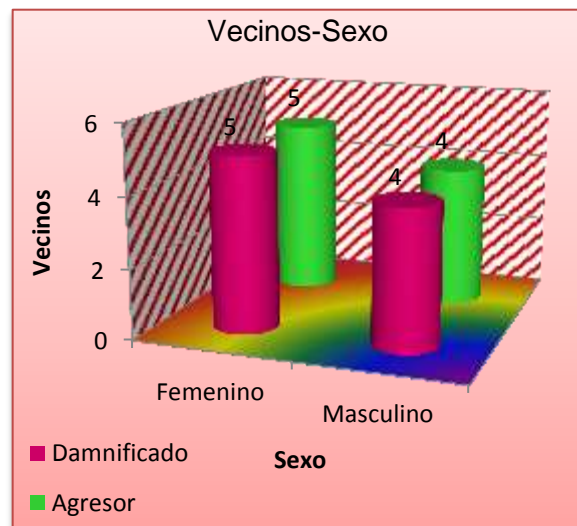




Tabla 71

abr-16	Vínculos familiares					
	espos/a	ex conviviente	padre/madre	hijo/a	nieto	otro
Damnificado	3	1	1	1	1	1
Agresor	1	0	0	0	0	0

Gráfico 86

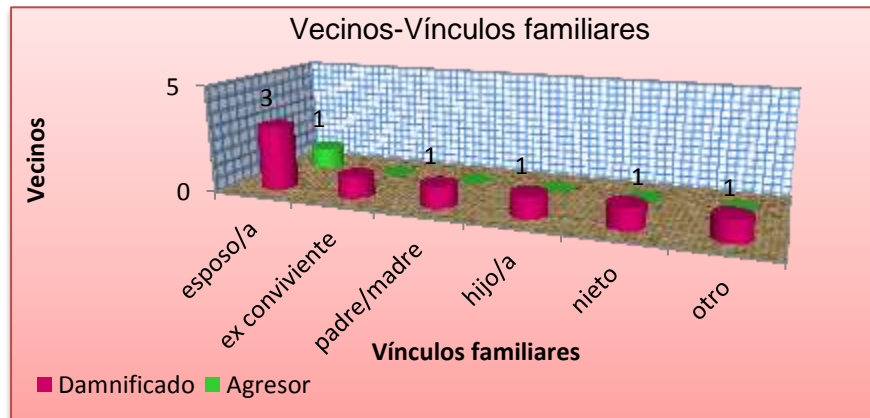


Tabla 72

abr-16	Menores y flía en riesgo					
	1	2	3	5	6	8
Damnificado	2	1	2	1	1	0
Agresor	0	0	1	0	0	1

Tabla 73

abr-16	Tipos de violencia			
	Psicológica	Verbal	Moral	Omisión
Damnificado	5	5	5	1
Agresor	4	4	4	1

Gráfico 87

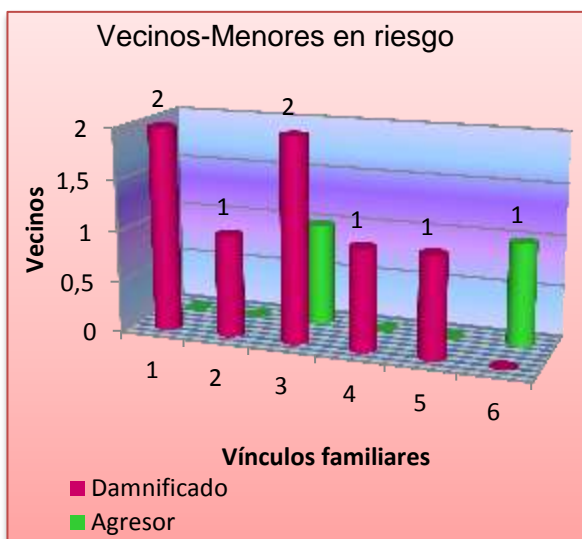


Gráfico 88

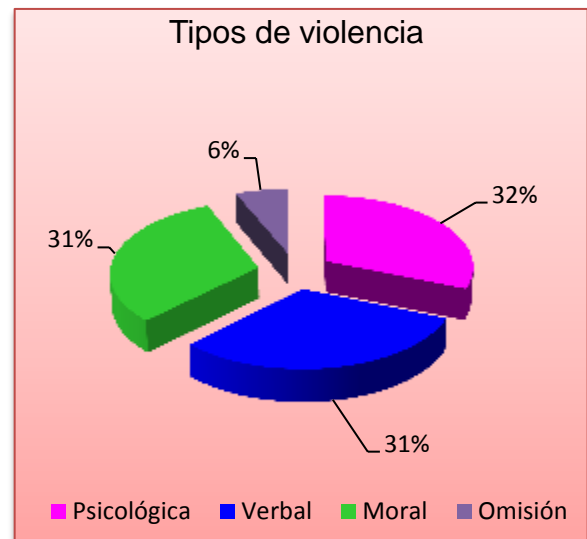




Tabla 74

		Tipos de violencia			
	Meses	Psicológica	Verbal	Moral	Subtotal
Año 2016	Enero	16	14	18	49
	Febrero	16	12	11	39
	Marzo	21	21	21	63
	Abril	20	20	20	60
Año 2017	Enero	27	27	27	81
	Febrero	16	16	16	48
	Marzo	12	12	12	36
	Abril	9	9	9	29

Gráfico 89

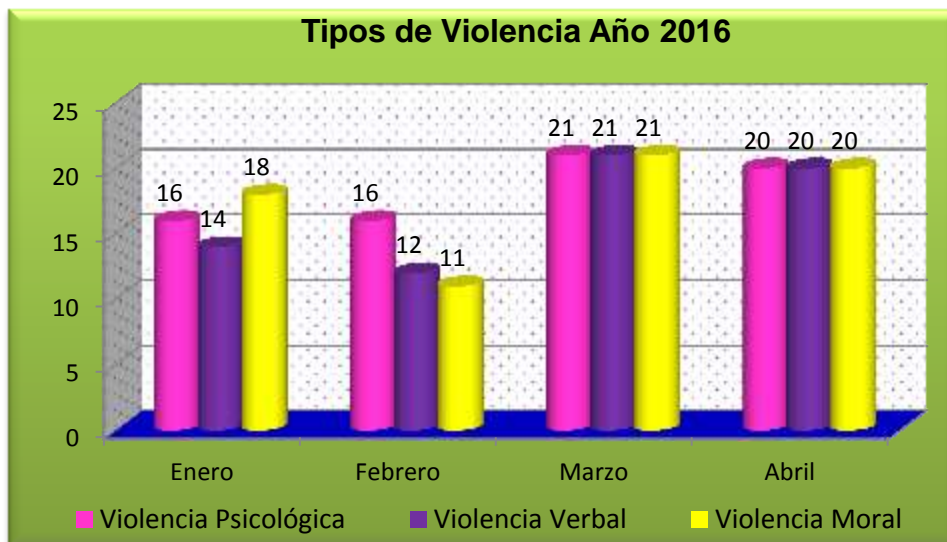


Gráfico 90

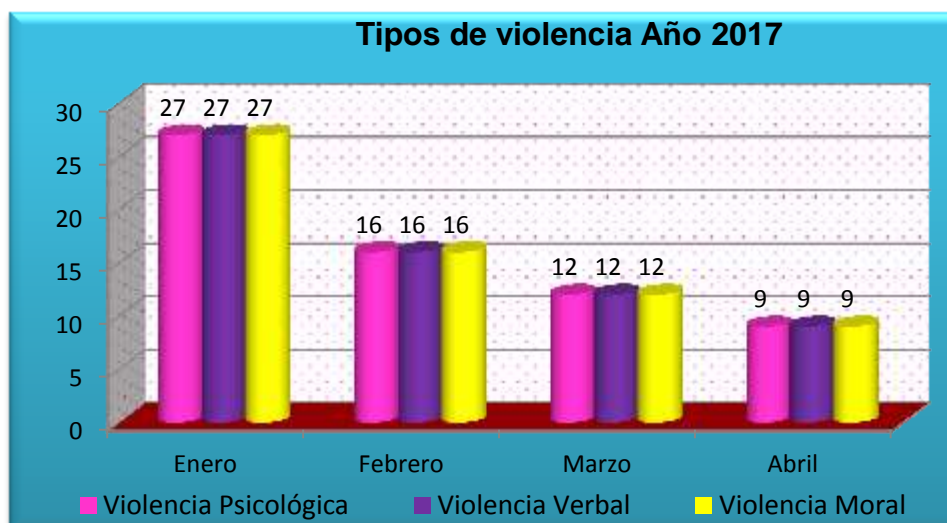




Gráfico 91

Gráfico 92

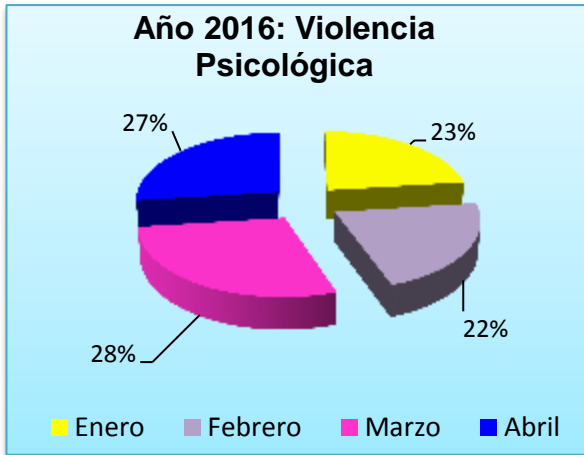


Gráfico 93

Gráfico 94

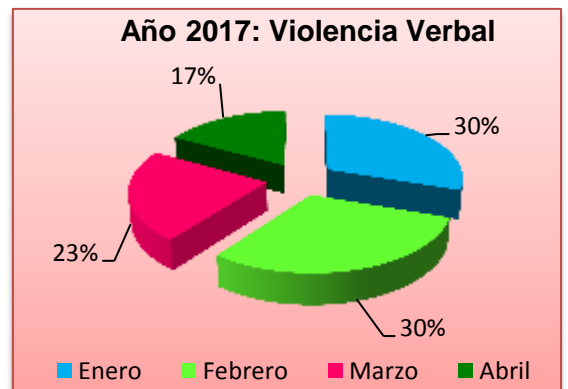
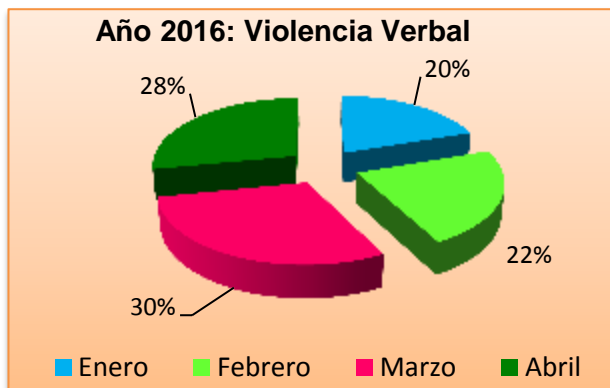


Gráfico 95

Gráfico 96

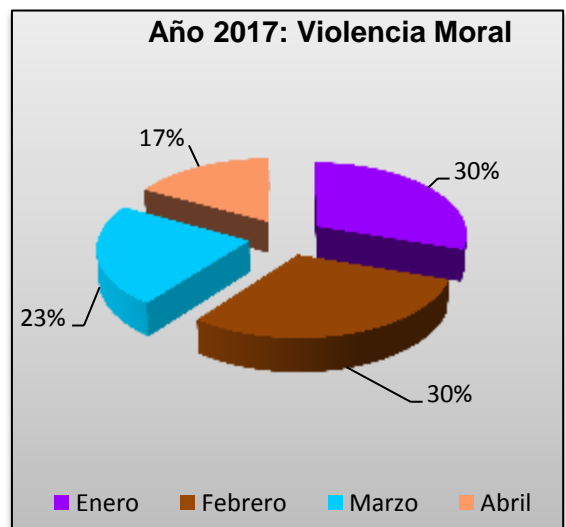
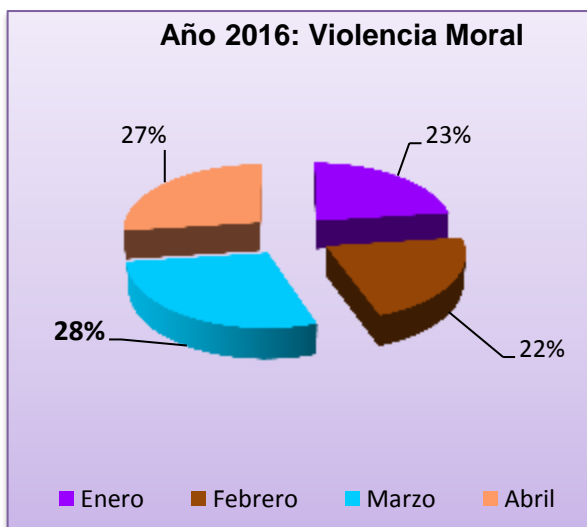




Tabla 75

Actuaciones Policiales Año 2016			
Meses	Ciudad Salta	B° Solidaridad	Total violencia
Enero	80	17	49
Febrero	94	12	39
Marzo	51	21	63
Abril	50	20	60
Total	275	70	211

Gráfico 97

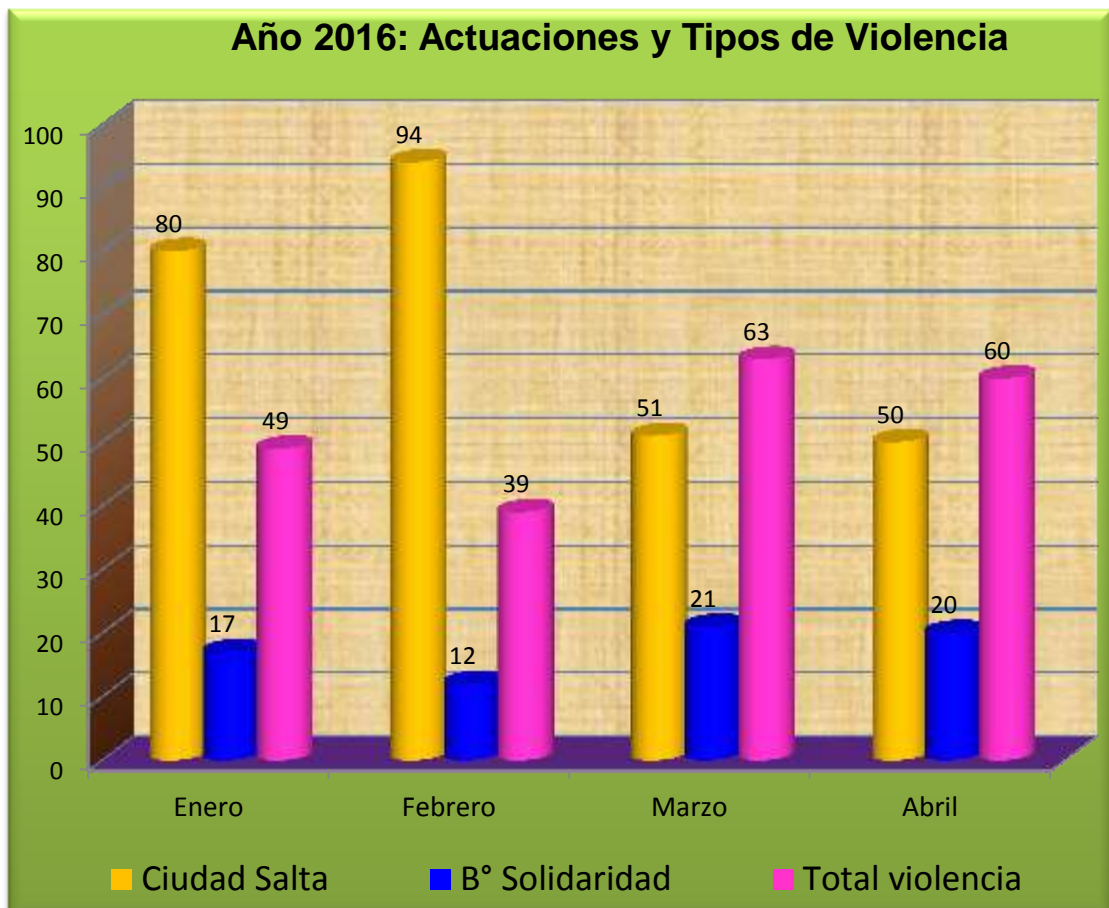
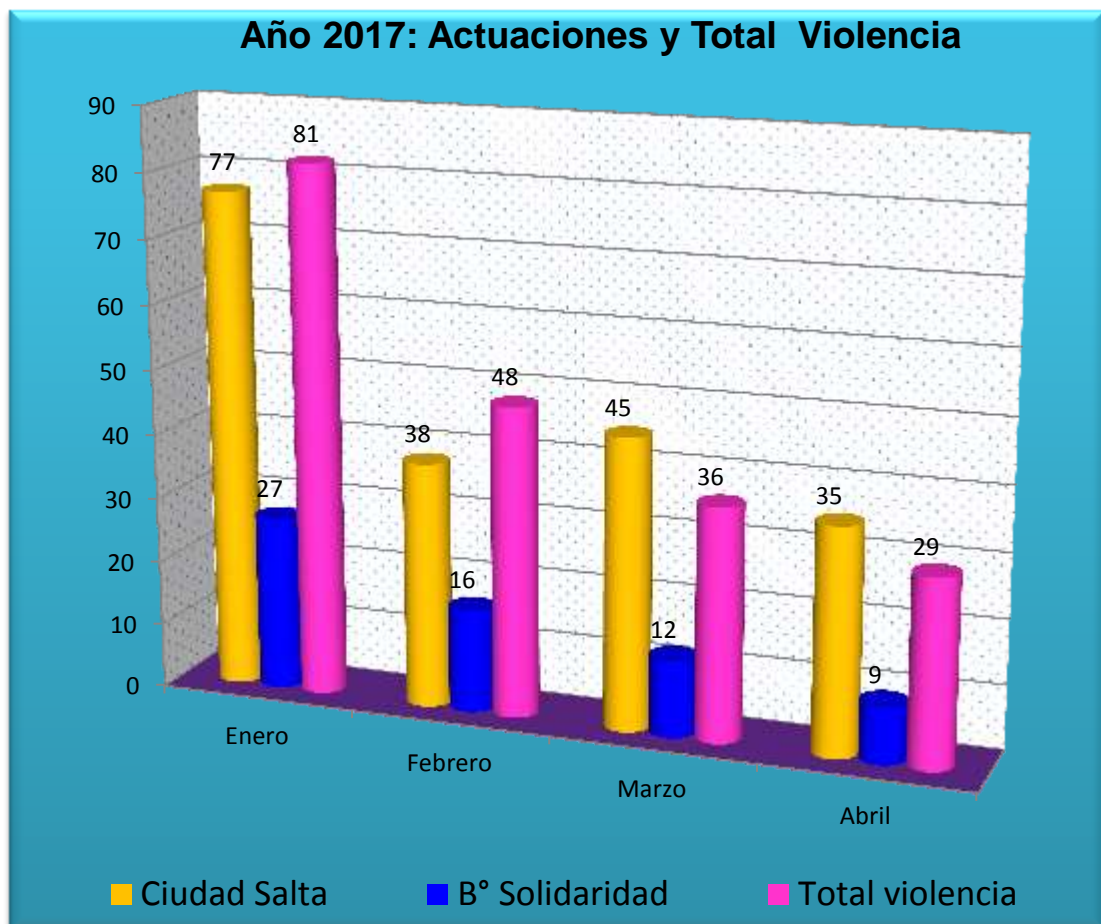




Tabla 76

Actuaciones Policiales Año 2017			
Meses	Ciudad Salta	B° Solidaridad	Total violencia
Enero	77	27	81
Febrero	38	16	48
Marzo	45	12	36
Abril	35	9	29
Total	195	64	194

Gráfico 98





9. Análisis de Damnificados masculinos durante los años 2016 y 2017

Tabla 77

Vínculos familiares	
1= esposo/a	12= yerno/a=
2= ex esposo/a	13= nieto
3= conviviente	14= pareja sexual
4= ex conviviente	15= novio/a
5= padre/madre	16= ex novio/a
6= padrastro/madrastra	17= otro familiar
7= hermano/a	18= hijastro/a
8= hijo/a	19= primo/a
9= abuelo/a	20= sobrino/a
10= cuñado/a	21= tío/a

Tabla 78

Mes y año 2016	N° casos en B° Solidaridad	Damnificado	Agresor		Edad		Vínculos	N° Menores
		Masculino	F	M	Hasta 21	22-55		y flía en riesgo
Enero	17	3= 15%	3	0	0	3	8-1-3-	1-4-0-
Febrero	12	3=20%	3	0	0	3	4-4-4-	3-4-2-
Marzo	21	8=28%	5	3	3	5	4-12-5-12- 3-1-1-3	12-1-1-5-1-2- 1-1
Abril	20	6=23%	5	1	3	3	4-4-8-4-4- 12	2-2-1-2-1
Total	70	20	16	4	6	14		

Tabla 79

Mes y año 2017	N° casos en B° Solidaridad	Damnificado	Agresor		Edad		Vínculos	N° Menores
		Masculino	F	M	Hasta 21	22-55		y flía en riesgo
Enero	27	7=21%	2	5	2	5	8-5-8-8-5- 5-3	2-5-3-7-3-2- 5-
Febrero	16	7=30%	3	4	2	5	1-7-4-4-8- 8-5	8-2-4-6-1-1-1
Marzo	12	1=8%	1	0	0	1	4	9
Abril	9	4= 31%	3	1	0	4	4-4-8-4	2-2-1-2
Total	64	19	9	10	4	15		

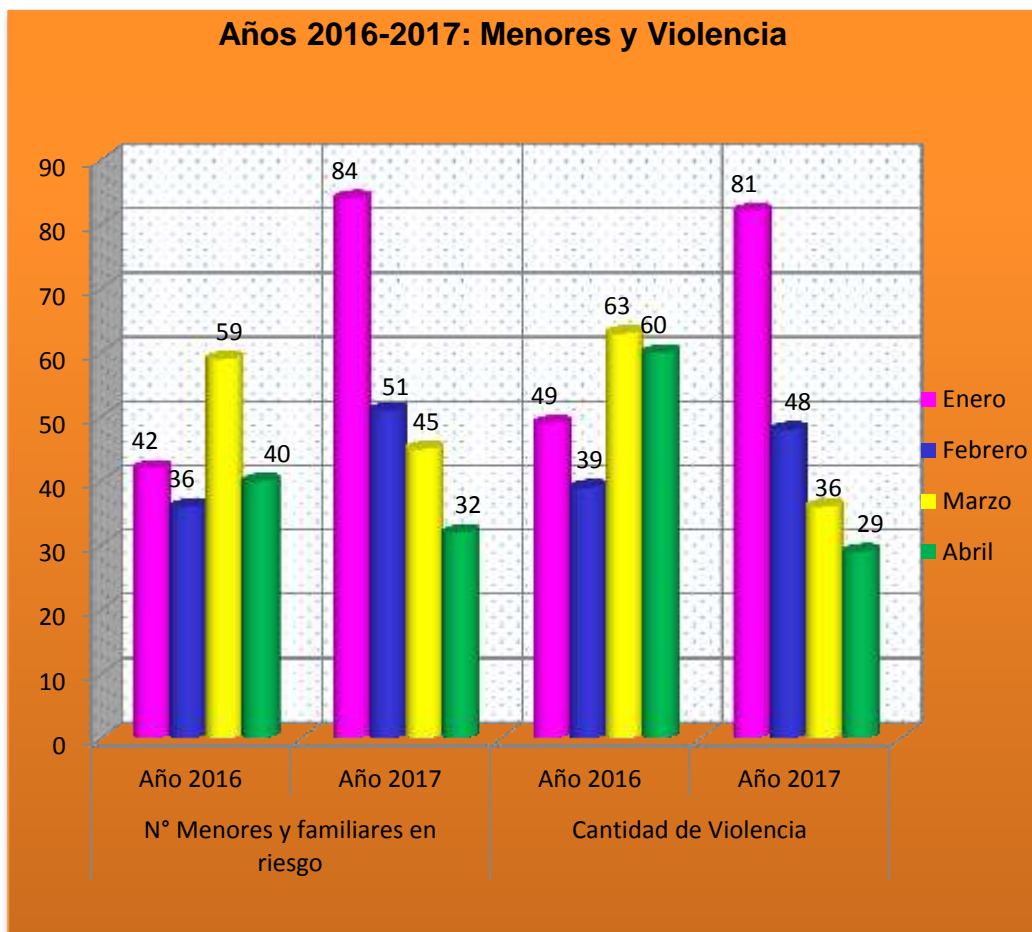


Análisis comparativo de cantidad de Menores y familiares en riesgo con cantidad de violencia durante los años 2016-2017.

Tabla 80

Meses	N° Menores y familiares en riesgo		Cantidad de Violencia	
	Año 2016	Año 2017	Año 2016	Año 2017
Enero	42	84	49	81
Febrero	36	51	39	48
Marzo	59	45	63	36
Abril	40	32	60	29
Total	177	212	211	194

Gráfico 99





Anexo 3: Fotos “Unidos por una Salta libre de Violencia”

Foto 15

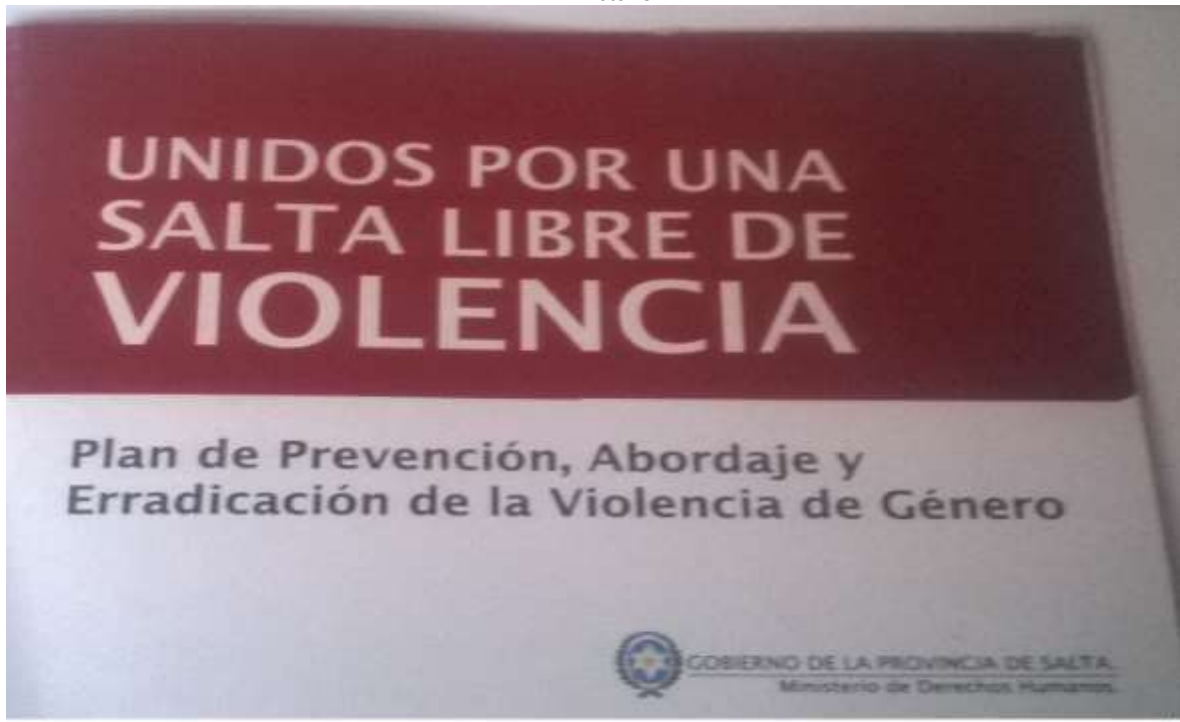


Foto 16

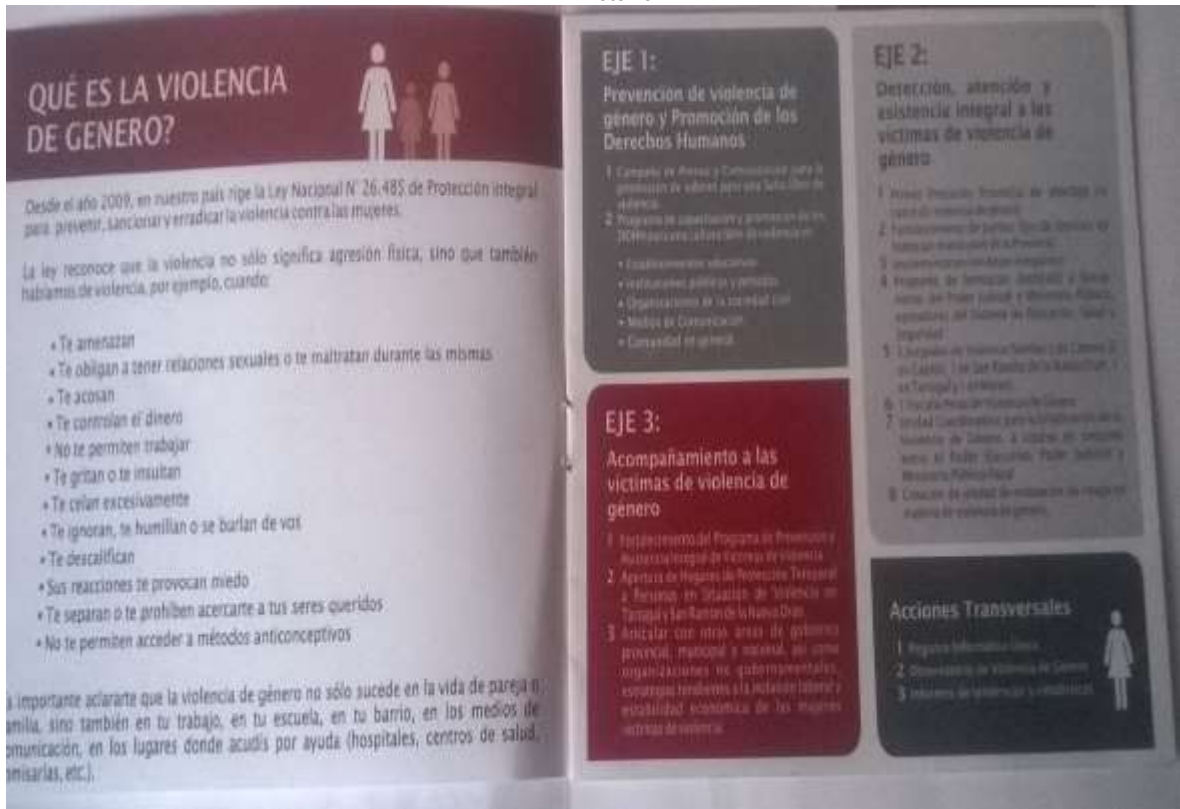


Foto 17



Foto 18

